

Lo popular

Dimensiones económicas, sociales y políticas

César Giraldo

LO POPULAR

Giraldo, César

Lo popular : dimensiones económicas, sociales y políticas / César Giraldo;
prólogo de Yenny Carolina Ramírez Suárez. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de
Buenos Aires : CLACSO, 2022.

Libro digital, PDF - (Temas)

Archivo Digital: descarga y online.

ISBN 978-987-813-279-2

1. Capital. 2. Trabajo Social. 3. Derechos Sociales I. Ramírez Suárez, Yenny
Carolina, prolog. II Título.

CDD 306.01

Otros descriptores asignados por CLACSO:

Derechos sociales / Reproducción social / Trabajo / Excedente social /
Ciudad / América Latina

Arte de tapa y diseño de interior: María Clara Diez

Corrección de estilo: Facundo Gómez

LO POPULAR
DIMENSIONES ECONÓMICAS,
SOCIALES Y POLÍTICAS

CÉSAR GIRALDO



CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

CLACSO - Secretaría Ejecutiva

Karina Batthyány - Directora Ejecutiva

María Fernanda Pampín - Directora de Publicaciones

Equipo Editorial

Lucas Sablich - Coordinador Editorial

Solange Victory y Marcela Alemandi - Gestión Editorial



LIBRERÍA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE CIENCIAS SOCIALES
CONOCIMIENTO ABIERTO, CONOCIMIENTO LIBRE

Los libros de CLACSO pueden descargarse libremente en formato digital o adquirirse en versión impresa desde cualquier lugar del mundo ingresando a www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana

Lo popular: dimensiones económicas, sociales y políticas (Buenos Aires: CLACSO, agosto de 2022).

ISBN 978-987-81-279-2

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales | Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723.



CC BY-NC-ND 4.0

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina

Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875 | <clacso@clacsoinst.edu.ar> | <www.clacso.org>



Este material/producción ha sido financiado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Asdi. La responsabilidad del contenido recae enteramente sobre el creador. Asdi no comparte necesariamente las opiniones e interpretaciones expresadas.

ÍNDICE

Prólogo	11
Introducción. El trabajo es lo central	15
Capítulo 1. Disputa global del excedente social	27
1. Monopolio de la moneda	29
2. Privatizaciones	33
3. La lucha es por los derechos sociales	35
Capítulo 2. Categorías en discusión	57
1. Enfoques duales	58
2. Consumidores fallidos	63
3. Trabajo no es fuente de valor	65
4. Productores simples de mercancías	72
Capítulo 3. Derecho a la ciudad	75
1. Disputa por el excedente urbano	76
2. Disputa por el territorio	82
Capítulo 4. Producción y reproducción social	103
1. Rol de la mujer	104
2. La familia	106
3. De lo mercantil a lo comunitario	108
4. Construcción de lo comunitario	112
5. Relación con el Estado	119
Capítulo 5. Reflexiones finales	125
Bibliografía	129
Sobre el autor	139

*Para Marcela, porque sin su apoyo
este trabajo no sería posible.*

*Agradezco a los compañeros del GSEID, porque
este libro es producto de nuestras discusiones.*

PRÓLOGO

Esta obra es producto de un análisis decantado del autor acerca de la protección social, las relaciones de ciudadanía, las finanzas públicas, el rol de la moneda y las economías de los sectores populares. Estos análisis se han nutrido del *sentipensar* colectivo en el espacio de investigación del Grupo de Socioeconomía, Investigaciones y Desarrollo de la Universidad Nacional de Colombia y en el grupo CLACSO Economías Populares: Mapeo Teórico y Práctico. César Giraldo nos propone en este trabajo agudas preguntas que sobrepasan las comprensiones ortodoxas de la economía: ¿desaparece la relación de explotación en el trabajo no asalariado? ¿cómo se han reconfigurado las formas del capital? Y, sobre todo, ¿qué alternativas podemos explorar en América Latina en la actual crisis social, económica y ambiental?

Los derechos sociales y las perspectivas de la reproducción social son las pistas que orientan las propuestas para pensar la reconfiguración de fuerzas en el actual modo de acumulación. Giraldo nos propone ir más allá de las categorías coloniales desde las que se han comprendido las sociedades latinoamericanas. Los discursos de la pobreza, la informalidad y las visiones de centro-periferia se fundamentan en maneras de entender lo popular como patológico, fallido y residual. Sin embargo, al preguntarse por el excedente social, el autor nos lleva a cuestionarnos acerca del rol indispensable de los sectores populares no asalariados en la producción de excedente y en la reproducción social.

El autor no desconoce la historia y los logros alcanzados por las movilizaciones obreras. Desde los derechos sociales, el capital reconoce que hay una parte de la vida de los trabajadores que no paga el salario, una vida que se extingue día a día y que la institucionalidad de la protección social busca garantizar. En los momentos en que los trabajadores enfrentan algún riesgo de vida, como la maternidad, los accidentes, la vejez, el Estado responde mediante los derechos sociales, por la deuda de vida que tiene con las personas que entregaron sus esfuerzos y saberes para construir y apalancar la sociedad. La gran falencia que subyace en los mecanismos de atención de los derechos sociales es que se encuentran condicionados por la relación salarial, cada vez más escasa en los países de la región, lo que nos conduce a la pregunta acerca de las formas de garantizar los derechos sociales a la ciudadanía no asalariada que día a día contribuye con su trabajo a la reproducción de campos y ciudades.

La combinación que nos propone el autor entre derechos sociales y reproducción social resulta muy sugestiva; el hilo que une estas dos comprensiones es la vida. Las aproximaciones feministas a la reproducción social han develado que el funcionamiento cotidiano de la sociedad y de las fábricas sería imposible sin el trabajo feminizado del cuidado, que se lleva a cabo en los hogares, guarderías, hospitales y ancianatos, entre otros. En nuestros países, estos trabajos de la reproducción han resguardado la vida más allá de la protección social institucionalizada; de hecho, interpelan a la comprensión clásica de la protección social acerca de las formas en las que por generaciones se han atendido los riesgos de la vida mediante mecanismos populares. Poco sabemos de estos mecanismos, que abren una agenda de investigación pertinente para identificar elementos alternativos desde las prácticas que toman lugar en los barrios y que se anclan en estrategias conjuntas de supervivencia, relaciones de reciprocidad y tejidos comunitarios, abiertos y en permanente reconfiguración.

En la actualidad, los países latinoamericanos nos encontramos ante el desafío de repensar el desarrollo después de siglos de saqueo, explotación y desposesión de nuestras tierras. Las experiencias de gobiernos progresistas en la región han avanzado en reducir las brechas de desigualdad y mejorar las condiciones de vida de los habitantes, pasos sustantivos en términos de los derechos sociales. Sin embargo, las herencias de Abya Yala nos interpelan para detener la devastación y repensar las formas de producción en clave de la vida, del buen vivir y del vivir sabroso, como nos lo recuerdan en el presente las comunidades negras y palenqueras en Colombia.

El cambio climático es una realidad innegable, por lo que la urgencia por buscar desde nuestros territorios formas de reproducir la

vida integradas con la naturaleza y potenciadoras de lo humano en su más amplia y diversa expresión es un reto que enfrentamos todos. Es necesario repensar el papel del Estado a favor de la vida y no del capital, activar su mano izquierda como garante de la vida en los territorios rurales y urbanos.

En esta obra encontramos un conjunto de aportes y cuestionamientos que nos permiten comprender las dinámicas latinoamericanas desde las realidades propias y, también, vislumbrar elementos para dar forma a las transformaciones que necesitamos.

Yenny Carolina Ramírez Suárez
Profesora
Departamento de Sociología
Universidad Nacional de Colombia

INTRODUCCIÓN

EL TRABAJO ES LO CENTRAL

Para abordar la relación capital-trabajo es preciso diferenciar entre trabajo asalariado y no asalariado. En el asalariado la relación es directa: el patrón (el dueño de la empresa o su representante) contrata al trabajador y le paga un salario por el trabajo realizado del cual le extrae la plusvalía. El capitalista se apropia del valor de su trabajo y le devuelve solo una parte de ese valor a través del salario. Se trata de la forma clásica de la plusvalía que señaló Marx. Sin embargo, esa forma de relación salarial se está debilitando en gran parte del mundo y, en particular, en los países occidentales. Cada vez es más frecuente la inserción del trabajo al mercado a través de vínculos no salariales; cuando son salariales, cada vez son más precarios.

El debilitamiento del vínculo salarial significa que la relación capital-trabajo se da de forma creciente fuera de una empresa o institución, de manera que ya no es visible la relación directa con un patrón, quien es el representante del capital. Surge la pregunta cómo se expresa la relación capital-trabajo en el caso del trabajo no asalariado y cuáles son las formas de extracción de excedente por parte del capital.

En esta discusión los economistas clásicos (incluidos entre ellos a Carlos Marx) y los neoclásicos le han dado poca importancia a la relación entre el trabajo productivo y reproductivo. El reproductivo es un trabajo primordialmente femenino, que se da generalmente en el espacio privado, es poco valorado en la esfera social y no adquiere

valor en la esfera mercantil. El hecho de que no se le reconozca valor mercantil no quiere decir que no tenga valor económico, pero es un valor que no se expresa en un precio de mercado y, por eso, no se registra en las cuentas nacionales. La categoría económica no quiere decir necesariamente una relación mercantil, como lo supone la economía estándar bien sea de raíces neoclásicas o marxistas ortodoxas, tal como lo señala Federici (2010). No tiene valor mercantil, pero sí valor de uso.

Cuando predominaba la relación salarial, los ingresos monetarios se percibían en general en el ámbito público (fábrica, oficina, campo, calle) por parte del varón, mientras la mujer quedaba confinada a las labores de reproducción social en el espacio privado del hogar, un trabajo invisible y no reconocido. Esto está cambiando: la mujer de forma progresiva ha salido a la calle a generar ingresos monetarios, lo que le ha creado una doble carga porque, además de las nuevas responsabilidades económicas, continúa con las responsabilidades de la reproducción social. Se produce un vacío en la protección social, porque aumentan las dificultades para suministrar el cuidado a las personas que lo requieren cuando las mujeres están en la calle para producir ingresos monetarios.

En el caso del trabajo no asalariado, que es lo que aquí interesa, la inserción del trabajo en el mundo mercantil se da a través de vender directamente en el mercado su producto, que es lo que la literatura llama trabajo informal y que aquí se llamará economía popular. El hecho de que no pase por una relación salarial no quiere decir que no se dé una relación de explotación del capital hacia el trabajo. Se hace necesario develar esta relación. Para el análisis es preciso tener en cuenta tres dimensiones. La primera es la relación mercantil de quienes producen y mercadean productos en la economía de los sectores populares. La segunda, la relación entre el trabajo reproductivo (generalmente trabajo femenino no remunerado) y el trabajo productivo. Y la tercera, la disputa social por el excedente económico, que se concentra en la finanza pública, que implica una disputa por la gratuidad de los bienes sociales contra los acreedores del Estado que reclaman esos recursos para el pago de la deuda pública, y con los monopolios públicos privatizados que cobran por los servicios públicos que prestan. Se va a comenzar por esto último porque permite tener una visión de contexto del capitalismo contemporáneo en realidades como las de América Latina,¹ tanto desde el punto de vista económico como

1 Es preciso advertir que todo lo que aquí se dice es afectado por la economía criminal, en particular la economía de la droga y, en menor grado, la minería ilegal y el contrabando. Este elemento es central en países como Brasil, Colombia, México y

político. El plano económico refleja un capitalismo dominado por las finanzas (financierización), en el cual la propiedad del capital cada vez es más abstracta. El plano político muestra que la disputa entre capital y trabajo se materializa en la lucha por los derechos sociales, porque los derechos sociales deben ser materializados y ello implica gasto presupuestal, pero ese gasto es exigido por los capitalistas financieros como pago de deuda pública, que es su principal fuente de su ganancia en la actualidad.

En el caso del capital la propiedad se da a través de la tenencia de títulos valores en los mercados de capitales, los cuales reclaman derecho de renta que provienen sobre la finanza pública (bonos de deuda pública), sobre las utilidades de las empresas (acciones) y sobre la deuda privada (bonos privados, titularizaciones, mercados a futuros). Cada vez es más oculta la relación entre los propietarios del capital y los trabajadores porque ello está mediado por la regulación económica, la finanza pública y los procesos de privatización que ha promovido el neoliberalismo. Sin embargo, el activo más importante en los inicios del siglo XXI es, por lejos, los bonos de deuda pública y es por esto por lo que la lucha central por el excedente social pasa por la finanza pública, entre los dueños de los bonos públicos, que reclaman presupuesto público para cobrar los intereses de la deuda pública, y la sociedad, que exige ese presupuesto para financiar las prestaciones sociales y la infraestructura. La disputa por el reparto del excedente social se vuelve global, pero paradójicamente el trabajo cada vez está más fragmentado.

Una parte importante del trabajo se hace desde el hogar, el barrio, la comunidad o la economía popular. La relación capital-trabajo se invisibiliza. No se trata, como afirman algunos, de que el trabajo se está debilitando como fuerza social, sino que, como dice Espósito, “se abrió paso a un nuevo proletariado más numeroso, este era materialmente fragmentado, compuesto en su mayoría por jóvenes, mujeres y migrantes sin experiencia sindical, individualizados y desafiliados, y por lo tanto incapacitados para ejercer sus derechos” (2008, pp. 302-303).

A aquellos que no consideran evidente la relación capital-trabajo cabría preguntarles si las luchas sociales contra el alza de las tarifas (precios) de los servicios públicos o del transporte, contra el aumento de los impuestos a la población, contra los abusos del sistema financiero, contra las deudas hipotecarias, por la gratuidad de la educación o la salud, por la construcción de barrios populares mediante invasión

en Centroamérica y está aumentando en el resto de los países de la región. Este tema tendrá referencias marginales aquí, lo cual implica un vacío que deja este trabajo.

de terrenos, por el aprovechamiento económico del espacio público no expresan el conflicto entre el capital y el trabajo. Esos fueron los reclamos de las protestas en Colombia que comenzaron el 28 de abril del 2021. Cuando el movimiento logró de forma temporal y parcial una parte de esas conquistas, las firmas calificadoras de riesgo Standard & Poors y Fitch Ratings (voceras de los mercados de capitales privados) degradaron la deuda pública colombiana como especulativa, lo que significó que los inversionistas financieros castigaron al gobierno colombiano por haber cedido frente a las exigencias populares de aumentar los derechos sociales (más gasto social) y por no subirle los impuestos a la población. La confrontación física con el capital se da en el momento en que las protestas sociales se enfrentan a la fuerza pública.

Gran parte del excedente social se concentra en el Estado y en esa medida el Estado concentra el monopolio de la tributación, de la provisión de los bienes sociales y la construcción de infraestructura básica. Como dice García Linera (2015), el Estado es el monopolio de los bienes y recursos comunes, no solo el monopolio de la violencia de Weber. Esa es la historia del Estado de Bienestar Europeo y de los Estados nacionales en América Latina. Sin embargo, con las reformas neoliberales, una parte creciente de esos monopolios se trasladó a monopolios privados a través de las privatizaciones.

De manera que la relación capital-trabajo está en toda la sociedad, no solamente en la relación directa de producción, y se manifiesta de diferentes maneras. El reto está en identificarlas en el mundo contemporáneo: se advierte al lector que este trabajo fue escrito en el año 2021, y ese es el referente de lo que se entiende por contemporáneo;² adicionalmente, el referente principal es Colombia, desde donde se escriben estas páginas, un país en el que, al momento de terminar estas notas, no ha habido gobiernos progresistas desde la crisis de la deuda externa del siglo pasado, de manera que la visión está sesgada por realidades dominadas por políticas neoliberales continuas, sin interrupción. Continuando, cabe resaltar que la confrontación entre capital y trabajo cada vez se expresa menos en el sitio del trabajo, llámese fábrica o empresa, y más en la calle. Como anota García Linera (2010), en la actualidad no hay una cultura obrera concentrada porque no hay grandes concentraciones laborales. Con base en esto algunos argumentan que el trabajo dejó de ser el origen de construcción del proyecto social. De hecho, la política social actual ha utilizado

2 La relación capital-trabajo varía de acuerdo con las condiciones históricas y en el mundo contemporáneo tiene una forma particular; incluso se hace necesario diferenciar de qué parte del planeta se está hablando.

categorías diferentes al trabajo: pobreza, exclusión y vulnerabilidad. Pero el trabajo sigue existiendo y es la principal forma de inserción social de las personas. Si una persona sana en edad de trabajar no tiene una posición en el mundo económico que le permita generar los ingresos monetarios para su supervivencia, no puede tener una inserción social ya que tiene que depender de otros para su supervivencia, bien sea del Estado (a través de los subsidios públicos) o de la familia. Los únicos que escapan de esta restricción son los rentistas, pero ellos de todas formas viven del trabajo de otros, o las formas campesinas o indígenas de autoconsumo, las cuales no requieren de ingresos monetarios. Pero estas formas están en retroceso.

En este punto es preciso hacer una advertencia. En la medida en que existan actividades económicas que escapen a la formalidad surgen espacios de poder que entran a disputar los circuitos de valorización, y generan expresiones políticas y sociales. Se trata de las economías criminales, como son el narcotráfico, la minería ilegal y el contrabando. Eso es especialmente válido en sociedades como Colombia, México y parte de Centroamérica. La economía popular está en la encrucijada entre los poderes basados en rentas criminales, la tensión del capital financiero (por la extracción de rentas por la vía de las finanzas) y el Estado (por extraer tributos). Para escapar de la presión del poder financiero y del Estado, la economía popular prefiere hacer sus transacciones en dinero líquido, para no dejar rastros que puedan ser identificados, y estos, a su vez, para poder someter a la economía popular, promueven la bancarización y el uso del dinero electrónico.

La mayoría de los trabajadores latinoamericanos hacen parte del sector informal y de la economía popular urbana. Sobre estos trabajadores son las reflexiones del presente libro. No se adoptan categorías teóricas que parten de definiciones *a priori*, tales como informalidad, pobreza, marginalidad. Más bien se trata de aproximarse a la realidad de los sectores populares y a partir de allí tratar de encontrar las categorías que permitan interpretar dicha realidad. Las interpretaciones no son objetivas. Están históricamente situadas y corresponden a los diferentes intereses que están en disputa en una sociedad concreta. En este caso, la aproximación de lo popular se entiende como la aproximación desde los sectores subalternos, como lo plantea Hall (1984). Se parte de tratar de comprender la realidad de los sectores populares, y de aproximarse a esa realidad desde sus intereses y su visión. El concepto de lo popular aquí hace referencia a los sectores sociales subalternos, en contra de la visión que refiere lo popular a lo folclórico o a lo contemplativo. En este sentido se trata de entrar en la disputa de construir discursos desde la subalternidad, aunque no se pretende afirmar que este cometido se logre aquí. Eso lo juzgarán los lectores.

El trabajo tendrá el siguiente orden, después de la presente introducción. En la primera parte se continuará con la discusión de la disputa global del excedente social (capítulo 1), la cual se traduce en el mundo contemporáneo (comienzos del siglo XXI) en la lucha por los derechos sociales porque se convierte en una disputa entre la sociedad que reclama derechos que se deben materializar mediante el presupuesto público, contra los acreedores del Estado que reclaman que el Presupuesto primero debe pagar la deuda pública para satisfacer el apetito por rentas de los mercados privados de capitales y, después, si queda un remanente, hacer gasto social. El poder de los acreedores es resultado de la renuncia por parte del poder político del monopolio de la moneda, creando un Banco Central independiente, como resultado de las reformas neoliberales. Ello obliga al Estado a financiarse en los mercados privados de capitales pagándole a los banqueros las rentas correspondientes (sección 1.1). El capital privado parasitario también le extrae rentas a la sociedad a través de la privatización de los monopolios públicos (sección 1.2).

Los banqueros inducen la ecuación según la cual los derechos sociales son déficit fiscal porque son gasto público. El énfasis en los equilibrios macroeconómicos como eje central de la política pública hace que lo social sea residual (sección 1.3). La mayoría de la población de los sectores populares carece de derechos sociales cuando se inserta al mercado para generar los ingresos monetarios necesarios para la reproducción biológica y social de sus familias, a diferencia del trabajador asalariado, cuya inserción supone una afiliación a un sistema contributivo de Seguridad Social en el marco de un código laboral. Para los sectores populares existe un dispositivo de control social a través de un régimen político clientelista. Estos sectores están por fuera del contrato social (sección 1.3.1). Dicho contrato es una construcción liberal, que se fue ampliando de la simple igualdad frente a la ley al reconocimiento de los derechos sociales en lo que se conoció como el Estado del Bienestar, por medio de las reformas socialdemócratas redistributivas de finales del siglo XIX, con la construcción de los seguros sociales para los trabajadores (Estado bismarckiano) y la extensión de la redistribución a todos los ciudadanos después de la Segunda Guerra Mundial (Modelo de Beveridge). Pero ese horizonte liberal de la ampliación progresiva de los derechos sociales se rompió con las reformas neoliberales, derrumbando el paraíso socialdemócrata.

Las revoluciones liberales de finales del siglo XVIII y comienzos del XIX proclamaban la igualdad jurídica, pero allí se escondía la desigualdad material. La ciudadanía era una condición simplemente jurídica, que suponía una sumisión ante la ley y el poder político. Lo público

aparecía como algo neutral que ocultaba la concentración del poder económico y la disputa entre el capital y el trabajo, y lo privado un asunto entre individuos a través del mercado, o la esfera íntima y oculta de las personas. Lo privado en el mundo antiguo (Grecia, Roma) se refería al dominio de la necesidad (comida, vestido, techo) y solo los varones que disponían de esclavos y mujeres que los liberaran de esa necesidad podían participar en la esfera pública. El mundo de la necesidad estuvo oculto en la Antigüedad, en la Edad Media y en gran parte de la Edad Moderna. Durante el capitalismo el mundo de la necesidad fue un trabajo oculto principalmente femenino, pero en las economías periféricas, y en especial desde finales del siglo XX, la ausencia de las seguridades económicas ha obligado a que gran parte de las familias de los sectores populares tenga que convertirse en unidades económicas mercantiles, que deben salir a la calle a vender el producto de su trabajo para garantizar su reproducción biológica y social, con lo cual la separación entre lo público y lo privado se redefine. La mujer ha jugado un rol protagonista en este proceso (sección 1.3.2).

Las familias deben salir al mercado a vender el producto de su trabajo para obtener los ingresos monetarios que permitan sufragar los gastos que demanda su sostenimiento. Pero esa inserción no solo implica la ausencia de derechos sociales, sino que se da por fuera de la regulación formal: licencias, registros, declaración tributaria, código laboral. Esto es lo que se denomina economía informal, y aquí se prefiere llamar economía popular. Por estar fuera de la legalidad, el Estado no consulta la construcción de la política pública con los actores populares y comunitarios y en el fondo los ve como un mal que debe ser erradicado. Todo este proceso se da en el tránsito de una visión liberal de los derechos hacia una neoliberal. Ahora los derechos pierden su carácter de políticos por derivarse de una relación política entre el Estado y el ciudadano y se vuelven contractuales, al desprenderse de una relación comercial, en la medida en que se privatiza la provisión de los bienes sociales (sección 1.3.3). Se abandona el discurso de la universalidad de los derechos sociales y de la garantía de los derechos del trabajo. Se debe recordar que la construcción de la ciudadanía social a finales del siglo XIX y comienzos del XX estuvo ligada a los derechos de los trabajadores, pero el discurso se ha transformado a la atención de las necesidades básicas de los más pobres, lo que ha derivado a una explosión de programas asistencialistas. El concepto de derecho social se está transformando en la ayuda al débil. La gratuidad del bien social se da por la condición de fracasado social, lo que constituye una “ciudadanía invertida”.

El trabajador urbano no asalariado es un trabajador explotado y la disputa entre capital y trabajo se da a través del reclamo por los

derechos sociales. Esa confrontación también se expresa por el derecho a la ciudad, porque el capital se apropia de los bienes comunes que deberían estar disponibles para todos. Pero antes de abordar la discusión sobre el trabajo popular urbano, en la segunda parte de este trabajo se quiere criticar algunas visiones sobre lo social con el ánimo de hacer algunos planteamientos teóricos que permitan ver con más claridad las afirmaciones que aquí se hacen respecto al trabajo popular urbano (capítulo 2). La primera discusión es sobre los enfoques duales sobre lo social, llamados así por tratarse de visiones dicotómicas, las cuales colocan el mundo popular en un polo negativo que no es caracterizado. Lo que se caracteriza es el lado positivo del esquema y lo demás queda como un residuo: informal, marginal, vulnerable, premoderno, ejército de reserva. Son visiones que hacen una definición *a priori* y luego van a buscar los sujetos que caben en dicha definición. Aquí se contraponen el enfoque de la economía popular: en lugar de definirla, se trata de observar la realidad de los sectores populares desde su mirada, la mirada de los sectores subalternos. Desde esa perspectiva sus trabajadores que deben vender el producto de su trabajo en una relación mercantil y en esa relación se expresa la explotación: es muy barato lo que venden, por lo que transfirieren mucho valor a bajos precios y entregan su vida sin tener derechos sociales. Los ingresos monetarios que logran conseguir son fundamentalmente para pagar el acceso a los monopolios públicos privatizados, como son los servicios públicos domiciliarios y las comunicaciones, y para pagar las deudas al banquero o al usurero (sección 2.1).

La segunda discusión tiene que ver con quienes afirman que la categoría de trabajador perdió la centralidad para entender la sociedad. De un lado, porque se afirma que las identidades sociales han pasado del trabajo hacia el consumo y que en los países de la periferia las poblaciones marginales no son otra cosa que “consumidores fallidos” (sección 2.2); de otro lado, porque se postula que el trabajo popular no es fuente significativa de valor en tanto tiene una productividad muy baja y carece de capital humano, que es lo que supuestamente genera el valor. Aquí se afirma que no se trata de baja productividad, sino que el precio al cual se paga su trabajo es muy bajo, y que el discurso del capital humano está agotado. Se supone que con la educación las personas son más productivas y ascienden socialmente, pero lo que están gritando los jóvenes latinoamericanos en las protestas sociales es que eso es totalmente falso (sección 2.3). Finalmente, la tercera discusión hace referencia a la visión del marxismo ortodoxo según la cual los trabajadores populares son productores simples de mercancías y el cuentapropista es dueño de sus medios de producción, de manera que no se configura la explotación capitalista. Este

planteamiento desconoce que el trabajador popular urbano desarrolla su actividad dentro de una infraestructura física monumental, propiedad del Estado y el gran capital (sección 2.4), y su disputa es por el derecho a la ciudad (capítulo 3). Los poderes financieros e inmobiliarios valorizan los inmuebles bien ubicados y expulsan a la población a las periferias, privatizan los espacios comunes y niegan el uso del espacio público para la economía popular (sección 3.1). La privatización es promovida con el discurso de darle al ciudadano consumidor la posibilidad de escoger el mejor proveedor del servicio público, alegando que ese es el camino para la eficiencia. Los derechos sociales se convierten en mercancías, que estarían disponibles a quien pudiera pagarlas (sección 3.1.1).

La toma del territorio urbano por parte del capital especulativo y propietario encuentra resistencias en los sectores populares, quienes invaden terrenos para construir sus viviendas. La vivienda es donde reside el hogar y la protección social de la familia (sección 3.2). Se identifican dos etapas en el poblamiento de los barrios populares urbanos desde mediados del siglo pasado. La primera estuvo jalonada por los masivos procesos de migración del campo a la ciudad. En ese proceso, desde finales de la década del sesenta, se observa una fuerte influencia de los partidos de izquierda, que se proclamaron poseedores de la verdad (cada partido tenía su propia verdad) y se desentendieron de las necesidades concretas de la comunidad, vacío que sí fue llenado por el clientelismo de los partidos tradicionales, los cuales terminaron por controlar el proceso (sección 3.2.1). En la segunda etapa, que fue posterior a la transición de crisis de la deuda externa de la década del ochenta, irrumpieron de forma violenta al territorio los actores armados ligados al narcotráfico, lo que paralizó los procesos de organización social existentes. Sin embargo, se mantuvieron procesos de resistencia a través de las organizaciones sociales y las expresiones artísticas tales como el hip hop y los grafiteros (sección 3.2.2). En esta etapa también irrumpió el neoliberalismo en los barrios y modificó las prácticas clientelistas. Se creó un mercado de la asistencia social manejado por operadores privados, lo que le arrebató a la comunidad la posibilidad de acceder a los recursos públicos (sección 3.2.2.1).

Hay dos ideas centrales que a esta altura estarían desarrolladas en el trabajo: la disputa central entre el capital y trabajo se expresa en la disputa por los derechos sociales y en la relación mercantil del trabajo popular está oculta la explotación por parte del capital. La tercera idea es la articulación del trabajo popular con la reproducción social (capítulo 4). Esta articulación es llevada a cabo principalmente por el trabajo de la mujer, a través de trabajos esenciales que no pueden parar, pero que son subvalorados y no reconocidos, de los

cuales el capital extrae valor porque no tiene que pagar los costos de la reproducción de fuerza trabajadora (sección 4.1). Mientras la mujer realizaba las tareas de reproducción social en el espacio privado del hogar, el varón percibía los ingresos monetarios en la calle. Esa separación de roles entró en crisis cuando el varón ya no pudo garantizar los ingresos monetarios estables. La mujer debió también salir a la calle a generar los ingresos monetarios y los hogares populares con frecuencia se volvieron unidades económicas mercantiles, lo que significó una doble carga para las mujeres (sección 4.2).

La mercantilización de la vida aparentemente rompió los entramados comunitarios. La solidaridad no se aprecia cuando las familias salen al mercado a vender el producto de su trabajo porque allí están compitiendo. Lo que muestran los estudios de campo es que la solidaridad hay que buscarla en lo social: “solidarios pero solitarios”. La solidaridad se expresa en la adversidad y en las disputas con el Estado; la soledad, en la competencia mercantil (sección 4.3). La solidaridad supone cercanía y una condición similar, donde cada uno contribuye de acuerdo con sus posibilidades. No se trata de filantropía, porque para que esta exista tienen que existir dos extremos profundamente desiguales: el que da y el que recibe (sección 4.3.1).

Esa cercanía vecinal fue lo que funcionó en la resolución de la crisis del COVID-19 con las ollas populares, como se vio en Uruguay. Lo comunitario surge en el trabajo concreto y allí surge una politicidad relacionada con la solución de las necesidades de la gente. Desde la comunidad se resuelven las necesidades comunes, pero también hay comunes que trascienden lo local e involucran a toda la sociedad y se transforman en monopolios públicos a través del Estado, el cual a su vez también debe tener el monopolio de la tributación para satisfacerlos (sección 4.4). El Estado es una relación social donde hay grupos incluidos y excluidos. La dominación y legitimidad del Estado en América Latina tiene fisuras porque no puede capturar los recursos de la economía popular y de las economías criminales, que dominan vastos sectores de la sociedad, lo cual es agravado con la privatización de los monopolios públicos resultado de las reformas neoliberales (sección 4.5).

Finalmente, en las conclusiones (capítulo 5) se señala que, si la problemática es contemplada desde la óptica de los sectores subalternos, se debe ver el hecho de que los sectores populares no cumplan las normas formales en sus actividades de rebusque como un acto de resistencia frente a un Estado que no les provee derechos sociales: ¿por qué pagar impuestos si no se tiene derechos? Los sectores populares carecen de mecanismos de representación política, por lo que deben recurrir a la protesta social, la cual está en ascenso en los albores del

siglo XXI y se ha acrecentado con la pandemia del COVID-19. Las movilizaciones de descontento muestran la expresión de un nuevo sujeto social urbano, una nueva cultura, un nuevo mundo con valores distintos a los heredados de los paradigmas históricos de la Guerra Fría. Los jóvenes de hoy están construyendo nuevos paradigmas. Hay que estar atentos.

Capítulo 1

DISPUTA GLOBAL DEL EXCEDENTE SOCIAL

La disputa por el excedente social en el mundo contemporáneo (comienzos del siglo XXI) se expresa principalmente en la disputa por el presupuesto público. Se trata de una disputa entre la sociedad, que reclama que ese excedente se destine para proveer bienes sociales, y el capital, que lo demanda para el pago de la deuda pública. Para la mayoría de los trabajadores urbanos latinoamericanos, la lucha por apropiarse del excedente no puede dirigirse contra un patrón explotador, porque no lo tienen de forma directa y visible, ya que carecen de una relación salarial. En el mundo contemporáneo, los mecanismos predominantes de generación de excedente económico son más globales y el grueso del excedente es transferido al Estado a través de la tributación y del pago por el uso de los monopolios públicos, de manera que es al Estado donde se dirigen los reclamos de la sociedad por acceso a prestaciones sociales bajo la forma de derechos sociales. Las prestaciones se materializan con gasto público y es allí donde aparece la disputa con el Estado.

Si bien el Estado se presenta como un aparato al cual se le hacen los reclamos y ese aparato puede en determinados casos ejecutar dispositivos represivos cuando los reclamos se expresan a través de manifestaciones callejeras, es producto de una relación social que está en continua disputa por parte de los diferentes grupos y clases sociales. Existen diferentes grupos y clases caracterizados por: 1) poseer los

intereses dominantes en la configuración del aparato estatal; 2) presentar intereses que no son los dominantes, pero que hacen presencia en algunas parcelas del Estado, como es el caso de algunos gremios empresariales; 3) los grupos que están totalmente excluidos de los aparatos estatales, pero disponen de mecanismos de representación, como, por ejemplo, los trabajadores sindicalizados; y, finalmente, 4) los que, además de estar excluidos del aparato estatal, carecen de los mecanismos de representación, de manera que sus reclamos deben hacerse a través de las movilizaciones populares. En esa clasificación existen matices y grados intermedios, y habría que caracterizar esas relaciones en momentos históricos y geográficos específicos.

Las transformaciones sociales y económicas en América Latina produjeron un cambio en la naturaleza del Estado, las cuales comenzaron a partir de la crisis de la deuda externa de los años ochenta del siglo pasado. Se puede afirmar de forma general (aquí no se va a hacer un análisis de ello) que la reconfiguración del Estado en este caso expresó, de una parte, el declive de las burguesías nacionales que se habían beneficiado con el Modelo de Sustitución de Importaciones, por burguesías financieras que se articularon con los mercados internacionales de capitales en expansión (financierización), y de la otra, el declive del movimiento obrero organizado (sindicalizado) como producto de la desalarización. Pero, en este caso, los trabajadores no asalariados, que constituyen la mayoría, no han tenido ni tienen formas de representación política, de manera que sus reclamos deben expresarse por mecanismos no institucionales, entre los cuales se incluye la protesta. Para controlar dichas poblaciones se creó un discurso y un dispositivo asistencialista de lucha contra la pobreza que actualmente se está agotando, como se verá más adelante.

Los Estados nacionales habían constituido monopolios públicos que fueron redefinidos con las reformas neoliberales. Se deben diferenciar tres tipos de monopolios: político, social y económico. En cuanto al primero, con las reformas neoliberales, los Estados nacionales se descentralizaron dando más autonomía al poder territorial, facilitando la integración de las regiones a los mercados transnacionales abandonando el proyecto de construir un mercado interno nacional y debilitando el control territorial del Estado nacional. En cuanto al monopolio social, se privatizaron los sistemas públicos de salud, educación, pensiones, servicios públicos domiciliarios, entre otros. En cuanto al monopolio económico sobre la infraestructura básica, los Estados entregaron en concesión a privados las principales vías, puertos, aeropuertos, la generación e interconexión eléctrica, entre otros. Pero las ansias del capital van más allá, porque ahora el capital busca privatizar los nuevos bienes públicos universales que surgen con las TICs.

Las privatizaciones cambian el contenido de la ciudadanía porque el acceso a los bienes sociales ya no son deudas del Estado con los ciudadanos, quienes por ello están en la obligación de pagar impuestos, sino servicios que se le compran a un operador privado. Se pasa de una relación política enmarcada en un contrato social, a una relación contractual enmarcada en un contrato comercial. Además de los tres monopolios afectados por las reformas neoliberales, existe un cuarto que ha sido profundamente privatizado: el monopolio de la moneda, a través de la llamada autonomía del Banco Central. Tal autonomía, adoptada en la región entre finales de la década del ochenta y comienzos del noventa del siglo pasado, obligó a los gobiernos a financiarse en los mercados privados de capitales, pagando los intereses correspondientes, lo que hizo que la política pública dependiera de las condiciones impuestas por los banqueros, quienes exigían el recorte del gasto social porque demandaban que el presupuesto público se dirigiera a financiar los intereses que cobraban los banqueros por financiar al Estado. Ante la necesidad de restringir el gasto social, no se materializaron los derechos básicos, aunque en la práctica el gasto social aumentó, porque a la par que se recortaban los derechos sociales, expresados en provisión de bienes sociales a través de gasto público social, aumentó la presión por gasto social asistencial como resultado de la necesidad de control de las poblaciones que perdieron los derechos y fueron identificadas bajo el dispositivo de “lucha contra la pobreza”. La carencia de derechos sociales es la condición de la gran mayoría de los trabajadores latinoamericanos, quienes deben ejercer su actividad económica a través del rebusque.

1. MONOPOLIO DE LA MONEDA

El monopolio de la moneda hace referencia al poder que tiene el Estado de emitir dinero fiduciario de curso forzoso a través de un Banco Central, el cual su vez depende del poder político que controla dicho Estado. Dicho monopolio es más amplio porque la emisión monetaria se hace también a través del crédito que origina el sistema financiero privado (emisión secundaria) y la monetización de las reservas internacionales. En la medida en que la emisión monetaria, por estos diversos mecanismos, sea más o menos regulada por el Estado, el monopolio público se ejerce con mayor o menor intensidad. No se trata de desarrollar esta discusión. Lo que se quiere resaltar es que con la adopción de la figura de la banca central independiente se privatiza el monopolio público en beneficio del poder financiero privado. Invocando la llamada “autonomía” del Banco Central se cierra la posibilidad que dicho banco financie al gobierno y, por tanto, lo obliga a recurrir a los mercados privados de capitales para completar

los recursos del presupuesto público. Mediante este mecanismo, la deuda y el servicio correspondiente crecen de forma exponencial, lo que conduce al Estado a la disyuntiva entre pagarle a sus acreedores o financiar prestaciones sociales. Al escribir estas páginas esto está pasando en gran parte del mundo, tanto en las economías centrales de Occidente como en las periféricas.

Una parte creciente de las finanzas públicas se debe dedicar al pago de la deuda pública y para ello es preciso recortar el gasto social. El pago de los intereses sobre la deuda pública es un gasto para el presupuesto público, pero al mismo tiempo una renta para el mercado privado de capitales. Esa renta peligra cuando la sociedad reclama que el presupuesto público se debe orientar su gasto a proveer bienes y servicios sociales y construir infraestructura pública. Esta es una disputa por el excedente social y se trata de una disputa entre el capital y el trabajo. Lo Vuolo y Seppi (2009) señalan que la deuda pública financiera está relacionada con la deuda social, porque ambos son pasivos del Estado, unos contra el sistema financiero y otros pasivos sociales contra la ciudadanía. Atender unos pasivos entra en disputa con la atención de los otros. Esta tensión se agrava en una economía financierizada cuando los activos que la ciudadanía deposita para construir su derecho social (por ejemplo, los ahorros en los Fondos Privados de Pensiones) son trasladados por los operadores financieros a títulos en el mercado de capitales o cuando los fondos de las entidades encargadas en la prestación de beneficios sociales (por ejemplo, la salud) son depositados en títulos de deuda pública.

La doctrina de los bancos centrales independientes se adoptó en América Latina con el argumento de combatir hiperinflación que azotó la región en la década de los ochenta del siglo pasado, afirmando que la disparada de los precios fue resultado del abuso de los gobiernos de la emisión monetaria. Ese argumento también se señalaba en Europa cuando estaba en discusión la unión monetaria, que se consolidó con el tratado de Maastricht y la alianza en torno al euro. Decía Aglietta: “satanizan al Banco Central, concibiéndolo como un instrumento del Estado para apoderarse gratuitamente de la riqueza producida por la economía mercantil” (1996, p. 59).

Se trata de una visión muy simplista, porque, de una parte, la hiperinflación latinoamericana de los años ochenta del siglo pasado se dio bajo la tutela de los programas de ajuste del FMI en la región, cuyo eje central era justamente prohibir esa emisión para financiar el gasto público, obligando a los gobiernos a financiarse con bonos de deuda pública interna colocados en los mercados de capitales, bonos que a la postre tuvieron que ser rescatados con emisión monetaria del Banco Central para salvar a los banqueros tenedores de los mismos.

Para pagar esa deuda el gasto público social fue contraído fuertemente (Giraldo, 2009, cap. 2). De otra parte, no se puede olvidar que también se hace emisión monetaria cuando el sistema financiero privado otorga crédito, porque por esa vía se aumentan los medios de pago en la sociedad.

El ajuste promovido por el FMI en América Latina en la década del ochenta produjo un cambio en las reglas monetarias: se hizo emisión primaria para salvar a los capitalistas tenedores de bonos de deuda pública, pero se la prohibió para financiar gasto gubernamental. Este es el principio implícito en la creación de los bancos centrales autónomos en América Latina. La llamada autonomía del Banco Central, si bien cierra la posibilidad de financiar presupuesto público, conserva la función de prestamista de última instancia para rescatar a entidades financieras privadas que se declaren ilíquidas. En este caso no hay prohibición para la emisión monetaria.

Esta función es uno de los pilares de la existencia del Banco Central, que es la de mantener el sistema de pagos de una sociedad. Por ejemplo, si una entidad financiera privada no puede devolverle los depósitos al público y esa entidad no es rescatada con emisión por el Banco Central, se puede generar un pánico bancario, en el cual todos los tenedores depósitos en el sistema financiero se volcarían a retirar los fondos para convertirlos a dinero fiduciario emitido por el Banco Central (billetes) y, como estos no estarían disponibles porque los fondos estarían prestados, se interrumpiría la cadena de pagos de la sociedad. Los créditos emitidos por las entidades financieras privadas y los depósitos que con ellos se crean suponen su convertibilidad en dinero estatal fiduciario emitido por el Banco Central sin limitaciones y ello requiere que dicha entidad intervenga cuando esa conversión atraviesa por dificultades. El Banco Central tiene la función de mantener el sistema de pagos no solo en el sentido de que no se interrumpa, sino de que el dinero que emite mantenga su valor, de tal forma que pueda cumplir con su función de unidad de cuenta, es decir, que exista estabilidad de precios para que dicha moneda sirva de referente de precios y de equivalente general para los intercambios comerciales. Esa moneda estatal (legal) es también con la que se recaudan los impuestos y se hace el gasto público.

Estas son las funciones principales del Banco Central. Dentro de estos parámetros es que se debe circunscribir el financiamiento que hace a los agentes privados y al gobierno, el cual se enmarca en un conjunto de reglas dentro de una red organizada de bancos, mercado de capitales y hacienda pública. Por ejemplo, la financiación de los gobiernos y del sector privado no puede ir más allá de la estabilidad de precios, porque ello atentaría contra la función del dinero que emite el

Banco Central, que es la unidad de cuenta, y el equivalente general en el intercambio. Pero esas decisiones entran en el campo de lo político y deben pasar por un proceso democrático, en el cual se presenten de manera clara: 1) las obligaciones de la sociedad en el pago de los impuestos, porque los gastos públicos no se pueden financiar con emisiones monetarias insostenibles; 2) los derechos que tiene la sociedad y que son materializados con presupuesto público; 3) las obligaciones de los banqueros respecto al manejo del crédito. La emisión monetaria tiene límites así el costo de fabricar moneda sea insignificante y esos límites hacen parte del contrato social, el cual debe pasar por un proceso democrático.

Así como una ruptura del contrato social consiste en financiar gasto público sin límite con recursos del Banco Central, porque ello significaría arrebatarle a la gente, a través de la hiperinflación, la capacidad de consumo a la que tiene derecho de acuerdo con el trabajo realizado (como está pasando en Venezuela desde el comienzo del siglo XXI hasta la fecha de estas notas, 2021), también es una ruptura de dicho contrato las políticas de control a rajatabla de la inflación (inflación objetivo), donde la prohibición de financiar presupuesto público hace que el gobierno deba endeudarse en los mercados privados de capitales, con lo cual el pago de los intereses se convierte en un cáncer que absorbe los recursos que la sociedad paga mediante impuestos. Poner como centro del objetivo de la entidad una baja inflación no es otra cosa que valorizar los activos financieros y sus rendimientos, ya que a medida que la inflación es más baja, el valor real y la rentabilidad de los activos financieros aumenta, que es lo que más les gusta a los mercados de capitales.

Lo más perverso de esta figura es que cuando los gobiernos se ven en dificultades para pagar la deuda pública que está en manos de los mercados privados de capitales, en ese momento el Banco Central hace emisión primaria para comprarle a dichos mercados la deuda pública, para que los inversionistas recuperen su inversión (esto es lo que se llama operaciones de mercado abierto). Se emite para salvar al banquero, no para cumplir la función social del Estado.

En la figura del Banco Central independiente, las decisiones al interior de la institución son una caja oscura, dentro de la cual mueven las fuerzas los acreedores del Estado, a espaldas de los procesos democráticos, a través de múltiples mecanismos, como es la calificación de las firmas calificadoras de riesgo, la valoración de los bonos en los mercados de capitales,¹ las misiones periódicas del Banco Mundial y el FMI y los

1 EMBI: Emerging Market Bond Index.

acuerdos ocultos de los grupos económicos con el poder político. Como dice Pierre-Manigat, “con la autonomía del Banco Central, la orientación y elasticidad de la política fiscal quedan definidas al margen de la discusión ciudadana y de las elecciones” (2020, p. 220).

Hay que tener en cuenta que la figura de Banco Central independiente que se adoptó en América Latina estuvo acompañada de las reformas del Consenso de Washington, que impuso, entre otros mecanismos y operaciones, el desmonte de los controles de la tasa de cambio, la liberación de los movimientos de capitales y la apertura comercial, lo que dejó a las economías abiertas a la volatilidad financiera internacional. Ello se acompañó con el desmonte de los impuestos al capital sustituyéndolos por impuestos al consumo (principalmente IVA) y la flexibilización laboral (Giraldo, 2007).

Es una ingenuidad pensar que la banca central independiente es una institución apolítica y que la moneda es una institución neutral que funciona solo como instrumento de intercambio. Quienes promueven esa visión no son ingenuos, vienen del mundo de las finanzas privadas y buscan legitimar una regulación orientada a maximizar la ganancia financiera (Pierre-Manigat). La idea central que se está desarrollando aquí es que existe una disputa por el excedente social, que es la manifestación de la relación capital-trabajo contemporánea y que se expresa, de una parte, en el reclamo por los derechos sociales por parte de la ciudadanía, lo cual significa presupuesto público, y de la otra, el ajuste fiscal que reclaman los acreedores del Estado, porque quieren que los impuestos se destinen a pagar la deuda pública, la cual es la principal fuente de renta financiera en los mercados de capitales contemporáneos, ya que los bonos de deuda pública son, de lejos, el principal activo de los mercados privados de capitales. Eso es lo que se está expresando en las movilizaciones callejeras cuando reclaman que el presupuesto público se destine a proveer bienes sociales y no para pagarle a los acreedores del Estado.

2. PRIVATIZACIONES

La disputa por el excedente social en torno a la finanza pública tiene que ver también con las privatizaciones, ya que muchos pagos que la sociedad le hacía al Estado mediante la modalidad de impuestos, contribuciones, tarifas o precios por el pago de servicios públicos, ahora van a monopolios privados. Esto se observa, por ejemplo, en las privatizaciones de la seguridad social (salud y pensiones), de los servicios públicos domiciliarios (electricidad, agua, aseo, comunicaciones, gas natural) y las concesiones de infraestructura a los privados, quienes se atribuyen la potestad de cobro de peajes y derechos de uso. Esto no sólo erosiona los ingresos del Estado, sino que extrae recursos de los

bolsillos de las personas, y las obliga a generar más ingresos monetarios a través de mercantilizar su trabajo. Como dice Federici (2019):

Cada vez más dependemos del mercado para nuestra reproducción, en la medida en que el Estado está cortando todas las inversiones en los servicios públicos. Hoy debemos pagar por lo que alguna vez se podía conseguir gratuitamente porque estaba subsidiado, como la educación, la salud, las guarderías (p. 51).

Han surgido nuevos bienes públicos universales, que han sido entregados como monopolios a los privados. Se trata de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), como es el caso del internet, la telefonía de celular, el software (por ejemplo, el Word de Microsoft con el que se escriben estas notas). Estos bienes en la actualidad son monopolios privados, fuente de rentas por las que la gente debe pagar. Una parte de esta discusión tiene que ver con el afán del capitalismo de privatizar la creciente generación de valor que se produce con el trabajo intelectual e inmaterial, lo que ha sido llamado de manera eufemística “economía del conocimiento” o la cuarta revolución industrial. Según Vercellone (2013), se trata de “capitalismo cognitivo”, el cual es el producto de un “proceso de reestructuración del capital a través del cual este último intenta absorber y someter, a menudo en forma parasitaria, las condiciones colectivas de la producción de conocimientos”. Se trata de:

actividades como, por ejemplo, la investigación, la producción de software [...]. El producto permanece incorporado en el cerebro del trabajador y en consecuencia es indisoluble de su persona. Este elemento contribuye, entre otras cosas, a explicar la presión ejercitada por el sistema empresario, por obtener una transformación y un reforzamiento de los derechos de propiedad intelectual a fin de apropiarse de los conocimientos producidos por el trabajo y de bloquear los mecanismos que permiten su circulación (Vercellone, 2013).

La extracción de rentas se da a través del pago por la patente al acceder a un software o al uso de un medicamento, como es el caso de las vacunas en la crisis del COVID-19. Pero va más allá. Se cobra por el uso de servicios de comunicación como, por ejemplo, los servicios de internet y telefonía móvil, los cuales tienen unos costos de operación cercanos a cero, de forma tal que el cobro de tarifa por su uso es prácticamente renta pura, una vez que se descuentan los costos iniciales de inversión en infraestructura. Y esto se extiende a la creación de superlogos en el diseño de ropa y calzado, donde el diseño y la marquilla

genera un derecho de renta, basado en el estatus que confiere su uso. La legislación a través de las patentes, la propiedad intelectual y la concesión de monopolios por el uso de los servicios está creando rentas monopólicas, que son una vía de extracción del excedente social.

En la disputa por el excedente social se ha mencionado la disputa por la finanza pública, la autonomía de la banca central y las privatizaciones. Hay un elemento adicional en esta discusión que es el derecho a la ciudad, sobre lo cual se hablará en el capítulo 3. La ciudad es escenario de una disputa por el excedente social relacionada con la especulación inmobiliaria, lo que significa la expulsión de las poblaciones a las periferias urbanas, la puja por el uso del espacio público y por el acceso al material reciclable. La lucha por el excedente social también se expresa en la disputa por el ordenamiento territorial.

Resumiendo, la lucha social se centra por los mecanismos de distribución social de la riqueza que a su vez pasa por la regulación económica, los estatutos fiscales, el régimen de propiedad intelectual, los planes de ordenamiento territorial. La lucha del capital y el trabajo se termina expresando de forma global. La actual regulación económica favorece al capital, y es resultado de las reformas económicas llevadas a cabo a raíz de la crisis de la deuda externa latinoamericana de los años ochenta, las cuales fueron promovidas por los acreedores, quienes impulsaron una regulación económica favorable al capital financiero. Sin embargo, presentarlas de esta forma las deslegitimaría. Toda reforma para ser legitimada debe ser presentada como producto de la razón y en beneficio del interés general de la sociedad y para ello es necesario construir todo un andamiaje teórico que permita crear una nueva dominación simbólica, que fue lo que se conoció como la apertura económica. Los símbolos sirven como instrumento de integración social, en la medida en que son instrumentos de conocimiento y comunicación y hacen posible un consenso sobre el sentido del mundo social que contribuye fundamentalmente a la reproducción del orden social (Bourdieu, 2002).

3. LA LUCHA ES POR LOS DERECHOS SOCIALES

Los derechos sociales deben ser materializados y ello implica gasto presupuestal, razón por la cual su desarrollo supone una contradicción con los acreedores del Estado, como se señaló atrás. Se induce una ecuación que concibe los derechos sociales como déficit fiscal, porque son gasto público, y que postula la reducción del gasto social cada vez que se enfrenta una crisis económica. No se trata de afirmar que no existan restricciones fiscales, sino preguntarse cómo deben ser abordadas, porque, al fin y al cabo, en un momento dado, los recursos son limitados. También se trata de discutir el hecho de que muchos de

esos derechos sociales se han perdido en la medida en que el monopolio de su administración ha sido cedido a privados con las reformas neoliberales. La administración no solo significa la provisión, sino el recaudo de los recursos que conlleva dicho monopolio, como son los cobros por el acceso a los servicios públicos, al uso de la infraestructura pública, las cotizaciones a la seguridad social. Esos cobros son rentas monopólicas en manos de monopolios privados.

Desde el discurso se dice, primero, que el presupuesto público debe ajustarse a la programación macroeconómica, de forma tal que se deben lograr los equilibrios macroeconómicos antes de pensar en la asignación del gasto. Segundo, que los recursos son escasos por lo que hay que focalizarlos donde más se necesitan, que en lo social significa que los subsidios lleguen a los más pobres. Y tercero, que el Estado debe dejar al mercado la provisión de los bienes que son privatizables, porque el mercado es más eficiente, como es el caso de la construcción y mantenimiento de infraestructura básica y la provisión de “bienes preferentes” como son la educación, la salud y los servicios públicos domiciliarios.

Se trata de un discurso que se basa en la eficiencia de la provisión privada mercantil, que reduce los bienes y servicios sociales a mercancías. El acceso a dichas prestaciones debe hacerse por la vía contractual porque deben ser compradas en el mercado, así la compra se financie con subsidios estatales a la demanda. Ya no se trata de un ciudadano con derechos frente al Estado, sino de un cliente de un servicio específico, cuyos derechos se reducen a lo que se estipula en el contrato que regula dicho servicio, de manera tal que el derecho social queda convertido en un derecho contractual. Sin embargo, el presupuesto público implica una relación política que conlleva la obligación del ciudadano de pagarle impuestos al Estado a cambio del derecho de recibir unos bienes sociales por parte de dicho Estado. La relación política no es una relación mercantil o contractual, en la cual se paga de acuerdo con lo que se recibe. El principio de la tributación significa que cada uno paga de acuerdo con su capacidad y recibe de acuerdo con su necesidad. La capacidad se puede definir de muchas maneras: ingresos, patrimonio, consumo, el valor de lo transado. La necesidad, de modo análogo: derechos sociales o seguridad física (léase, represión). La combinación depende del régimen político correspondiente, pero se trata de una relación política.

A través del presupuesto público se materializan los derechos sociales y ello significa gasto fiscal. No basta que los derechos estén promulgados en el marco normativo, también es necesario que se hagan efectivos en lo material. Los sistemas de pensiones, salud, educación, servicios públicos domiciliarios, demandan recursos que deben

provenir el Estado, porque los derechos sociales son una deuda del Estado con los ciudadanos. En otras palabras, no basta con la declaración de tales derechos en la Constitución Política y en la ley. Si no se especifican mecanismos concretos de financiamiento, simplemente tales derechos no existen. Ese es uno de los problemas con las legislaciones de varios países. Mientras que por una parte proclaman derechos sociales generosos, por la otra, en materia presupuestal se cierra la posibilidad de financiarlos a través de reglas fiscales a las que el presupuesto público debe someterse, las cuales supeditan el gasto público a las necesidades de la programación macroeconómica. Como la materialización de un derecho social es gasto público, automáticamente se convierte en déficit fiscal, lo que atenta contra la estabilidad macroeconómica. En el discurso sobre la política pública ya no se considera al Estado como proveedor de derechos sociales, sino que se privilegia la disciplina fiscal. Como dice Guerrero (2004b, p. 20), ya no se trata de gastar sino de ganar. No se trata de desconocer que existan restricciones financieras para la provisión de los derechos sociales; lo que se quiere remarcar es que se privilegian los equilibrios fiscales sobre lo social, como viene sucediendo en América Latina.

El componente fiscal es el instrumento principal para llevar a cabo el ajuste macroeconómico. Ello no solo se expresa en el recorte de los derechos sociales, sino de manera más general en el desmonte de la provisión estatal de bienes y servicios sociales y de infraestructura física. Para ello se promueve la privatización y el autofinanciamiento de las entidades públicas. Se privatizan los monopolios públicos y se vuelven rentas para un capital rentista. En lo que tiene que ver con los derechos, durante la implementación de las reformas neoliberales de finales del siglo XX, a la par que se recortaban los sociales, se ampliaban formalmente los civiles y políticos (que generan una menor presión fiscal),² lo cual creó una sensación de que la ciudadanía y la democracia se estaban ampliando. Se invocaba la democracia participativa, el control social, la elección popular de gobernantes locales y se fortalecía la autonomía fiscal de los municipios. Pero, a la par que se ampliaba la democracia participativa, se establecía una dictadura presupuestal que eliminaba la iniciativa del gasto público por parte de los poderes legislativos en aras de controlar el déficit fiscal y la prohibición de acceder a los recursos del Banco Central para financiar presupuesto público. No obstante, una participación política que no sea vinculante en la asignación del presupuesto público es un ejercicio vacío.

2 Sobre el supuesto de que un gobierno goza de un grado aceptable de legitimidad y, por tanto, no tiene que financiar aparatos coercitivos costosos.

Los derechos civiles y políticos en general no entran en la esfera de lo privatizable.³ Los derechos civiles y políticos se garantizan desde el Estado y los derechos sociales y económicos pasan a la provisión privada. El Estado vuelve a su función de gendarme (la guarda del orden público y la seguridad ciudadana) y su espacio cada vez se reduce a la libertad negativa: no hay coacción mientras no existan amenazas contra el orden político. Los derechos civiles y políticos, también, como dice Tugendhat (2002, pp. 36-41), no solo significan proteger a los individuos de la coacción del Estado, sino también de la intromisión de otros individuos. Esto significa la salvaguardia de la propiedad privada, que va más allá de la simple propiedad de una familia respecto a su vivienda y enseres, sino también salvaguardar la propiedad del capital y de la tierra contra la intromisión de los desposeídos: “Los desposeídos están en condición de ganarse la vida solamente si entran en servicio de los propietarios y se hacen así dependientes de su poder” (pp. 36-37). También se garantiza la propiedad sobre los medios de comunicación, los cuales en la actualidad en América Latina generalmente están en manos de los grupos económicos; a través de tales medios, los grupos crean una corriente de opinión favorable hacia las reformas que sirven a los intereses de tales grupos, lo cual resulta ser una negación de la democracia.⁴

3.1. EL CONTRATO SOCIAL ESTÁ ROTO

El contrato social no existe cuando la mayor parte de la población económicamente activa no tiene derechos sociales al momento en que se inserta en el mercado para generar los ingresos necesarios para la supervivencia de sus familias. Por esta razón esa población tampoco está dispuesta a declarar a la dirección de impuestos sus ingresos para que sean sujetos de tributación. Sobre todo, cuando la gente sabe que de todas formas paga impuestos porque la mayor parte de la tributación es indirecta y lo que está gravado es su consumo. Esta es la realidad de los sectores populares en América Latina.

Y también es la tragedia de las autoridades económicas, porque las actividades que se le escapan de la tributación son crecientes. La mayoría de los trabajadores de la región escapan de los controles del fisco en la medida en que sus trabajos son informales. Dimensionar

3 Parcialmente se pueden privatizar ciertas funciones de la Justicia, como es el caso de la resolución de conflictos y los registros comerciales.

4 También ha sucedido el fenómeno contrario: la ampliación de los derechos sociales para negar los derechos civiles políticos. Esto se ha dado en otras circunstancias históricas, en especial en el caso de las dictaduras militares.

el tamaño de la informalidad, como una aproximación del tamaño de la economía popular, tiene la dificultad que cada país en Latinoamérica tiene una definición estadística distinta de la informalidad (ver Cepal, 2021, Cuadro II.A1.3). Sin embargo, para tener una noción de la magnitud del fenómeno, si se toma como informal la población económicamente activa que no cotiza (o en su defecto no está afiliada) a una pensión, según la base de datos del BID,⁵ hacia el año 2015 la informalidad sería del 42% en Brasil, 53% en Argentina, 65% en Colombia, 70% en Méjico. En los países más pequeños, salvo Uruguay, Chile, y Costa Rica, la informalidad estaría por encima del 70%. Sin tener certeza de las cifras (es un tema que se debe trabajar), se puede afirmar que en América Latina entre la mitad y dos tercios de la población económicamente activa estaba en la informalidad en el 2015, y esa proporción debió aumentar con el efecto del COVID-19. Un estudio del Banco Mundial (Ohnsorge y Shu, 2021), señala: “El sector informal representa alrededor de un tercio del PIB y más del 70 por ciento del empleo (del cual el autoempleo es más de la mitad) en las EMDE [Mercados Emergentes y Economías en Desarrollo, por sus siglas en inglés]” (p. 5).⁶ Todas estas cifras habría que ajustarlas al alza porque no se tiene en cuenta la población en edad de trabajar que no está buscando trabajo y la población que aparece como formal, pero que tiene contratos de trabajo precarios, como es el caso de los contratos por prestación de servicios que constituyen una formalidad espuria.

Se trata de una población que está por fuera del contrato social, porque su inserción al mercado para generar los ingresos monetarios que permitan el sostenimiento del hogar no está ligado a derechos sociales. Dicha inserción no se da a través de un contrato laboral sino, en la mayoría de los casos, a través de la venta directa del producto de su trabajo en el mercado a través de la economía popular. Esa inserción no está ligada a un sistema de seguridad social, ni a una estructura de derechos sociales, como si sucede en gran parte de los países centrales de Occidente, aunque allí también el vínculo laboral se está debilitando. A su vez, desde el Estado emana un dispositivo de programas de asistencia social, bajo la modalidad de favores mediado por un régimen clientelista, como mecanismo de control social.

El control social es diferente al contrato social. Siguiendo a Sonia Álvarez (2005) se puede hablar de contrato social cuando los

5 Ver <https://simsadmin.iadb.org/Admin/DatabaseManager/Download>, siguiendo el vínculo <https://www.iadb.org/en/sector/social-investment/sims/home>.

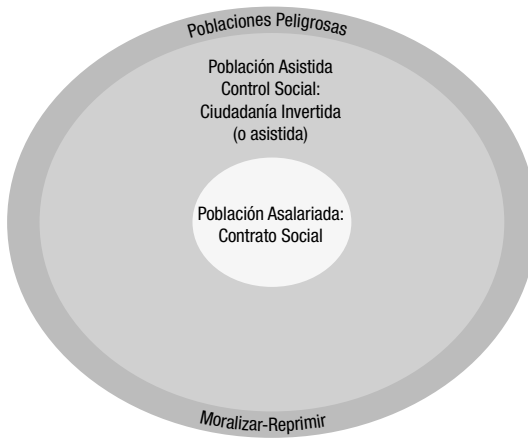
6 Traducción propia.

trabajadores se insertan al mercado laboral a través de un contrato laboral formal, el cual lleva implícito la afiliación a la seguridad social contributiva (salud, pensiones, accidentes de trabajo) y su vinculación está regulada por el código laboral nacional. El control social se dirige a la población asistida y es aquella población que carece de derechos sociales, pero que recibe una serie de prestaciones sociales en calidad de favores a través de un régimen político clientelista. Aquí se afirma que la economía popular está por fuera del contrato social, porque la inserción al mercado para obtener los ingresos necesarios para el sostenimiento de la vida no está ligada a derechos sociales. Se trata de formas no asalariadas.

Sonia Álvarez señala que tres grupos sociales deben ser tenidos en cuenta (ver Gráfica 1). El círculo del centro representa la población que está dentro del contrato social, la cual hace referencia a la población que accede a derechos sociales cuando se inserta al mercado a través de un contrato laboral formal, el cual lleva implícito la afiliación a los sistemas de seguridad social contributivos (trabajadores estatutarios). La inclusión en el contrato social no quiere decir que no exista conflicto en la relación capital-trabajo, pero este conflicto está institucionalizado a través de las negociaciones obrero-patronales y obrero-estatales en espacios regulados por las normas laborales. Este círculo es reducido en los países latinoamericanos por la debilidad de la relación salarial. Este relato es diferente en los países centrales donde se constituyó un Estado de Bienestar. Allí el eje estructurante son los sistemas contributivos de seguridad social. Los seguros públicos basados en cotizaciones que cubren pensión, salud, riesgos laborales, seguros de desempleo y asignaciones familiares. Pero ello se basa en el principio que la relación laboral formal es la dominante.

No se puede perder de vista que los primeros asalariados fueron artesanos arruinados o el campesino feudal desplazado al que su tierra ya no le daba para comer, quienes perdieron las seguridades sociales de su profesión o de su comunidad. Como señala Castel, “estar o caer en el salariado era instalarse en la dependencia, quedar condenado a vivir “al día”, encontrarse en las manos de la necesidad” (1997, p. 13). Detrás de la conquista de los derechos sociales del trabajo hay una historia de luchas obreras y de políticas estatales de construcción de un contrato social recogido en el Estado de Bienestar. Pero en Occidente dicho contrato se está erosionando y se está transitando a un mundo social que debe ser construido sobre parámetros distintos al Estado de Bienestar europeo y a la dictadura del proletariado leninista.

Gráfica 1. Grupos sociales



Fuente: elaboración propia con base en Álvarez (2005).

La mayoría de los trabajadores de la región está por fuera del contrato social y hacen parte de la población asistida. Sin embargo, si no existiese un dispositivo de programas sociales asistenciales dirigidos a tales poblaciones se perdería el control político sobre ellas, porque no existe un contrato social que las ate. El asistencialismo es el principal mecanismo de control social en la región. Existe un grupo adicional que son las llamadas poblaciones peligrosas, que son aquellas poblaciones que un régimen político considera que sus prácticas corrientes con frecuencia caen en lo penal tales como grupos juveniles populares, habitantes de calle, trabajadores sexuales.

En conjunto, se trata de mantener una cierta cohesión social y de controlar poblaciones que pueden ser peligrosas disciplinándolas, como sujetos de tutela o como sujetos de derechos. En este sentido, se pueden señalar tres grados: primero, trabajadores o ciudadanos cuyas demandas han sido materializadas en los derechos sociales (Estado de Bienestar); segundo, poblaciones por fuera de la sociedad salarial, sobre las cuales se focalizan ayudas que mitigan su condición económica; tercero, poblaciones que hay que moralizar y controlar, incluso recurriendo a la represión si es del caso.

Otra forma de ver la contradicción anterior consiste en que la política social enfrenta la disyuntiva entre amortiguar el conflicto capital trabajo, para permitir una mano de obra cooperadora, y contener a los sectores sociales que no están atados a una relación de deberes y derechos. Es la combinación entre el Estado que garantiza tanto la

organización del trabajo y las formas de dominación a él asociadas, como el control del trabajo no asalariado (Álvarez).⁷ Es la contradicción entre la seguridad social contributiva y la asistencia focalizada. La asistencia genera dependencia económica y es necesaria para garantizar el orden social. Este mecanismo funciona de forma diferente en los países donde la relación salarial es la forma predominante del trabajo, como es el caso de algunos países europeos. En este caso los sistemas de seguridad social y el reconocimiento de los derechos sociales constituyen los mecanismos para amortiguar la fractura social. En América Latina, ese eje descansa en la asistencia social y tiene como propósito el control social. No se trata de un contrato social.

El derecho social se exige, la asistencia se agradece. Eso genera dos tipos de ciudadanía distintas. Cuando el mecanismo principal de acceso a las prestaciones sociales que generan la protección de los ciudadanos se da bajo la modalidad de los derechos sociales se tiene una ciudadanía social, donde los derechos sociales están ligados a la obligación de cotizar a la seguridad social y en general pagar los impuestos relacionados con las rentas del trabajo y sobre las rentas del capital para los propietarios. Cuando el principal mecanismo es la asistencia social, cuya gratuidad se da bajo la condición de que se es un fracasado social, se trata de lo que Bustelo (1998) llama la “ciudadanía asistida” o lo que Fleury y Molina (2000) denominan la “ciudadanía invertida”. La gratuidad de la prestación social se da en la condición de fracasado social. Si se tratara de un ciudadano pleno, debería ir al mercado a comprar las prestaciones sociales.

La construcción de la ciudadanía social estuvo ligada a la construcción de los Estados de Bienestar europeos y sus sistemas de protección social. Este es un proceso histórico que tiene una lectura diferente en Europa y en América Latina y al interior de cada continente existen historias nacionales. Generalizando, a riesgo de ser imprecisos, el Estado de Bienestar⁸ europeo de la segunda posguerra, o también llamado Estado de Bienestar Beveridgeano, implicaba, por lo menos en el discurso, que todos los ciudadanos como tales (no por la condición de pobres) tenían formalmente acceso a derechos sociales universales. Una parte sustancial de tales derechos se proveían mediante sistemas de protección social que combinaban la seguridad social, basados en cotizaciones, con programas universales de asistencia social, financiados por el fondo general de impuestos.

7 Álvarez se refiere al no trabajo, pero aquí afirmamos que se trata de trabajo no asalariado.

8 Cuando aquí utilizamos el concepto Estado de Bienestar hacemos referencia al Estado Providencia, no al Estado de Bienestar Liberal de los Estados Unidos.

El derecho social hacía parte del contrato social entre el Estado y los ciudadanos. Era un contrato que se ampliaba. Ya no solo se trataba del disfrute de las libertades civiles y jurídicas garantizadas por el Estado, sino que, además, este último asumía una deuda social con sus ciudadanos que consistía en la provisión de bienes y servicios sociales. De manera que el ciudadano ya no solo pagaba impuestos para que se le garantizaran sus libertades y derechos (incluido el de la propiedad privada), sino para que, además, se le proveyeran (que significa mucho más que se le garantizaran)⁹ los bienes sociales, tales como pensiones, salud, educación, atención materno-infantil, servicios públicos domiciliarios, vivienda, etc. Ese contrato social tuvo sus etapas en Europa. Inicialmente el reconocimiento era con los trabajadores (modelo bismarckiano),¹⁰ a finales del siglo XIX, y luego con los ciudadanos en general (modelo beveridgiano),¹¹ después de la Segunda Guerra Mundial. Los derechos sociales se dieron en el marco de un régimen capitalista, basado en la propiedad privada y la desigualdad social que ello implicaba. No significaba la eliminación de las clases sociales ni del dominio de unas clases (capitalistas) sobre otras; por el contrario, significaba su legitimación, como lo señalara Marshall (1998) en su artículo primigenio sobre el tema.

Mientras en Europa se caminaba hacia el universalismo en la segunda posguerra, por la misma época, en América Latina un núcleo de la fuerza laboral formal lograba acceso a la seguridad social estatal. Dicho núcleo tenía acceso a un Estado de Bienestar bismarckiano. Pero la mayoría de la población estaba y está por fuera de dicho acceso y para ella el acceso a los bienes sociales ha estado mediado por prácticas clientelistas (Salama y Lautier, 1995, p. 253). Esto es lo que permite señalar que en dicha región lo que existió fue en Estado de Bienestar parcelado. En Latinoamérica las reformas que se comenzaron a realizar en las dos últimas décadas del siglo XX llevaron a un desmonte de los pocos derechos sociales conquistados y a una radicalización de las reformas del Estado hacia la introducción de los principios de mercado. Ello se expresó, en primera instancia, mediante el

9 Garantizar puede hacer referencia simplemente a regular el mercado para que los privados oferten de manera adecuada los bienes y servicios sociales, que es tal como se ha entendido el papel del Estado frente a los derechos sociales desde finales del siglo XX en América Latina.

10 El canciller Otto von Bismarck creó los seguros sociales para los trabajadores en Alemania a finales del siglo XIX, los cuales se adoptaron en el resto de Europa.

11 Sir Willian Beveridge, miembro de la Cámara de los Lores en Inglaterra, presentó en 1942 el llamado informe Beveridge, titulado "Social Insurance and Allied Services", adoptado a partir de 1945.

desmante de los sistemas bismarckianos, a través de la privatización y el recorte de los beneficios. Luego, el proceso se extendió a través de una multitud de programas asistencialistas focalizados y dirigidos hacia los pobres.

El desmante de los derechos a los trabajadores asegurados a los sistemas públicos se justificó con el argumento que tales trabajadores eran privilegiados y, por tanto, responsables de que los recursos no estuvieran disponibles para financiar las ayudas a los pobres.

Estamos ante la presencia del desmante de los derechos sociales, lo que significa abandonar la utopía socialdemócrata acerca de un proceso gradual de conquista de derechos cada vez más amplio.

Los derechos sociales son una parte constitutiva de la ciudadanía moderna y han sido presentados como el complemento de los derechos civiles y políticos. En la visión de Marshall, los derechos se van adquiriendo gradualmente: en el siglo XVIII se consolidaron los civiles y en el XIX los políticos. Estos serían los derechos de primera generación. En el siglo XX se consolidaron los sociales, que serían los de segunda generación. Para Marshall, con ello la ciudadanía se habría completado (Oxhorn, 2001, p. 160). Al seguir este razonamiento, para algunos el proceso gradual continuaría hacia los derechos de tercera generación, que son los de naturaleza colectiva o supranacionales. Sin embargo, lo que se observa es que se están perdiendo los derechos de segunda generación, los derechos sociales, de manera que la supuesta progresividad ha desaparecido.¹²

3.2. SE TRANSFORMA LA RELACIÓN ENTRE LO PÚBLICO Y LO PRIVADO

La visión del contrato social que aquí se presenta es distinta a la visión liberal de derechos y deberes frente al Estado. Esta visión se basa en el principio de la igualdad de las personas frente a la ley. Esa es una visión particular del tema, aunque es la visión ampliamente dominante. La igualdad frente a la ley no supone la igualdad en lo material, es decir en lo económico y en lo social. La igualdad frente a la ley en la Europa a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, más precisamente tras la Revolución Francesa, implicó una emancipación política, en el sentido de que el individuo dejó de tener derechos en función de sus privilegios o su *status* en la sociedad feudal (pertenencia a un orden, clase, comunidad), y comenzó a tenerlos como ciudadano libre e igual. Los derechos ciudadanos entraron a sustituir los privilegios del Antiguo Régimen. Y la voluntad de los ciudadanos daba origen a la

12 El hecho que la progresividad no fuera validada por la realidad no fue evidente para Marshall en el momento en que escribió su trabajo. Él hacía referencia a la experiencia europea de entonces.

soberanía popular. En las sociedades anteriores al sistema capitalista y liberal, las personas no tenían el mismo *status* jurídico: no todos eran iguales frente a la ley (esclavo *versus* ciudadano, siervo *versus* señor). Eran sociedades estructuradas en un poder político que implicaba lazos de dependencia sociales.

En la visión liberal la legitimidad ya no se invocaba de un orden social derivado de un orden natural (creado por un poder sobrenatural), sino que emanaba del pueblo soberano. Sin embargo, dicha legitimidad daba origen a un poder que no le pertenecía a nadie (individuo o grupo social) (Artous, 2005, p. 4). Los individuos eran considerados en abstracción de su inserción concreta en el mundo material en la sociedad civil. Se trataba de un individuo abstracto (pueblo soberano, voluntad general), en una comunidad imaginaria, en la cual no existían clases sociales.

Todos eran iguales frente a la ley.¹³ De manera que dentro de la concepción liberal (o burguesa) (Welmowicki, 2000) estaba prohibido imponer a la sociedad aquello que no estuviese contemplado en la ley, o que no estuviera decidido por los jueces con base en dicha ley. La ciudadanía sería una condición jurídica que expresaba una relación de derechos y deberes y una sumisión ante la ley. De acuerdo con Rousseau, los ciudadanos estaban obligados a respetar la ley que emanaba desde el Estado (el soberano) y, sobre ese marco, el Estado les garantizaba unos derechos. Ese era el contrato social implícito. La ciudadanía más que una manifestación de la soberanía popular era una forma de dominación legítima, basada en la legalidad, de acuerdo con Weber.

Sin embargo, la ciudadanía y lo público eran presentados como producto del bien común. En cuanto a la ciudadanía, se hace referencia a la igualdad (frente a la ley), la democracia (soberanía popular) y la razón. Este último elemento se justificaba porque el poder ya no se legitimaba sobre la base de privilegios de origen sobrenatural, sino como el resultado de procesos políticos en los cuales los ciudadanos participaban y deliberaban. Sin embargo, el origen del concepto en el siglo XVIII se dio en los salones europeos en donde los burgueses, con algunos miembros de la aristocracia, hablaban de ciudadanía. Era la burguesía la que proclamaba representar ese bien común. Respecto a la igualdad, el concepto se refería a individuos, no a clases sociales.

13 La igualdad jurídica no aplica para una parte de la población, como los niños y los ancianos, quienes necesariamente dependen de la ayuda. Como dice Tugendhat, "la cuestión es cómo podemos cambiar la definición de estas formas de dependencia de tal manera que puedan considerarse como legítimas" (2002, p. 38).

En cuanto a lo público y el interés general, se señalaba que la esfera pública encarnaba el interés general que no podía entrar en contacto con el mundo privado. Dicho interés aparecía a nombre de todos, no de un sujeto en particular, con lo cual se ocultaba el control de lo público por los poderes económicos dominantes en la sociedad. Por otra parte, la esfera pública se encontraba separada del mundo de la necesidad, porque este mundo quedaba circunscrito a lo privado (y se realizaba a través del mercado) o a la esfera íntima, donde se daban las actividades de la reproducción, las cuales estaban invisibilizadas. El mercado se reducía a lo individual privado y por tanto también era neutralizado respecto a los poderes existentes en la sociedad. La neutralidad de lo público y lo privado ante el poder permitía evadir preguntas tales como la concentración del capital, los conflictos entre el capital y el trabajo, las tensiones entre capitalistas y los enfrentamientos al interior del Estado. La paradoja es que, a pesar de lo anterior, se invocaba la intervención de la esfera pública cuando se presentaban conflictos entre capitales o entre el capital y el trabajo.

En el capitalismo, la separación entre lo público y lo privado se introduce en la medida en que el trabajo humano se vuelve una mercancía que se vende en el mercado y el desarrollo de la relación salarial, en los países centrales, se da fuera de la familia, en el espacio público. Hay que advertir que en América Latina no se presentó una salarización plena, lo que hizo que en muchos hogares urbanos la separación entre los mundos público y privado no fuera tan marcada como en las economías centrales; sin embargo, esa separación estuvo presente en los espacios urbanos en el pasado.

La separación entre lo privado y lo público fue distinta en el mundo antiguo. En ese entonces había una barrera entre la esfera doméstica y la política. Esta última entraba en el dominio de la esfera pública. Esa barrera se rompió en la modernidad. Nos señala Arendt que es muy probable que en la Grecia antigua “la esfera pública ocurriera a expensas de la esfera privada familiar” (2009, p. 42). La esfera familiar era el espacio en el cual se resolvían las necesidades de la vida, y la familia era la comunidad natural que nacía de la necesidad, mientras que

la esfera de la *polis*, por el contrario, era la de la libertad, y existía una relación entre estas dos esferas, ya que resultaba lógico que el dominio de las necesidades vitales en la familia fuera la condición para la libertad de la *polis* (Arendt, 2009, p. 43).

Mientras que en el mundo público de la política primaba la igualdad, en la esfera doméstica existía la desigualdad:

dentro de la esfera doméstica, la libertad no existía, ya que el cabeza de familia sólo se le consideraba libre en cuanto que tenía la facultad de abandonar el hogar y entrar en la esfera política, donde todos eran iguales (2009, pp. 44-45).

Atrás había dicho Arendt que:

La organización doméstica privada, y que la fuerza y la violencia se justifican en esta esfera porque son los únicos medios para dominar la necesidad –por ejemplo, gobernando a los esclavos– y llegar a ser libre. Debido a que todos los seres humanos están sujetos a la necesidad, tienen derecho a ejercer la violencia sobre otros; la violencia es el acto prepolítico de liberarse de la necesidad para la libertad del mundo (pp. 43-44).

De manera que lo privado hacía referencia a privación, al mundo de la necesidad, y solo tras superar ese mundo se podía pasar a la libertad de lo público, que en el caso griego y romano se ejercía en ciudadanía de la ciudad estado. Un hombre reducido exclusivamente a la esfera privada doméstica estaba privado de la esfera pública. Esta visión es resignificada con el individualismo de la modernidad, donde lo privado hace referencia a la intimidad. Nos dice Arendt:

Una de las características de lo privado, antes del descubrimiento de lo íntimo, era que el hombre existía en esta esfera no como verdadero ser humano, sino únicamente como espécimen del animal de la especie humana. Esta era precisamente la razón básica del tremendo desprecio sentido en la antigüedad por lo privado (p. 56).

Espécimen animal en el sentido que en el seno del hogar se resolvían principalmente las necesidades biológicas de la sobrevivencia y de la existencia material. Continúa Arendt que en la Edad Media esa connotación de la esfera privada se mantiene, pero se da una ausencia de la esfera pública, la cual era sustituida por la grandeza de lo sagrado. En lo político el señor feudal administraba justicia en su territorio, al igual que el jefe de la familia lo hacía en su hogar.

Si bien en la antigüedad lo público estaba desligado de la necesidad, en la modernidad lo público está ligado a la necesidad: los trabajadores reclaman públicamente sus derechos. El trabajo ya no se realiza en la esfera privada sino en la pública. Sin embargo, durante el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, la esfera privada íntima siguió siendo un espacio oculto, principalmente femenino. El varón era quien generaba los ingresos monetarios en la calle (en el espacio público), necesarios para la reproducción del hogar, y la mujer

quedaba confinada e invisibilizada en el espacio privado del hogar. En la medida en que el mundo de la necesidad requería insertarse en el mundo del mercado para generar los ingresos monetarios que permitieran la reproducción biológica y social del orden doméstico, el asunto adquiriría un carácter público. En la medida en que el mundo de la necesidad se desarrollaba en la intimidad del hogar, bajo el principio de la solidaridad y la reciprocidad, ausente de relaciones mercantiles, era un asunto privado, invisible en el espacio público.

Sin embargo, en la actualidad, cuando cada vez más familias deben convertirse en unidades económicas mercantiles para poder sobrevivir, las actividades económicas cada vez se hacen más al interior del hogar y sus ingresos monetarios se reciben en la calle. Se va disolviendo la separación entre lo privado y lo público, lo mercantil y lo no mercantil, lo productivo y lo reproductivo. La familia como un todo se convierte en una unidad económica mercantil en la medida que también debe asumir la tarea de generar los ingresos monetarios necesarios para el sostenimiento del hogar. En el mundo feudal, o en el mundo colonial, la familia era una unidad económica ligada a la tierra y el grueso de su producción y consumo no pasaba por el mercado. La diferencia con la situación actual es que la familia popular contemporánea debe producir bienes o servicios que deben ser posteriormente vendidos en el mercado para generar los ingresos monetarios, que permitan adquirir los bienes y servicios necesarios para su supervivencia y reproducción, pagar las deudas y las rentas de los monopolios públicos privatizados. Rentas como el pago de celular, internet, televisión, servicios públicos domiciliarios.

La separación entre lo público y lo privado se pone en entredicho cuando el varón pierde la capacidad de generar ingresos monetarios estables, que son la base del mantenimiento material (servicios públicos, vivienda, comida, vestuario, etc.) del mundo privado doméstico, lo que obliga a otros miembros del hogar a buscar ese sostenimiento material para poder garantizar la reproducción biológica y social de los miembros del hogar. Es la mujer la que con mayor frecuencia asume ese rol, lo que implica que salga del mundo privado doméstico al espacio público para generar tales ingresos, sin que ello signifique que disminuyan sus obligaciones. La mujer termina asumiendo dos cargas: la doméstica y la económica. Junto con la mujer también entran otros proveedores económicos, como es el caso de hijos que abandonan los estudios para buscar trabajo con el fin de obtener los ingresos monetarios. Un trabajo dirigido por Ciancio (2008) en los hogares de la ciudad de Rosario (Argentina) encontró que la vinculación de la mujer en la fuerza de trabajo era la principal estrategia de sobrevivencia económica de los hogares cuando se presentaba la pérdida de

trabajo del varón, que a su vez era la situación más frecuente en el empobrecimiento de los hogares. En este caso las mujeres se articulaban por lo general en actividades de la economía popular.

Estas actividades económicas populares no tienen un reconocimiento. Sus actores no son sujetos de derecho y el Estado no los considera como sujetos válidos en la construcción de la política pública, porque su actividad económica está por fuera de las formas legales (y por tanto se trata de economía informal), y el Estado por principio no negocia sus políticas con quienes están al margen de la legalidad. Por ejemplo, las políticas sobre espacio público no se discuten con los vendedores de la calle. Así lo percibió Melquiceded Blandón (2017) en su trabajo con los vendedores callejeros de la ciudad de Medellín:

El vendedor callejero reclama que las políticas públicas lo asuman como una realidad social y que estas se construyan de forma participativa con cada colectivo implicado, ellos no tienen por qué estar ausentes de las discusiones sobre la forma estética de la ciudad, sobre la organización de las ventas callejeras, sobre la disposición de mobiliario en zonas reguladas, etc. Decisiones que afectan sus experiencias de vida y que son tomadas por otros sujetos, configurando otra exclusión que deriva en despilfarro público y perpetuación pasiva de las ventas callejeras (Blandón, 2017, p. 195-196).

Los trabajadores de los oficios populares no son tenidos en cuenta en las políticas públicas que afectan el ejercicio de su trabajo, su supervivencia y el servicio que prestan a la sociedad: recicladores, transportadores informales, expertos en reparaciones, cuidadoras, comerciantes, artesanos, costureras, servicios domésticos. Tampoco son tenidos en cuenta los procesos comunitarios que se dan en el territorio y que están resolviendo las necesidades de la supervivencia y la reproducción social; algunos de ellos, con la crisis del COVID-19, se volvieron vitales. Al momento de escribir estas líneas no hay un balance de las respuestas comunitarias al respecto. Pero se puede tomar como antecedente que lo comunitario fue lo que permitió superar la crisis del Ébola en África en 2014, un virus mucho más agresivo que el COVID-19 (Alonge et al., 2019). Ese es el testimonio de la presidenta de Liberia de entonces, Ellen Johnson-Sirleaf,¹⁴ quien hoy es premio Nobel de la Paz:

Para combatir una pandemia como aquella del ébola o esta del COVID-19, la verdadera respuesta pasa por las personas en el llano. Pasa por los líderes

14 Ver el testimonio de Ellen Johnson-Sirleaf en <https://www.eltiempo.com/mundo/africa/entrevista-con-ellen-johnson-sirleaf-sobre-la-pandemia-498932>

de las comunidades [...]. Debes reconocer a los líderes comunitarios, a los referentes del sector informal que realmente entienden el lugar y la cultura en que se mueven [...]. Debes ir hacia la gente. No alcanza con un mensaje por radio o ser visto por televisión o enviar a tus ministros. ¡Tienes que encontrarte con ellos donde están!

Cuando ocurrió la pandemia del Ébola, inicialmente se desconoció a las comunidades, lo que generó un rechazo generalizado al confinamiento. Pero posteriormente se buscó a los líderes naturales de las comunidades y se partió por aceptar y acatar las jerarquías, normas propias e historia de cada comunidad, lo que permitió su colaboración activa. Fue el reconocimiento lo que permitió resolver la crisis en ese momento y ese fue un principio rescatado de la experiencia del Ébola. Señalan Ashworth et al. (2020) que la relación del Estado y los donantes con la comunidad debe ser en condiciones de igualdad y que no se debe ver a los sectores populares como sujetos de tutela. Se trata del reconocimiento en condiciones de igualdad en los derechos y en las responsabilidades.

3.3. VISIÓN NEOLIBERAL

Los derechos civiles y políticos se otorgaron sobre el *status* de igualdad de los individuos frente al Estado, pero “sin tener en cuenta el patrimonio de quienes participan en la vida política”, de manera que tales derechos estaban inequitativamente repartidos (Bautista, 2006). Los derechos civiles eran los que hacían referencia explícita a la igualdad frente a la ley y se convirtieron en “la lucha contra los privilegios feudales y la defensa de la propiedad burguesa contra los ataques arbitrarios de los reyes y de la nobleza” (Welmowicki, 2000). También estos derechos, en el caso de los trabajadores, significaban que podían vender libremente su fuerza de trabajo al precio que el mercado determinase, sin tener que recurrir a la intervención del Estado o a las rígidas reglamentaciones gremiales que existían en el Medioevo o en la Colonia. Sin embargo, esa liberación ante las reglamentaciones creaba una nueva sumisión respecto a los propietarios, porque el trabajador no tenía la posibilidad de negarse a vender su fuerza de trabajo, ya que de ello dependía su supervivencia. No tenía la posibilidad de negociar el precio de su trabajo porque no podía negarse a tomar un trabajo cuando su precio no era el conveniente. Los derechos políticos, que hacen referencia a la representación política, fueron la reivindicación de la burguesía para destronar la monarquía en el manejo del poder político. En particular, los asuntos fiscales fueron trasladados a un órgano de representación donde hiciera presencia dicha burguesía, bien sea el Parlamento, la Asamblea o el Congreso.

Los derechos civiles y políticos son garantizados bajo el supuesto de que los ciudadanos respeten la ley, la autoridad y los derechos de propiedad. Es decir, si el ciudadano acepta pacíficamente su sumisión frente al Estado (más exactamente frente al poder político vigente), este le concede libertades políticas y civiles y respeta sus decisiones en el mercado y en su vida privada. En este caso, el Estado no se entromete en sus asuntos particulares. Esto es lo que se entiende por la libertad negativa. Sin embargo, los derechos sociales van más allá de la no intromisión del Estado. De acuerdo con Marshall, “los derechos sociales [...] suponen una invasión del contrato por el *status*, la subordinación del precio de mercado a la justicia social, la sustitución de la libre negociación por la declaración de derechos” (1998, p. 69). En el caso de la ciudadanía civil y política, la protección social se reduce al asistencialismo: se trata de un favor (no obligatorio y discrecional), y la responsabilidad de hacer frente a las contingencias descansa en el individuo. Es cuando surge la ciudadanía social que dicha responsabilidad descansa en el Estado (Giraldo, 2007, cap. 1) y el cumplimiento de dicha responsabilidad está ligada a la construcción de sistemas de protección social: “Vivir protegido o protegida no es solo una conquista social o un logro de gobiernos: es exigible como imperativo de la ciudadanía” (Cepal, 2006, p. 14).

En la actualidad nos encontramos ante un discurso que pretende cambiar el contenido de la ciudadanía, pero que en la práctica implica la desaparición del concepto desde su visión liberal original. Los derechos ciudadanos eran deudas del Estado. A cambio, el ciudadano estaba en la obligación de pagar impuestos y, como dice Rosanvallon (1995), incluso a dar la vida por la patria cuando esta se lo requiriera. Ahora se trata de deudas contractuales de mercado que el ciudadano (ahora cliente) compra. Ya no se trata del ciudadano que paga impuestos. El impuesto es una obligación que se paga de acuerdo con la capacidad económica y el ciudadano reclama al Estado de acuerdo con su necesidad. No debe haber una relación de proporcionalidad entre lo que se paga y lo que se recibe. Se trata de una relación de sumisión basada en la legitimidad del Estado. El pago por un bien público es una relación mercantil, en la cual se paga de acuerdo con lo que se consume. En este caso no se trata de un derecho social que se le exige al Estado, se trata de una mercancía y su satisfacción crea una relación de mercado que satisface a un cliente.

La visión liberal se modifica con las reformas neoliberales que se empezaron a adoptar desde las últimas décadas del siglo XX, cuando se viene gestando un proceso de introducir relaciones mercantiles al interior del Estado con el argumento de profundizar el principio de libertad en las relaciones con los ciudadanos. Como dice Guerrero

(2004a, p. 10), se trata de construir una interfase entre el Estado y la sociedad a través del mercado. No solo el Estado debe promover la competencia del mercado, sino que, además, el Estado debe introducir mecanismos de mercado en su funcionamiento. En un extremo se pasa al sector privado la provisión de los bienes sociales y la infraestructura básica (exoprivatización); en el otro, los provee el Estado, pero con la introducción de mecanismos de mercado (endoprivatización) (Guerrero, 2004b). Esto crea una relación diferente del Estado con los ciudadanos, quienes vienen a adoptar la condición de clientes y el derecho social se convierte en un derecho contractual (el derecho que se genera en una relación mercantil). Desde el punto de vista del individuo, cuando se trata de una relación de mercado, la relación está supeditada a sus preferencias en cuanto consumidor y su capacidad de compra, que es diferente a una relación de carácter político con el Estado, la cual está supeditada a los derechos de dicho individuo.

Lo que nos interesa destacar aquí es el concepto de los derechos sociales y la ciudadanía hoy día, cuando se han adoptado una serie de reformas neoliberales en la regulación económica e institucional del Estado en América Latina, en general, y en Colombia, en particular. Tales reformas invocan el discurso del mercado, en el sentido que la libertad del mercado es el complemento de la libertad política. Esta visión lleva a una resignificación del concepto de la democracia. Se sepulta el principio de la universalidad de los derechos sociales y de la garantía de los derechos del trabajo. De hecho, el trabajo ha perdido centralidad en la definición de los derechos sociales. El acceso a tales derechos estuvo en el pasado relacionado con los sistemas de protección social y tales sistemas fueron creados en los países centrales sobre la base de los derechos ligados al trabajo, que es lo que se conoce como el modelo bismarckiano. O más exactamente, como resultado de las luchas de los trabajadores. La construcción de la ciudadanía social estuvo fuertemente ligada a “a la centralidad que el trabajo ejercía como categoría organizadora de las relaciones económicas y sociales” (Fleury, 1999, p. 23). En particular, los sistemas de Seguridad Social, que hacen parte de la protección social, se crearon sobre la base de impuestos a la nómina y la universalización de la protección social ha estado ligada a la generalización de la relación salarial.

El tipo de trabajo y de familia, sobre los cuales se construyeron los Estados de Bienestar, están en crisis, y eso crea un vacío social para la construcción de la ciudadanía y los derechos sociales. Desde las últimas décadas del siglo pasado la relación salarial se viene debilitando con la flexibilización laboral y la precarización del trabajo. El fenómeno es dramático en América Latina. El limitado grado de

salarización alcanzado se ha venido desmontando y los beneficios sociales que habían sido conquistados por los trabajadores son presentados como privilegios.

Al perderse la centralidad del trabajo en la construcción de los derechos, lo que se reivindica es la atención de las necesidades básicas de los más pobres, lo que ha derivado en la formulación de un conjunto de programas asistencialistas, que significan que quien recibe la gratuidad en la provisión de los bienes públicos sociales debe aceptar el estigma de la pobreza. Con el ánimo de escapar a esa connotación asistencialista y miserabilista se ha intentado ampliar el concepto de necesidades básicas al de carencias, afirmando que, más allá de las necesidades, deben considerarse las capacidades para satisfacerlas, lo cual implica variables culturales y políticas. Sin embargo, este enfoque no escapa a la connotación asistencialista. No incluye la categoría de derecho social, sino que la atención se dirige al débil (pobre, indigente, excluido), quien es un individuo (no una clase social, no un trabajador), al cual se le da un auxilio en razón a su debilidad. Incluso el peligro es que las políticas de atención a los pobres se alejen del núcleo de atención de las necesidades materiales debido a la culturización de la pobreza y que terminen por concebirla en términos de la cultura dominante (Mestrum, 2002, pp. 37-38).

De alguna manera es un enfoque parecido al que tenía la Iglesia católica cuando evangelizaba a los pobres. Si en el pasado se decía que los pobres no conocían la palabra de Dios, hoy se dice que son ignorantes: carecen de capital humano. Sin embargo, la política actual incluye otro elemento y es el de la utilización de los mecanismos de mercado. La iglesia invocaba la acción desinteresada de quienes ejercían la acción social, ahora se invoca el espíritu de lucro. Los proveedores de los bienes sociales son agentes privados porque las ayudas ya no se dirigen a la oferta (financiamiento de entidades públicas que proveían los bienes sociales) sino a la demanda, a los pobres. Los proveedores (aun si son estatales) deben competir en el mercado por los recursos porque ello supuestamente lleva a la eficiencia y, al competir, lo deben hacer con espíritu de lucro.

La pregunta que surge de todo esto es: ¿dónde queda el contrato social? Ya no se trata de un contrato entre el Estado y los ciudadanos porque las ayudas van a los pobres (no a los ciudadanos). Dónde queda la deuda del Estado con la sociedad si los bienes sociales se proveen vía mercado. Ya no se trata de deudas sociales sino de deudas contractuales. ¿El contrato es entre los pobres y el Estado? Pero... ¿quién representa a los pobres? Una de las características de los pobres es que no tienen representación. Los representan los “no pobres”, porque si en el poder estuvieran representados realmente los pobres

exigirían la repartición de todas las riquezas y no ayuda asistencial para satisfacer unos mínimos sociales.

Lo social se define sobre el individuo. Los pobres son individuos o familias pobres. Y las políticas se focalizan en los pobres. Esta visión individualista de lo social lleva a calificar los derechos sociales conquistados por las luchas de los trabajadores como privilegios. Las luchas sociales de tales trabajadores son calificadas como grupos que se organizan para asaltar al Estado para obtener rentas. El contrato social liberal está roto: la ciudadanía era una relación del individuo con el Estado, que implicaba unos deberes (respeto a la ley, pagar los impuestos) contra unos derechos: civiles, políticos y sociales. Estos últimos en la visión liberal son deudas del Estado con el ciudadano; sin embargo, ahora que el ciudadano ha sido reducido a consumidor, los derechos sociales se transforman en demandas por consumos (servicios públicos, educación, salud) que se ofrecen en un marco de competencia mercantil (Sandoval, 2002, p. 5). Al reducir los derechos al consumo de bienes sociales provistos por el mercado, surge la pregunta acerca de cuáles vendrían a ser las obligaciones sociales del ciudadano, que era la contrapartida de los derechos sociales, y la fuente para la construcción de la Nación y la democracia. La gratuidad de los bienes sociales termina siendo para los incapaces, para quienes no se pueden defender en el mercado. Ante esta situación ¿todavía se puede hablar de ciudadano? El campo de elección del ciudadano se ha reducido al del consumidor: el de buscar el mejor proveedor de la mercancía social. Y el papel del Estado casi que se ha reducido a promover la competencia entre tales proveedores.

El Estado ha pasado de proveedor a regulador. El ciudadano, por supuesto, debe pagar por lo que reciba, aunque ello no lo exime de su obligación de pagar impuestos. El problema es que, si los impuestos no dan origen a los derechos sociales, y, por tanto, no son fuente de legitimidad del Estado para recaudar tributos, la legitimidad pretende ser restablecida con un nuevo auge de los derechos civiles y políticos. Esto se visualizó en las constituciones políticas y la legislación en América Latina de las últimas décadas del siglo XX: a la par que proclamaban la extensión de los derechos civiles y políticos (participación, control ciudadano, autonomía local), a reglón seguido promovían las restricciones fiscales que hacían que los derechos no se pudieran materializar. Este vacío de legitimidad también se ha intentado llenar con una explosión de programas asistencialistas, que buscan la adhesión de los grupos más pobres de la sociedad a través de los favores que se reparten desde el gobierno.

De manera que el pacto social que nos proponen es entre los pobres y los ricos. Es un pacto diferente al pacto entre el capital y el

trabajo, sobre el cual se construyeron los Estados de Bienestar. Sin embargo, si los pobres realmente se expresaran políticamente... ¿su reivindicación no sería la repartición de todas las riquezas?; ¿a qué más pueden aspirar los desposeídos? El discurso de la pobreza es el discurso desde el poder. Se reduce a darle un mínimo a los pobres, no de redistribuir las riquezas.

Capítulo 2

CATEGORÍAS EN DISCUSIÓN

En las ciudades latinoamericanas y las economías periféricas, asciende un sujeto social que escapa a las categorías convencionales de las ciencias sociales. En el caso de la sociología de los países centrales, estos grupos poblacionales son denominados poblaciones superfluas, consumidores fallidos o desclasados. Estas categorías presentan un sujeto social desafiliado, por fuera de los mecanismos de cohesión social y que, en últimas instancias, debe ser objeto de la asistencia social. Sin embargo, estas calificaciones no dan cuenta de un mundo social que está surgiendo y que requiere ser analizado de manera diferente. No son residuos sociales; por el contrario, se trata de un mundo social complejo y diverso, donde existe una división social del trabajo que debe ser comprendida. El trabajo de los sectores populares es esencial para el sostenimiento de la vida y, por tanto, es muy productivo al mismo tiempo que es altamente explotado. Para ello se hace necesario entender los mecanismos que explican los lazos sociales existentes, los cuales se han ocultado con las visiones reduccionistas de lo popular.

Comprender la naturaleza del trabajador popular se dificulta porque hoy se pretende restar importancia a la categoría trabajador. El debate sobre el trabajo ha tenido dos giros importantes. El primero, una corriente que afirma que se ha pasado de la sociedad del trabajo a la sociedad del consumo, como lo plantea Bauman. El segundo, que la categoría trabajo no da cuenta de la diversidad del mundo social

y que, más bien, hay que enfocarse sobre el reconocimiento de las diferencias, bien sea, invocando el multiculturalismo o las diferencias de género, etnia, condición sexual (Fraser, 2008). Aquí se afirma que todas las personas en el mundo urbano, y la mayoría del mundo rural, están obligadas a generar ingresos monetarios en el mercado mediante su trabajo o depender de quienes perciben tales ingresos para garantizar su reproducción biológica y social, independientemente de las diferencias de consumo, estatus, cultura, género, o cualquier otra.

Desde las visiones marxistas ortodoxas, como es el caso de Bhaduri (1990), el trabajo popular se presenta como producción simple de mercancías, de manera que se trataría de autoempleo, donde el trabajador sería el dueño sus precarios medios de producción, lo cual implicaría que no se estaría hablando de una relación capitalista de explotación. Esta visión desconoce que cuando se habla de la economía popular urbana, el grueso de los medios de producción está constituido por todo el equipamiento e infraestructura urbanos que son propiedad del Estado y del capital, y que determinan la organización y localización del trabajo popular.

1. ENFOQUES DUALES

La economía informal y la economía popular... ¿son la misma cosa? Ambos conceptos aparentemente hacen referencia a la misma población, pero desde dos visiones distintas. No existe una definición teórica sobre la informalidad, lo que existe son definiciones estadísticas. Cuando se intenta hacer una definición teórica, tomando como referencia a De Soto (1987) y los organismos multilaterales, se dice que se trata de una economía que está por fuera de las formas legales pero que su objeto es lícito. Pero se trata de una tautología: la economía informal es la que está fuera de las formas.

El concepto de la informalidad induce a la connotación de que se trata de una realidad informe, sin estructura. De hecho, la literatura sobre la materia habla de “sector no estructurado”. Sin embargo, es todo lo contrario: al interior de la economía popular existen estructuras y normas propias que la regulan, tales como reparto del territorio, mecanismos de financiación (por ejemplo, el gota a gota en Colombia), división del trabajo, horarios, sistemas de protección social propios, liderazgos, organizaciones. De manera que el llamado sector informal no es un sector informe, sino un sector estructurado en sus dimensiones económicas, sociales y políticas. Antes que denominarlo informal deberíamos empezar por reconocer la ignorancia sobre la materia.

Ante la carencia de marcos teóricos, a la informalidad se la termina por concebir como una economía periférica que orbita alrededor

de un núcleo económico central. Hay varias perspectivas de este enfoque dual: economía precapitalista (*versus* capitalista), tradicional o premoderna (*versus* la moderna), marginal (*versus* economía central), ejército de reserva (*versus* asalariados), excluidos (*versus* incluidos) y, por supuesto, economía informal (*versus* la formal). Estas visiones, al ver la informalidad como algo periférico, conducen a que la preocupación académica se dirija a caracterizar el núcleo económico central (dependiendo como lo definan) y la informalidad simplemente queda como un residuo, como si se tratara de un polo negativo, de lo opuesto a lo que debe ser lo correcto. Un residuo, que tiene distintos adjetivos: atrasado, ignorante, sucio, peligroso. Una visión alternativa transformaría ese negativo en “potencia”: un nuevo sujeto social. Pero para la literatura convencional ese residuo no se caracteriza, sino que se lo condena o se descalifica y se adopta la actitud de que se trata de una situación indeseable que debe ser intervenida para erradicarla.

Cuando en las sociedades grupos crecientes de la población tienen que ejercer su actividad económica por fuera de los marcos jurídicos para poder sobrevivir, se puede afirmar que esa sociedad está en crisis porque presenta una fractura social. Eso es lo que está pasando en los países occidentales y, en particular, en América Latina. El enfoque que se adopta aquí es que se trata de poblaciones urbanas cuya inserción al mercado no está ligada a los derechos sociales. Esta afirmación abarca a distintos grupos poblacionales tales como los desplazados y las migraciones rurales en Colombia o en países vecinos, indígenas en Bolivia y Perú, desempleados y cuentapropistas. Y también abarca diferentes oficios: reciclaje, venta callejera, comercio popular, transporte informal, mecánica automotriz, costurería, zapatería, cuidado de personas, salones de belleza, restaurantes, reparaciones en el hogar o de aparatos, entre otros muchos. Se trata de una realidad compleja, cotidiana, que es fundamental para la reproducción económica y social de las ciudades, pero que tienen en común una inserción económica ausente de derechos sociales.

Cuando esta discusión se aborda desde la economía popular, más que definirla *a priori*, se trata de estudiar su realidad desde lo social, lo económico y lo político. Los trabajadores de la economía popular tienen una jerarquía social inferior. Desde lo económico, lo primero que salta a la vista es que el producto de su trabajo no es valorado y, desde lo político, se observa que sus actores no son tenidos en cuenta en la construcción de las políticas públicas. Son trabajadores que le entregan su vida a la sociedad suministrándole bienes y servicios básicos, pero a pesar de ello no reciben a cambio un mínimo de derechos sociales. Lo que reciben son ayudas asistenciales atadas a un régimen político clientelista. No tienen seguridad social ni garantía en los

ingresos y, dado que su actividad económica es considerada ilegal, no son llamados a participar en la construcción de las políticas públicas. Aquí la inequidad es el no reconocimiento, la carencia de formas de representación, la ausencia de derechos sociales y, por consiguiente, la falta de valoración de su trabajo.

Los trabajadores de la economía popular tienen una jerarquía social inferior, incluso respecto a otros trabajadores. No tienen seguridad social ni garantía en los ingresos y, dado que su actividad económica es considerada ilegal, también carecen de derechos sociales, civiles y económicos que puedan ser reclamados por la vía legal. Hay una jerarquía social que está oculta y que hace que las relaciones de intercambio, que en apariencia son equivalentes, no lo sean y que tampoco lo sean las formas de valoración de su trabajo.

La economía popular, al vender su producción en el mercado, pasa por una relación mercantil mediada por el dinero. A su vez, los recursos monetarios que recibe en la transacción también son gastados a través de una relación mercantil. Gastados bien sea en la compra de suministros para dicha economía o en el consumo final de las familias que subsisten con esos recursos. Son relaciones de intercambio entre agentes económicos, quienes, desde el punto de vista de la ortodoxia económica, actuarían racionalmente buscando la maximización de beneficios y de satisfacciones. Este enfoque es el propuesto por el Banco Mundial (Perry et al., 2007) y De Soto. Sus posiciones señalan que la informalidad surge del hecho de que los agentes económicos consideran más ventajoso no cumplir con la legalidad, desde el punto de vista costo-beneficio.¹

Sin embargo, las relaciones mercantiles no pueden ser reducidas a simples intercambios mediados por el dinero ni es correcto concebir el dinero simplemente como un medio que sirve para operar esos intercambios. Como señalan Aglietta et al. (1998), la forma como se accede a los recursos monetarios está relacionada con la jerarquía social. Si se toma el caso de un trabajador asalariado, “se presenta como igual en el hecho de la equivalencia en el intercambio y desigual en el hecho de la sumisión dentro de la producción” (p. 18). La relación entre el patrón y el trabajador se mediatiza por un salario pagado en dinero. Pero esa relación está escondiendo la jerarquía social que

1 La recomendación que se deriva de este enfoque es desregular más el mercado laboral (vale decir: menos derechos sociales para el trabajo), para bajar el costo del cumplimiento de las normas. La flexibilización laboral que reclama este tipo de enfoques significa menos seguridad jurídica para el trabajo, pero a la vez piden más seguridad jurídica para el capital y menos impuestos, porque suponen que son los capitalistas inversores quienes generan empleo y crecimiento económico.

hay detrás: “La moneda moderna y el sistema generalizado de cuentas asociado ocultan la diferencia de *status* social detrás de la homogenización cuantitativa” (p. 18).²

Para que un agente económico concorra en el mercado debe participar en la división social del trabajo, no solo porque vende un producto, sino porque cuando lo compra tiene una posición en dicha división y en la jerarquía social que le permite acceso a los medios monetarios. Tales ingresos pueden provenir por la condición de funcionario público, de asalariado privado, rentista, de miembro de la economía popular, etc. Hay una jerarquía económica y social que se oculta en el intercambio mercantil.

Como señala Femenias (2001, pp. 89-91), esa jerarquía se relaciona con la disponibilidad de acceso a la moneda. En las sociedades contemporáneas ese acceso no depende estrictamente de la riqueza previa, como si es el caso de una moneda soportada en oro. En la moneda moderna se puede acceder al crédito, si el banco constata que se tiene un potencial de ingreso futuro. De lo contrario, según el autor, en las sociedades salarizadas los ingresos se generarían principalmente en una relación salarial. Sin embargo, en las sociedades donde la relación salarial no es el vínculo dominante del trabajo, incluso se presenta una diferencia entre quien puede acceder a ingresos monetarios gracias a una relación salarial y quien accede por fuera de ella en la economía popular.

La ausencia de derechos sociales hace parte del intercambio desigual que se señaló atrás, porque en la economía popular la persona está entregando su vida al proveer bienes y servicios sin que la sociedad se lo reconozca. Cuando esa persona lleva al mercado productos para la venta, está satisfaciendo necesidades de la sociedad tales como comida, vestido, reparaciones, cuidado de enfermos. Cuando compramos en la calle una mercancía, ese vendedor ha estado todo el día allí esperando para que en la marcha podamos comprar lo que necesitamos. No somos conscientes de que ese vendedor, cuando se enferma, no puede trabajar y, por tanto, no puede llevar el sustento a su familia, que necesita ir al baño y probablemente no lo tiene disponible en la proximidad, que envejece, que consume su vida allí. Y la sociedad, que satisface parte de sus necesidades gracias a esa labor, no le reconoce nada a cambio, no le reconoce derechos.

Hay una realidad que debe ser estudiada y que se evade cuando el problema se reduce a la categoría de informalidad, la cual se tiende a asimilar a la pobreza. Por ejemplo, la OIT señala: “las características

2 Traducción propia.

de la economía informal son en gran medida negativas, ya que puede atrapar a las personas y las empresas en una espiral de baja productividad y pobreza” (2013, p. 10). Pero también son pobres los trabajadores de la economía formal que ganan un salario mínimo, al mismo tiempo que, en el sector informal, quienes tienen actividades bien ubicadas y acreditadas no son pobres; por el contrario, pueden ser muy ricos.

Que la informalidad, o la economía popular, es la economía de los pobres, termina siendo un mito. Que la economía informal es una economía no estructurada, otro. Y hay una tercera afirmación que es problemática: que los sectores de la economía popular son solidarios. No lo son en cuanto que la mayoría de sus actividades económicas se hacen en el marco de la competencia de unos contra otros, lo son en cuanto se enfrentan a la adversidad.

El principio de la solidaridad es el que se invoca en las propuestas de la llamada economía social y solidaria. Si bien esta propuesta suena bien en el discurso, choca con la realidad cotidiana. Por una parte, porque la mayoría de las actividades se mueven en un mundo de competencia férrea, en la cual cada uno está preocupado por su propio negocio, y, de la otra, porque los procesos cooperativos son presos de contradicciones internas que sólo pueden ser superadas con niveles de politización que permitan darle una perspectiva diferente a la cotidianidad económica.

El individualismo, que es una de las caras de la economía popular, es la característica que aprovecha el neoliberalismo para proponer el emprendimiento como alternativa. Esta propuesta cala en los sectores populares, porque despierta en cada sujeto la ilusión de agrandar su negocio, de salir de la precariedad siendo un empresario exitoso: tener un local propio, un taller, un restaurante. El problema de esta alternativa es que el fracaso de los emprendimientos formales supera el 90% o incluso el 97% al tercer año.³

Aquí se va a plantear un enfoque que no bascule entre una supesta solidaridad que no es evidente cuando se trata de la actividad económica o un individualismo que presenta a los sujetos como empresarios, cuando en realidad se trata de trabajadores precarizados

3 Esta tasa de mortalidad es para la formalización de lo que se conoce “emprendimiento por necesidad” y su formalización en este caso implica comprar y vender con factura legal, liquidando y pagando todos los impuestos correspondientes, tener los registros y licencias administrativas requeridos, cotizar a la seguridad social, pagar arriendo en un local comercial, entre otros. Si bien las estadísticas al respecto varían según la fuente, de todas formas, en el mundo de los negocios, para el emprendimiento se ha acuñado la expresión “valle de la muerte”.

en la mayoría de los casos. Hay solidaridad en cuanto a derechos sociales que tienen por conquistar o resistencias frente a los ataques del Estado y hay individualismo en cuanto tienen que luchar día a día por conseguirse “el diario”: los ingresos monetarios que día a día deben generar para satisfacer las necesidades inmediatas de la familia y pagar las cuentas.

Lo que aquí se va a plantear es que una política pública hacia la economía popular, en primer lugar, debe partir de su reconocimiento como un sector productivo, que debe ser tenido en cuenta y consultado, al igual que se hace con los diferentes agentes económicos y sus representaciones legales. Y, en segundo lugar, que se trata de ciudadanos que le están entregando el fruto de su trabajo a la sociedad, la cual disfruta de los beneficios de los bienes y servicios que la economía popular les proporciona, pero que no le retorna la compensación debida en cuanto a la valoración de su trabajo.

2. CONSUMIDORES FALLIDOS

Una parte de la sociología de los países centrales afirma que las identidades se han trasladado del trabajo hacia el consumo. Señalan que, si no se pertenece a los grupos que se identifican con determinados patrones de consumo, no se tiene reconocimiento social. Sin embargo, estos análisis son pensados para realidades de los países centrales y no se pueden extender mecánicamente a los países periféricos. Pueden tener pertinencia para las clases medias altas de estos países, pero la realidad en los sectores populares es diferente. Hay que partir del hecho que la globalización contemporánea a su vez conlleva una desigualdad territorial en lo económico, en lo político y en lo cultural. Afirma Alonso (2010) que existen territorios jerarquizados donde determinadas zonas “integradas”, con alto nivel de innovación y “metropolización competitiva” están rodeadas de “zonas excluidas”, donde está la mayoría de la población, la cual juega un papel “anecdótico” en la globalización y está por fuera de las “autopistas de la información”.

A esas poblaciones de las “zonas excluidas”, Bauman (2005) los llama “consumidores fallidos, personas que carecen de dinero”, razón por la cual no son interesantes para la industria del consumo (p. 57). Pero, al contrario de lo señalado por el autor, en los países periféricos los “consumidores fallidos” producen y demandan bienes y servicios y también producen mercancías para los “consumidores no fallidos”, en la medida en que la economía popular es fuente importante de provisión de bienes y servicios para la sociedad como un todo. Por ejemplo, la economía popular produce bienes salario para los trabajadores formales, como bien lo señala De la Garza cuando hace referencia al trabajo no clásico.

Otro concepto que invoca Bauman es el de individuos “*declassés*” (desclasados), porque carecen de *status* social definido, a quienes denomina población superflua y sin identidad (p. 59). Los califica como residuos sociales expulsados por la globalización que hacen los trabajos sucios que los consumidores no quieren ver, como, por ejemplo, la recolección de basura, o los trabajos precarios que se hacen en la informalidad (2005, p. 80). Se trata de sujetos de una casta social inferior. Sin embargo, esa perspectiva se problematiza cuando la mirada se dirige desde adentro de esos grupos sociales, en las economías periféricas donde este tipo de trabajo son los predominantes, y allí esos sujetos sociales no son marginales sino protagonistas y el Estado debe diseñar dispositivos de control social para que no se conviertan en clases peligrosas.

Otra corriente que niega la centralidad del trabajo popular señala que constituye un ejército de reserva, masa marginal, población sobrante, o formas de “no trabajo”. En esto giró el debate de José Nun y Henrique Cardoso a finales de la década de los sesenta y comienzos de los setenta del siglo pasado. Esas categorías no resisten una validación empírica en el siglo XXI. Si se tratara de un ejército de reserva se estaría hablando de una fracción de los trabajadores que tendría como función jalonar los salarios hacia abajo porque siempre estarían dispuestos a trabajar a menor valor. Pero resulta que los trabajadores informales en estos países son la mayoría. Si se tratara de una masa marginal o de trabajo improductivo, basta con citar lo que dice la Unión General de Trabajadores Informales de Colombia (UGTI) en su página web, sobre la economía informal urbana, llamada economía popular:

Es la fuente de suministro de gran cantidad de bienes y servicios que constituyen la satisfacción de las necesidades básicas de la población, tales como vestido, alimentación, vivienda, transporte, reparaciones, oficios domésticos, tratamiento de basuras, cuidados cosméticos y el cuidado de personas vulnerables. Y a pesar de ser la base de la supervivencia social y biológica de la ciudad, sus trabajadores son los más precarizados.⁴

Son productivos. Y mucho.

4 La página web de la UGTI no pudo ser recuperada, sin embargo, se mantuvo la cita por su importancia. Esta cita también estaba en el “Manifiesto de la Economía Popular”, que circuló en Bogotá como chapola en 2014 y 2015, pero tampoco pudo ser recuperado.

3. TRABAJO NO ES FUENTE DE VALOR

Hay dos argumentos que señalan que el trabajo popular no genera valor. El primero lo califica como de muy baja o nula productividad. El segundo apunta que el valor no lo genera el trabajo, sino el capital humano que hay incorporado en él. Comenzando con el tema de la productividad, aquí hay dos discusiones: la primera, la supuesta baja productividad esconde un bajo pago por los bienes y servicios que oferta la economía popular. Por lo tanto, como la productividad se mide a precios de mercado, si los precios son bajos, la productividad aparece baja. No es un problema de productividad, sino de un intercambio desigual que castiga a los sectores populares, lo que esconde una transferencia de valor y una extracción de plusvalía. La segunda discusión implica que, a pesar de que el trabajo de la reproducción social no sea generalmente remunerado, eso no quiere decir que carezca de valor. Tiene valor económico y social, así no tenga valor mercantil. Sobre esto último se volverá en el capítulo cuatro.

Para abordar el tema del valor se hace necesario ampliar definición clásica presentada por Marx, quien señalaba que una parte del valor era apropiado por el capitalista una vez descontaba el salario que le pagaba al trabajador. A ello lo llamó plusvalía. Surge la pregunta de cómo es apropiada la plusvalía si una gran parte del trabajo se da fuera de la fábrica y no se tiene la presencia de un capitalista visible que ejerce la explotación. Esto no significa que el valor no se genere en el trabajo, como concluyen algunos defensores del “fin del trabajo”, y que no haya extracción de valor por parte del capital. Más bien, habría que entender cómo cambian las formas de extracción de valor.

Para comprender esta discusión se debe partir de que la mayor parte de los bienes y servicios necesarios para la reproducción social y biológica de la vida de los sectores populares urbanos y sus familias deben ser comprados en el mercado con dinero. Esto significa que, en la economía popular, las personas deben vender el fruto de su trabajo a través de una relación mercantil, mediada por dinero fiduciario. En la venta se transfiere un valor económico que es apropiado por los compradores. Los compradores que acceden al dinero fiduciario con menos trabajo compran más trabajo entregado por la economía popular, lo cual oculta una relación social de explotación. Oculta porque en el intercambio mercantil existe una jerarquía social diferenciada que se manifiesta en la forma de acceder a la capacidad de compra, una capacidad que se materializa en el mercado a través de disponer de dinero fiduciario, como se señaló atrás (Aglietta, et al., 1998).

Por un lado, hay sectores sociales que pueden acudir fácilmente a moneda con capacidad de compra y que irrigan una parte de ello a sus empleados o servidores. Entre ellos se tiene a la banca que crea

dinero a través del crédito, los exportadores que monetizan las divisas que obtienen y los dueños de monopolios públicos privatizados (servicios públicos e infraestructura) que le quitan el dinero a los usuarios que están obligados a pagar por el uso de ese monopolio. El Estado también recauda impuestos en dinero y obtiene liquidez a través del crédito provisto por los mercados de capitales, el cual se transmite a través del gasto público, una parte del cual se canaliza a través de las remuneraciones de los funcionarios públicos. Las empresas modernas a su vez venden su producción en el mercado a unos términos de intercambio más favorables que la producción y servicios de la economía popular.

Por otro lado, hay que preguntarse cómo los sectores populares acceden a los ingresos monetarios para comprar en el mercado los bienes y servicios necesarios para su reproducción; preguntarse quién provee las fuentes monetarias y cómo se accede a ellas; y preguntarse por el destino del dinero que es gastado. Estas preguntas no hacen referencia a la naturaleza sustancial del dinero, sino a las relaciones sociales que se ocultan detrás (Guevara, 2019). Los sectores populares acceden cada vez más a ingresos monetarios a través de la economía informal y cada vez menos a través de las remuneraciones salariales formales; cada vez más a través de subsidios del Estado y, probablemente, cada vez más a través de la economía “delictiva” (estupefacientes, minería ilegal, contrabando, entre otras). ¿Y para qué requieren esos ingresos monetarios? Para poder pagar las rentas que los capitalistas les exigen. Como escribe Giraldo:

Por ejemplo, al pagar la cuenta del celular el dinero al final va a parar a los bolsillos de un capitalista como Carlos Slim, el segundo hombre más rico del mundo. Al pagar los servicios públicos el dinero al final va a parar a los bolsillos de los propietarios de las empresas de servicios privatizadas o a los de sus acreedores. Y se puede continuar: detrás de la vivienda está la hipoteca y con ella el banquero (así se pague arriendo al dueño del inmueble igual este tiene que pagar la hipoteca), detrás del electrodoméstico está el prestamista, detrás del computador está el dueño del monopolio de Windows y Word, detrás del transporte están quienes financian los equipos y la renta petrolera, detrás del internet y la televisión por cable está un operador internacional, detrás del IVA están los acreedores del Estado, y un largo etcétera (2018, pp. 111-112).

A la cita de Giraldo habría que agregarle que detrás de los medicamentos están los laboratorios que obtienen rentas de las patentes, detrás de los aportes a salud y pensiones privatizados están los grupos financieros. Pero en un contexto urbano, hay que comprar también

con dinero la comida, el vestuario y la recreación. En este caso, las relaciones con el capital tienen otras connotaciones, porque en la producción y comercialización de esos bienes hay vínculos entre la economía popular y las grandes empresas capitalistas. Tómese el ejemplo de la compra de un plato de comida con una Coca-Cola en un mercado popular.

Aquí no se va a ampliar esta discusión. Por ahora se quiere desarrollar la idea que la forma como se accede a los ingresos monetarios permite abrir una puerta para tratar el tema de las clases sociales. Desde lo popular, existen cuatro fuentes importantes de ingreso: salarios, ingresos comerciales (ventas, cobro por servicios prestados), subsidios del Estado e ingresos de la economía delictiva. Y existen tres clases de trabajadores: una clase asalariada en descenso, trabajadores vinculados por contratos comerciales con las grandes empresas o el Estado (contratistas) y los trabajadores de la economía popular. A las dos últimas categorías eufemísticamente se las pretende llamar emprendedores.

Hasta aquí se ha presentado la discusión acerca de la baja productividad del trabajo popular, que es la primera visión que afirma que es poco productivo. La segunda tiene que ver con que la fuente de valor es el capital humano incorporado en el trabajo. La teoría económica ortodoxa hace referencia a la sociedad del conocimiento y presenta al conocimiento como fuente de valor y riqueza. En la sección 1.2 se señaló que más bien se trata de un capitalismo cognitivo que intenta generar rentas monopólicas de la producción social de conocimiento. El discurso de la sociedad del conocimiento afirma que el crecimiento (creación de valor económico adicional) hoy día depende más del “progreso técnico, el conocimiento, los procesos de investigación y desarrollo y el capital humano” (Enríquez, 2016, p. 101). En este caso el trabajo solo es productivo en la medida en que tenga capital humano incorporado. Una persona con educación y con experiencia sería muy productiva, una persona que carezca de los dos atributos no lo sería porque carecería de capital humano. De acuerdo con esta visión, es el capital humano incorporado en el trabajo lo que genera valor, no el trabajo en sí.

El capital humano se vuelve un concepto clave en la política social porque supuestamente define las capacidades productivas de la persona en función de su dotación en educación y salud, principalmente. Desde esta perspectiva lo que genera valor es el capital. El trabajo solo es productivo en la medida en que tenga capital humano incorporado, además, de otras formas de capital: físico y financiero. Es una visión completamente opuesta a la de los economistas clásicos, según los cuales lo que genera valor es el trabajo del hombre, por

eso, desde esa visión, en particular la marxista, al trabajo se le debían dar todas las garantías y no al capital, el cual estaría usufructuando del valor producido por el trabajo. Ahora es el capital el que produce valor y el que genera empleo. De tal forma que se le deben dar todas las garantías al capital, mientras que el trabajo hay que flexibilizarlo: seguridad jurídica para el capital, inseguridad jurídica para el trabajo.

La carencia de capital humano es lo que hace que los informales sean poco productivos, desde esta perspectiva. Y también el empleo formal se destruirá como resultado del avance de la sociedad del conocimiento producto de la acumulación en capital humano, lo que se expresa en saltos tecnológicos y la robotización. Este es un argumento viejo: a comienzos del siglo XIX, en Inglaterra los ludistas afirmaban que la introducción de las máquinas (con la revolución industrial) iba a destruir empleo. Esa afirmación no se validó empíricamente. Hoy día no solo se tiene el avance en la mecanización de la producción sino también la automatización, digitalización y la robotización, lo que genera un aumento sin precedentes de la productividad, que le permite a la humanidad crear el espacio para la producción y disfrute de nuevos bienes y servicios, muchos de ellos intangibles. Estos últimos tienen la particularidad de no agotar los recursos materiales de la naturaleza.⁵

Si la productividad puede ser aumentada de forma exponencial en nuevos bienes y servicios, el debate deja de ser sobre un problema técnico de destrucción de empleo y la discusión pasa al de la distribución del excedente económico que se genera y se coloca en el plano político de las relaciones sociales de producción, distribución y consumo. Además, así como hay nuevos bienes y servicios, también hay nuevos riesgos y peligros, como, por ejemplo, el agotamiento de los recursos naturales como resultado de la sobreexplotación, la contaminación producto del consumo masivo de bienes desechables y los efectos perjudiciales sobre el planeta, como es el caso del calentamiento global.

Volviendo al capital humano, las organizaciones multilaterales señalan que los programas de lucha contra la pobreza deben fortalecer los activos humanos (capital humano), físicos y financieros de las personas como fuente de su inserción productiva. Los pobres deben tener acceso a capital humano para poder “aprovechar las ganancias del crecimiento” económico (lo que la literatura llama “*pro-poor growth*”). Pero la realidad es que el capital humano no ha sido la

5 De la Garza problematiza este concepto, porque hay intangibles que pueden ser tocados y observados a través de los sentidos, y porque la captación de los bienes tangibles puede contener un componente intangible (2011, pp. 54-57).

fuerza para mejorar la condición socioeconómica de las personas, tal como lo mostró Piketty y como lo están gritando los jóvenes con educación universitaria (ricos en capital humano), descontentos por los contratos laborales de corta duración, una situación que los sume en períodos de desempleo o de trabajo gratis para cuidar el puesto, que los obliga a vivir en la incertidumbre, sin seguridades sociales ni económicas, y que los empuja con frecuencia a dedicarse a actividades precarias por fuera de su campo de estudio.

En un intento de rebatir la afirmación anterior, estudios señalan que la desigualdad se ha reducido en América Latina como resultado de la reducción de la pobreza y el aumento de las clases medias (Stampini et al., 2015). Estos trabajos fueron replicados en Colombia por Angulo et al. (2014). La paradoja es que a medida que se argumenta que la desigualdad disminuye en la región, al mismo tiempo se incrementan las protestas contra la desigualdad. ¿Contraevidente? Vargas Llosa se declaraba “perplejo” con las protestas en Chile,⁶ donde se suponía que la clase media había crecido más y era la más numerosa de la región.

Son muchas las preguntas que surgen. Los estudios citados advierten que no miden la desigualdad, porque miden la clase media y la pobreza en términos absolutos: cuatro dólares diarios o menos para línea de pobreza, entre cinco y nueve para la clase vulnerable y entre diez y cincuenta para clase media. Si los ingresos monetarios aumentasen cierta cantidad de pobres flotarían hacia los vulnerables y algunos vulnerables hacia la clase media, pero ello no diría nada en términos relativos de la estructura de las clases sociales. En esta lógica en la primera mitad del siglo XX los pobres serían el doble, en el siglo XIX el cuádruple, y durante la colonia muchas veces más.

Es claro que la gente que sale a la calle reclama que la desigualdad está aumentando, en contra de las afirmaciones de tales estudios. Dos grupos sobresalen. Las clases medias profesionales y los trabajadores populares informales. Los primeros son el precariado que describe Standing (2018). Los segundos son los trabajadores de la economía popular, quienes son continuamente hostigados por las autoridades que califican sus actividades de rebusque como ilegales y por tanto deben ser penalizadas.⁷ Mientras que al mismo tiempo existen grupos

6 Ver <https://www.elespectador.com/noticias/cultura/vargas-llosa-dice-estar-perplejo-por-las-protestas-en-chile-articulo-894351>

7 En Colombia se dio un debate al respecto al código de policía que penalizaba la venta callejera, a propósito de una multa equivalente a trescientos dólares americanos a un estudiante por comprar una empanada en la calle, lo que dio pie para la expedición de una ley (1988 de 1990, llamada ley de la empanada).

minoritarios privilegiados, que acumulan riqueza, que son invisibles porque están ocultos en clubes privados, condominios protegidos y autos de alta gama, y que tienen el poder de promover las reformas económicas que los benefician.

Las cifras sobre desigualdad que se difunden en los textos oficiales dicen poco de la realidad, porque parten de dividir la población en quintiles o deciles de ingreso (de allí se deriva el coeficiente Gini), y estas divisiones esconden a la diezmilésima parte de la población con ingresos superior. A la vez, se basan en encuestas de hogares, en las cuales los ingresos derivados del capital son inferiores a los que corresponden según las cuentas nacionales. En el quintil o decil superior, en países periféricos como los latinoamericanos, están quienes han logrado un empleo profesional estable (docentes, funcionarios de la administración pública, cargos medios en el sector privado) y también los grandes propietarios que concentran el poder económico.

La percepción social es que la desigualdad es evidente y ofensiva. No se puede olvidar que la desigualdad es un concepto relativo, no absoluto. ¿Relativo a qué? A lo que la sociedad considera justo. Una cosa es la realidad de las clases medias profesionales y otra la de los trabajadores populares urbanos. Todavía no es clara la caracterización de ambos sectores y, a medida que aumenta la precariedad en la región, las fronteras en algún momento se pueden tornar difusas. En cuanto el primer grupo durante el presente siglo ha habido movilizaciones populares urbanas que han sido bautizadas como la “primavera latinoamericana”, lo que dio a entender que forman parte de la ola de protestas que inició en Seattle a finales de 1999 y continuó con la “primavera árabe”, el movimiento 15-M (conocidos en España como “Los Indignados”), las protestas en Grecia (2010-2011), las huelgas en China (2011) y las movilizaciones estudiantiles en Chile y Colombia (2010-2013, 2019). En la lista habría que incluir también los levantamientos en Cataluña, Libia, República Checa, Argelia, Sudán, Líbano, entre otros. Todo esto antes del COVID-19. Con la pandemia se están generando nuevas movilizaciones.

Se trata de reivindicaciones que trascienden a lo nacional y están relacionadas con variables económicas como el desempleo y el aumento de los precios que administra el Estado, como los combustibles, el transporte y los servicios públicos, pues todas ellas afectan la vida diaria de las personas. Muchos de los reclamos de los chilenos pueden extenderse al caso colombiano: acceso precario a la salud, educación pública de mala calidad, expulsión de las clases trabajadoras hacia la periferia de las ciudades, malas condiciones laborales, tarifas altas de energía, etc. En Colombia habría que agregar el incumplimiento de los acuerdos de paz por parte del gobierno y el asesinato de líderes sociales.

Además, de denunciar la corrupción, las protestas de Ecuador, Argentina (con Macri), Brasil (con Rousseff), Honduras y Haití coincidieron en rechazar los recortes de las prestaciones sociales promovidos por los mercados de capitales. Si bien cada caso tiene sus particularidades, es evidente que los países en los que se han aplicado políticas neoliberales las movilizaciones sociales se dirigen a disputar los recursos asignados en el presupuesto público, a reclamar derechos sociales y pedir cambios políticos profundos.

Otro aspecto importante que tienen en común estas manifestaciones es que las personas que participan de ellas carecen de formas de representación adecuadas, dado que instituciones como los gremios o los partidos han perdido la capacidad de interpretar a la población. Para debilitar la representación se ha promovido el individualismo, con discursos como la superación a través del talento, el esfuerzo y el emprendimiento. Sin embargo, como señala el sociólogo Richard Sennet, “el sistema no tiene suficiente espacio para acomodar a la gente a la que presiona para que sea más habilidosa y más competente”.⁸ Adicionalmente, el pensador estadounidense asegura que, en nuestros días, los individuos se mueven entre el trabajo y su vida privada, por lo cual las mediaciones sociales son cada vez más frágiles. Para Guy Standing (2013), esos individuos constituyen una clase social que empieza a expresarse, pero aún no ha sido caracterizada con precisión por los científicos sociales. Según el pensador británico, esta clase social es heterogénea porque se compone de profesionales flexibilizados para quienes la vida laboral está entre contratos temporales de algunos meses y períodos de desempleo, por lo cual no tienen perspectiva económica ni seguridad social. Esta nueva clase social también ha sido denominada la “población sándwich”, dado que no pertenece al mundo asalariado, pero tampoco a la población pobre sujeta de la asistencia social. En la actualidad muchos jóvenes sienten que la educación ya no funciona como un instrumento socio-económico de ascenso social y ven el futuro con pesimismo, lo que está creando un grupo social, llamado los “ni-ni”, que ni estudian ni trabajan, una población que, de acuerdo con el Banco Mundial, alcanza el 20% de los jóvenes en América Latina (antes de la crisis del COVID-19).

⁸ Entrevista a Richard Sennet realizada el 12 de abril del 2010. Ver “El nuevo ‘capitalismo flexible’: impactos en la personalidad de jóvenes y asalariados”, <https://aquevedo.wordpress.com/2010/04/12/impactos-del-nuevo-capitalismo-flexible-en-la-personalidad-de-jovenes-y-asalariados-entrevista-al-sociologo-richard-sennett-2/>

4. PRODUCTORES SIMPLES DE MERCANCÍAS

La discusión que aquí se quiere plantear hace referencia a atribuir la categoría de trabajador a quien ejerce una actividad en la economía popular urbana, en vez de calificarlo como un emprendedor o un cuentapropista que se autoexplota. Para ponerlo en otros términos, se trata de preguntarse si este tipo de economía se inscribe en una relación de explotación del trabajo por parte del capital.

El actor de la economía popular es productor o distribuidor de mercancías para el mercado y no para su consumo propio. De acuerdo con la visión del marxismo convencional (Bhaduri, 1990) se trata de la producción simple de mercancías, en la medida en que el productor es el dueño de sus (muy precarios) medios de producción. Y se añade que no se trata de un modo de producción capitalista, porque en el modo capitalista los capitalistas son los dueños de los medios de producción, lo que les da la posibilidad de controlar la producción y, por este medio, explotar al trabajador.

A partir de este planteamiento, resulta difícil abordar la realidad de los trabajadores urbanos de los países latinoamericanos y de las economías periféricas, en los cuales la forma predominante del trabajo es el trabajo no asalariado. Pero si se amplía la mirada, la actividad de los cuentapropistas y de la economía popular en general se realiza en un espacio urbano que se desarrolla dentro de una infraestructura física monumental (avenidas, parques, puentes, redes de servicios públicos, sistemas de transporte, construcciones) que son bienes materiales; unos, propiedad del Estado, y otros, del capital privado.

Esos medios de producción, que son masivos, son los que están determinando el control y la organización de la producción de los actores de la economía popular. No es un control de forma directa como se ejerce en una fábrica, pero se ejerce de forma taxativa porque le determina, a la economía popular urbana, rutinas, territorios, prácticas, relaciones sociales y vínculo con la autoridad. En cuanto al espacio físico urbano, su configuración es resultado de la organización determinada por el capital. Es en el espacio urbano donde el capital acumula los excedentes económicos. De una parte, a través de inversiones en infraestructura vial, equipamiento urbano, centros comerciales, bodegas y edificaciones. De otra parte, mediante la valorización de los predios y de los inmuebles. Harvey (2013) ha estudiado este proceso en el siglo XIX y XX y muestra cómo la acumulación de excedentes del capital ha determinado el desarrollo urbano, lo que hace que la configuración espacial urbana determine la configuración social de la ciudad.

Es el capital el que determina la organización de la economía popular, pero en este caso, la lucha de clases se expresa de forma diferente a la de los trabajadores asalariados. Mientras que estos trabajadores

asalariados luchan por salarios y prestaciones sociales desde su sitio de trabajo, las luchas del trabajador popular tienen otras expresiones: los vendedores de la calle disputan la ocupación del espacio público, los recicladores disputan el acceso al material reciclable, el transporte público informal disputa su derecho al trabajo, las famiempresas se ocultan de las autoridades fiscales y administrativas. Todo esto representa una confrontación con la autoridad. Y en cuanto a sus prestaciones sociales, desde el territorio, los sectores populares luchan por trabajo, vivienda, servicios públicos baratos, educación, salud, transporte, seguridad, asistencia social. La disputa es por el derecho a la ciudad.

Capítulo 3

DERECHO A LA CIUDAD

Anteriormente, se señaló que en la relación capital-trabajo, en el caso del trabajo no asalariado, hay tres dimensiones. La primera, la venta del producto del trabajo a través de la relación mercantil conlleva explotación porque se cambia más trabajo por menos trabajo, debido a que es necesario obtener ingresos monetarios para pagar las rentas que reclaman los monopolios privados, tales como los servicios públicos domiciliarios, la deuda, el internet, la telefonía, la televisión por cable, entre otros. La segunda, la disputa por el excedente social, en parte, tiene que ver con el reclamo de gasto social que es la forma de materializar los derechos sociales. Estos dos elementos ya fueron mencionados atrás. La tercera dimensión es la relación entre el trabajo productivo y reproductivo.

Pero antes de desarrollar esta cuestión se va a abordar el tema del derecho a la ciudad. La razón de ello es que este libro se concentra en la economía popular de los sectores urbanos y es preciso hacer algunas consideraciones sobre la ciudad y lo popular. Se puede partir de la pregunta: ¿quiénes habitan la ciudad y qué reivindican? Antes de pretender dar una respuesta afirmativa, se puede señalar, por la vía negativa, que en el caso de las ciudades latinoamericanas los habitantes ya no están constituidos principalmente por campesinos que

migraron a las ciudades,¹ ni trabajadores asalariados de las empresas o de la administración pública. De forma creciente los habitantes de la ciudad son personas que no tienen seguridades económicas y cuya inserción en el mundo económico es incierto y aleatorio. Sus reivindicaciones se expresan desde el territorio donde habitan o trabajan, donde no aparece un patrón visible y concreto a quien dirigir las demandas.

El conflicto entre clases sociales se vuelve un conflicto ciudadano. Señala Borja: “La experiencia histórica nos dice que las clases trabajadoras o populares aspiran y necesitan hacerse “ciudadanas”, pero para ello deben formar parte de un bloque democratizador político que incluya las aspiraciones igualitarias” (2019, p. 27). El autor habla de dos ciudades (haciendo referencia a la novela de Dickens), para señalar la segregación social y territorial. Las clases trabajadoras son desplazadas a las periferias urbanas, o a barrios deteriorados, y cuando se habla del derecho a la ciudad se hace referencia con preponderancia a dichas clases.

1. DISPUTA POR EL EXCEDENTE URBANO

De acuerdo con Harvey, “las ciudades han brotado de la concentración geográfica y social de un excedente en la producción” (2013, p. 21). Ese excedente se extrae de un amplio territorio, pero es controlado por pocos: un guerrero, una oligarquía (comercial o religiosa) o, más recientemente, el capital financiero. En la actualidad, cuando el capital no puede invertir en el sector productivo, invierte el excedente tanto en el sector inmobiliario, buscando su valorización y las rentas que de allí se derivan, como en infraestructura urbana, con vistas a una rentabilidad en la provisión de servicios públicos.

A través del crédito se financian grandes obras urbanas, tales como centros comerciales, infraestructura física, equipamiento urbano. Por su parte, el crédito hipotecario, a través de la titularización, se convierte en una fuente de ganancia financiera de los mercados financieros. La titularización significa fraccionar las deudas hipotecarias (de las cuales las más importantes son las deudas de vivienda familiar) en pequeños títulos que luego son vendidos a los mercados de capitales y luego se mezclan con diferentes productos financieros (derivados) que son sujetos de especulación en las bolsas de valores. Esa titularización fue la que desató la crisis del *subprime* del 2008, en la medida que las familias estadounidenses no pudieron pagar sus deudas hipotecarias y los títulos que se crearon con esas deudas no pudieron ser validados en el mercado de capitales. Esta historia es bien conocida.

1 Esta afirmación debe ser matizada en Colombia porque el conflicto armado ha generado desplazamiento del campo a la ciudad.

Harvey, en el capítulo 2, aborda esta discusión: ¿hasta dónde la riqueza financiera creada corresponde a valores que están basados en la especulación de los valores inmobiliarios, y hasta dónde esa riqueza está apalancando la ampliación de la vivienda y la infraestructura urbana? Es difícil saberlo. Pero, incluso, dice Harvey:

Cuando el banco presta a un consumidor para que se compre una casa y recibe a cambio un flujo de interés, hace que parezca como si en la casa hubiera algo que está produciendo directamente valor, cuando no es así (p. 69).

La renta que se obtiene al prestar para la compra de suelo o de inmuebles cae en el campo del “capital ficticio” porque esa rentabilidad es producto de inflar a través de especulación los valores de tales bienes, ya que un inmueble en sí no genera valor. La renta que se obtiene, por ejemplo, en el caso de una vivienda, es la extracción de una parte de los ingresos familiares, los cuales se están generando a través de las actividades económicas mercantiles que realizan los perceptores de ingresos de dicho hogar. Se trata de un capital ficticio, en el sentido que no está aplicado directamente a un proceso de valoración del capital, como sería en el caso de que se invirtiera en una actividad productiva que generara mayor valor real, que soportara el endeudamiento y los intereses que reclamase dicho capital. Pero, a pesar de ser ficticio, tiene efectos reales y sociales. Se generan valores diferenciales de acuerdo con la ubicación en la ciudad y las personas con menor poder económico no pueden pagar dicha valorización y son expulsadas hacia zonas periféricas de la ciudad. En algunos sectores, los sujetos tienen capacidad de resistencia y permanecen en las zonas centrales, pero gradualmente la presión del mercado los va expulsando porque no pueden pagar los costos de vivir allí (gentrificación).

Quienes tienen dinero pueden disfrutar de la calidad de la vida urbana, los cafés, restaurantes, calles históricas en buen mantenimiento, mercados artesanales, áreas más seguras. Se promueven conjuntos residenciales apartados del bullicio, donde los promotores inmobiliarios prometen “un estilo de vida refinado supuestamente capaz de cumplir todos los sueños urbanos” (Harvey, 2013, p. 35). Se crean centros comerciales donde las personas pueden pasear protegidas por sistemas de vigilancia privados, sin que tengan que cruzarse con habitantes de calle, mendigos, ladrones o cualquier persona “extraña” que los pueda perturbar. Se promueve un aislacionismo, que ve la sociedad como un entorno rodeado de peligros contra los cuales hay que protegerse. En medio de las grandes concentraciones urbanas, se apuntala el individualismo. La sociedad se fragmenta y se

crean ciudadanos de categorías distintas: quienes tienen capacidad de consumo y buscan protecciones que los alejen de los “peligrosos” sectores populares y quienes son expulsados geográficamente y socialmente y tienen que ejercer sus actividades en la economía popular.

La valorización del suelo urbano crea una renta diferencial, determinada por la ubicación geográfica de los predios. La planeación urbana basada en el mercado se pone al servicio del poder inmobiliario y el poder financiero que lo soporta. Eso significa que los sectores populares son lanzados a las zonas periféricas. Desde el punto de vista del capital, el suelo urbano no es un espacio físico sino una mercancía que genera expectativa de rentas financieras. Es por eso que se promueve un proceso de expulsión de las familias con baja o mediana capacidad económica, para valorizar esos espacios a través de procesos de urbanización (Harvey, 2013).

Es una política de desposesión, en la cual el Estado tiene una injerencia directa porque regula el ordenamiento territorial urbano y la planeación urbana, decide dónde se hacen las grandes obras de infraestructura y cómo se estructura su financiamiento, además de manejar la regulación de los sistemas de crédito, incluido el hipotecario. En este proceso los roles estatales son distintos en el nivel nacional respecto al nivel municipal. Incluso se puede dar el caso de que el nivel nacional refleje intereses distintos respecto de algunos poderes locales.

La expropiación de la riqueza urbana remite al concepto de la acumulación originaria, la cual fue concebida por Marx² como la “prehistoria del capital”, porque expresaba, en el tránsito del feudalismo al capitalismo, la expropiación de los artesanos y de los campesinos de sus medios de producción, privándolos de sus medios de subsistencia, lo que los obligaba a vender su fuerza de trabajo, quedando sujetos a la explotación del capitalista. Uno de los mecanismos de esa expropiación fue la pérdida del derecho de los campesinos a utilizar las tierras comunales cuando fueron cercadas y apropiadas por los terratenientes, lo que se conoce como cercamientos (*enclosure*, en Inglaterra).

Cuando Marx hacía referencia a la acumulación originaria estaba señalando que esta acumulación no era resultado del régimen capitalista sino su “punto de partida”, el origen de la primera acumulación, que permitió iniciar el proceso de acumulación capitalista. Harvey (2004) llamó esto “acumulación por desposesión”, para indicar que este proceso continuó bajo nuevas modalidades en el capitalismo, buscando otras fuentes de acumulación originaria para compensar

2 Ver Marx (1867).

el proceso de agotamiento del proceso de acumulación del capital. El autor señala tres lógicas: la imperialista, mediante el dominio político de una potencia sobre otros países, para de esta forma extraer sus recursos naturales; la especulativa, a través del sistema financiero; y la privatizadora, ejecutada con la apropiación por parte de los poderes económicos de los monopolios públicos que estaban por fuera de la esfera privada, tales como la seguridad social, los servicios públicos domiciliarios y la entrega de la infraestructura básica en concesión (carreteras, puertos, aeropuertos).

Frente a la desposesión por la vía especulativa, en el caso de América Latina en los años ochenta, señala Harvey que:

economías enteras fueron asaltadas, y sus activos recuperados por el capital financiero estadounidense [...]. Las luchas de clase comenzaron a confluir alrededor de temas como los ajustes estructurales impuestos por el FMI, las actividades depredadoras del capital financiero y la pérdida de derechos a través de la privatización (2004, p. 118).

También se expropia el espacio urbano mediante la expulsión de poblaciones que carecen de la capacidad económica para poder pagar el derecho por ese espacio (Castro-Coma y Martí-Costa, 2016). Se genera un proceso de valorización de tierras e inmuebles, a precios impagables, para obtener rentas inmobiliarias por la vía especulativa. Los espacios urbanos se privatizan a través de conjuntos residenciales cerrados, centros comerciales, clubes, muros que se levantan para excluir a la población que no puede pagar el privilegio de vivir y transitar por allí.

Hay resistencias. Las más visibles son las de quienes ejercen su actividad económica en el espacio urbano, tales como los vendedores callejeros, los recicladores y el transporte informal, entre otros. Son sectores subalternos que el Estado considera como ilegales porque utilizan el espacio público y porque, además, son acusados de ejercer la actividad económica por fuera de los marcos legales y administrativos. En este caso se presenta una disputa entre los sectores subalternos y las clases dominantes por la definición del espacio público y de lo común. Los poderes económicos dominantes señalan que los sectores subalternos (no los llaman así) están haciendo un uso privado de un bien común (el espacio público) en beneficio privado sin pagar por ello, lo que los convierte en gorriones o *free riders*. Se argumenta el concepto de la “tragedia de los comunes”, en el sentido de que un recurso de uso colectivo (el espacio público en este caso) termina por ser sobreexplotado. Este argumento fue utilizado por un estudio de la Cámara de Comercio de Bogotá (2005) respecto a las ventas callejeras en el espacio público. Allí se caracterizaba que el espacio público era

un bien común porque tiene baja rivalidad (puede ser consumido al mismo tiempo por varias personas) y poca exclusión, la cual se puede volver alta cuando se presenta el fenómeno de congestión, en este caso la sobreexplotación del espacio público y la aglomeración. Eso lo convierte en un bien común.

Son definiciones esencialistas, que hacen referencia a la naturaleza intrínseca de estos bienes (por fuera de su contexto social e histórico), que en este caso se alimenta de un economicismo que se funda en la visión neoclásica. Esta visión ha sido revaluada incluso desde las visiones neoinstitucionalistas, como la de Elinor Ostrom, quien mantiene el supuesto de racionalidad maximizadora de los agentes (la visión neoclásica) y señala que lo común no puede definirse sin tener en cuenta las comunidades.

Resulta interesante comparar el argumento de la Cámara de Comercio de Bogotá con la visión de los subalternos, respecto al uso económico del espacio público. Se comenzará por registrar lo que vendedores de la calle respondieron sobre percepción del espacio público, en una encuesta que se hizo a vendedores callejeros en la localidad de Suba y Autopista Norte en Bogotá:³ “Para mí el espacio público es mi sitio de trabajo” (Ricardo). “La calle es el último recurso, una última instancia que tiene uno, cuando uno no tiene oportunidades en otro medio y uno no se quiere meter a una pandilla” (Óliver). “Somos gente trabajadora, gente honesta, gente humilde, gente que salimos a conseguir el diario vivir” (Ricardo). Desde los sectores subalternos el espacio público es donde se realiza un trabajo “honrado” (expresión usada con frecuencia), lo que significa que prefieren vender en la calle antes que tener que delinquir para conseguir el sustento diario.

Mientras que para la Cámara de Comercio se trata de un espacio físico (con baja rivalidad y exclusión creciente) para los vendedores de la calle se trata de una construcción social. Así lo expresó la Asociación de Trabajadoras/es Independientes (ATI), de Colombia, en respuesta precisamente al enfoque de la Cámara de Comercio:

el espacio público no es un cúmulo de objetos y elementos emplazados en un lugar, ni tampoco un “espacio vacío” para circular y transitar. La satisfacción de necesidades urbanas colectivas que configuran el uso común del espacio público no es abstracta ni se sostiene sola en el aire. Todo lo contrario, esta se encuentra determinada por condiciones sociales, económicas y culturales, que varían a su vez en el tiempo (ATI y GSEID, 25 de agosto de 2020, p. 5).

3 Encuestas realizadas para el trabajo sobre vendedores de la calle realizado por Ramírez (2015).

Como señalan Castro-Coma y Martí-Costa:

El común no debe ser interpretado a partir de sus características intrínsecas como un tipo particular de activo, cosa o recurso, sino que se define en relación con el sujeto (por tanto, como una relación social) en el contexto localizado de una comunidad (2016, p. 135).

Y en la relación social se presenta una disputa por el sentido de lo común. Esto también se puede ver respecto a la privatización de los bienes sociales y la infraestructura, que es la primera modalidad de cercamiento, siendo la segunda la apropiación de espacio urbano, como se acaba de indicar.

1.1. CIUDADANO CONSUMIDOR

La privatización se promueve al invocar la eficiencia en la prestación de los servicios públicos y la libre elección del ciudadano consumidor. Estas también son categorías en disputa. Desde los poderes dominantes se defiende la idea que la eficiencia se obtiene a través de la competencia del mercado y el papel del ciudadano es escoger el mejor proveedor. La consulta al ciudadano tiene que ver con el grado de satisfacción que recibe del servicio. Se trataría de un problema de calidad (lo que se recibe de acuerdo con el precio pagado) y no de derecho social. Se trataría de una relación de cliente dentro de un contexto de mercado. La consulta al ciudadano se daría a través del voto en el mercado y las instituciones estatales deberían competir con las privadas por la preferencia de los clientes. El ciudadano ha sido dividido en un número de identidades de consumo separadas en relación con distintos proveedores: paciente, pasajero, alumno (o padre del alumno), usuario de energía eléctrica, etc. (Prior et al., 1995; López y Felder 1997, p. 10). Esto llevaría a una conceptualización que

incluiría a los presidiarios como inquilinos de cárceles públicas, los indigentes como beneficiarios de programas de asistencia y los seres humanos aún habitantes del seno materno antes del alumbramiento por estar la madre atendida en sanatorios del gobierno. Quizá hasta los difuntos cabrían en la categoría de cliente por estar asilados en los cementerios municipales (Guerrero, 2004a, p. 261).

Y hasta los criminales serían los clientes de la policía.

Se pretende despolitizar la relación de los ciudadanos frente al acceso a bienes y servicios públicos. Lo público pretende ser presentado como una mercancía que tiene una externalidad positiva (un beneficio social que el mercado no revela), que es lo que le da el carácter

de público. Su provisión debe ser privada, en una relación mercantil, como cualquier mercancía, con una regulación estatal debido a la externalidad. Este discurso tiene una segunda parte y es que las personas deben comprar con sus propios recursos los bienes y servicios públicos. La gratuidad solo aplica para aquellas personas que por su condición económica (pobreza) no pueden pagarlos, que es el principio de la focalización: es el fracaso social lo que le da el “derecho” a la persona de recibir bienes sociales de forma gratuita. Se trata de una “ciudadanía invertida” o “ciudadanía asistida”. Pero en este caso la provisión se hace a través del mercado mediante el subsidio a la demanda, que es dirigir los recursos hacia los pobres para que ellos, o una institución a nombre de ellos, pague por la provisión. El subsidio a la demanda busca que las entidades que proveen los bienes sociales se financien en el mercado vendiendo servicios, ya que se subsidia al pobre, no a la institución, lo cual es compatible con la privatización. Si los bienes sociales son vendidos, no tiene sentido que la provisión la haga el Estado, sino que debe hacerlo el sector privado.

En síntesis, la privatización y la apropiación del espacio urbano es invocada por los poderes dominantes al señalar que lo común es una característica esencial de las cosas y que se busca la eficiencia a través de la competencia impersonal del mercado. Desde los sectores subalternos lo común es una construcción social que está vinculada con la comunidad y los bienes y servicios públicos esenciales son un derecho social que se debe proveer a través de una relación política.

2. DISPUTA POR EL TERRITORIO

El ordenamiento territorial de la ciudad se hace desde el poder controlado por las clases altas propietarias, pero ese ordenamiento es subvertido por los sectores populares que se toman las tierras para construir barrios. Un sector que amortigua dicha tensión son las clases medias propietarias de vivienda. Una gran parte de ellas está atada a la deuda, a través de la deuda hipotecaria y eso las vuelve conservadoras: los deudores no hacen huelga porque no se pueden dar el lujo de perder su casa. La deuda es una forma de disciplinamiento, como lo señala Harvey (2008). Los sectores medios padecen la ilusión de que ya tienen un techo al poseer la escritura de propiedad de la vivienda, pero cuando existe una hipoteca de por medio, el principal derecho de propiedad lo tiene el banco. Lo que la persona adquiere es la obligación de pagar una renta durante gran parte de su vida.

Desde la perspectiva de los sectores populares, el poder disponer de su vivienda es la primera lucha que da quien llega a la ciudad. La vivienda es un elemento muy importante para la construcción de pertenencia. Simboliza la unión del hogar, que es a la vez la fuente de la

protección social. En la vivienda reside el hogar, es el patrimonio que da seguridad y que puede ser transferible a los hijos y, dependiendo de las condiciones, puede dar abrigo (al menos inicial) a los nuevos hogares que se construyen en su seno o a los familiares y paisanos que migran desde el campo o de las poblaciones más pequeñas.

Respecto a la construcción de los territorios urbanos, observa Gómez:

El poblamiento del sector, las tomas de tierra o la adquisición por vías ortodoxas al sueño de tener casa propia, es un proceso que lo hicieron personas que tuvieron que convertir sus vidas y las de sus familias en una lucha permanente, tanto que lo que recoge la historia local no es la configuración y expansión urbanística de la zona urbana, sino el tejido humano creado a partir de cada vivencia individual, que se hace colectiva en la medida que los sueños e intereses compartidos, son la base para la construcción de los procesos sociales (2014, p. 44).

En ese proceso se pueden identificar dos grandes etapas en América Latina, partiendo de la década del sesenta. Cabe aclarar que se trata de una generalización incompleta y reduccionista. La primera corresponde a la construcción de barrios a través de invasiones por parte de migrantes de origen rural, proceso que estuvo atravesado por una fuerte influencia de actores externos (partidos de izquierda y líderes religiosos), que pretendían transmitir su discurso a la comunidad. Partían del supuesto que a través de la movilización contra el Estado se arrancarían diferentes reivindicaciones. Esta influencia fue muy marcada en la década del setenta del siglo pasado. Pero la comunidad era más pragmática, buscaba soluciones inmediatas y estas fueron canalizadas por el clientelismo, lo que generó una dependencia de las personas del político intermediario (Contreras, 2004), que es la segunda etapa, que va desde los noventa hasta la fecha (2021). Se trata de un clientelismo articulado a los dispositivos neoliberales de operadores privados de subsidios focalizados. Este clientelismo tuvo como propósito el control social de las poblaciones, pero también se presentaron disputas territoriales con actores armados, que contaban con recursos que provenían del narcotráfico. Estas disputas fueron más marcadas en algunos países.

La transición de la primera etapa a la segunda se dio en la década del ochenta, y estuvo mediada por la crisis de la deuda externa, que puso en crisis el modelo de desarrollo y permitió las imposiciones de los organismos financieros internacionales, tales como el FMI, Banco Mundial y el BID. Estos organismos promovieron el desmonte de los mecanismos estatales y universalistas de la política social. Bajo

la consigna de las “Redes de Protección Social”, promovieron dispositivos de asistencia social de lucha contra la pobreza, supuestamente para mitigar la crisis de la deuda de los ochenta y los procesos de ajuste económico (Banco Mundial, 2001).

Al final de dicha década también se debilitó el discurso ideológico de la izquierda con la caída del muro de Berlín. En la primera etapa, los partidos de izquierda no escaparon a la influencia de la Guerra Fría. A su vez, en las élites académicas y gubernamentales, predominaba un discurso sobre el desarrollo que suponía transitar de lo atrasado (subdesarrollo) a lo moderno (desarrollo) a través de la industrialización y el crecimiento económico, un proceso en el cual el Estado jugaba el rol central. Ese era el enfoque de la literatura económica de mediados del siglo XX, la cual presentaba el fenómeno de la urbanización como una transición de sectores premodernos o de subsistencia ligados al campo, hacia los sectores modernos urbanos ligados a la industria.

Se trataba de enfoques duales entre lo tradicional y lo moderno, lo precapitalista y capitalista, que fueron expuestos por Rostow, Lewis, Myrdal, Currie y los teóricos de la Cepal de la época. Estos últimos tuvieron una gran influencia en la región y fueron los ideólogos de los planes de desarrollo de la mayoría de los gobiernos de la región. Las teorías de desarrollo que proponían trataban de superar la condición del subdesarrollo y transitar hacia el desarrollo entendido como crecimiento económico, hacia lo moderno, la industria y lo urbano. Las teorías de desarrollo de entonces no eran homogéneas y detrás de ellas existían intereses económicos en juego. Esa es una discusión que no se va a dar aquí.

Siguiendo con el discurso de las élites, en la segunda etapa de urbanización, después de la crisis de la deuda externa de los ochenta, el Estado ya no fue considerado como el impulsor del desarrollo, sino el obstáculo. La mediación con lo social se dio a través de la focalización de las ayudas a través de operadores privados (con y sin ánimo de lucro) articulados al clientelismo político. Se promovieron las reformas de Consenso de Washington, o neoliberales. Sin embargo, esta visión mantenía en común con la anterior que el eje del desarrollo era el crecimiento económico. Las visiones del desarrollo cepalinas suponían que la creciente masa urbana que crecía con la migración del campo se iría incorporando gradualmente a la modernidad, en la medida en que el desarrollo económico alcanzara a los sectores tradicionales. Y en la visión neoliberal, la vinculación a la modernidad era vista como la vinculación a la economía de mercado, sea mediante un empleo formal o el autoempleo a través del emprendimiento. Ni lo uno ni lo otro se han dado.

Son visiones que suponen que el desarrollo es un proceso lineal y que el crecimiento económico terminará por resolver los problemas. En la visión cepalina, el crecimiento estaría jalonado por la industrialización. En la visión neoliberal, el crecimiento estaría generado por el mercado y es allí donde debían incorporarse los pobres para superar su situación. Ambas son visiones economicistas y tecnocráticas, que concebían el problema como si se tratara de un problema de atraso de los países pobres (subdesarrollo) frente a los países centrales (desarrollados). Esta fue la crítica de Arturo Escobar, quien señaló “la necesidad de depender menos de los conocimientos de expertos y más de los intentos de la gente común de construir mundos más humanos, así como cultural y ecológicamente sostenibles” (2005, p. 20). Y más adelante agregó:

los economistas políticos, por ejemplo, hablan de las “necesidades reales” de la “gente” como si esos términos no fueran problemáticos, como si el teórico supiera *a priori* lo que la gente necesita y desea [...]. Hay una vasta diferencia entre satisfacer las necesidades materiales a través de una economía de mercado capitalista y hacerlo a través de prácticas e instituciones no-capitalistas (como lo han hecho la mayoría de las comunidades humanas a través de la historia) (2005, p. 24).

Esta discusión todavía está vigente frente a los dispositivos neoliberales de las primeras décadas del siglo XXI. Los dispositivos son más fáciles de identificar que los procesos sociales que se dieron en el sustrato de la construcción de los barrios populares, que es lo que aquí interesa, sobre lo cual a su vez se declara la ignorancia que se tiene sobre el proceso, lo que limita de forma sustancial el análisis que sigue a continuación. Se hace una invitación para profundizar en estos procesos.

En la ciudad la lucha social se puede expresar en dos niveles: de una parte, la construcción de procesos comunitarios en los barrios y territorios; de la otra, las movilizaciones contra el Estado por los derechos sociales y la resistencia contra las medidas de austeridad fiscal (en las cuales los jóvenes han tenido un papel protagónico). Cuando esas dos dinámicas se juntan se pueden potenciar y llevar a un alzamiento nacional. Un ejemplo han sido los levantamientos populares en América Latina en los inicios del siglo XXI, que se incrementaron y radicalizaron con el COVID-19.

Sin embargo, esas disputas se dan en contextos sociales, políticos y económicos específicos. Esta es una afirmación general y obvia, el punto está en caracterizar tales contextos. Hay una dinámica económica y social en el sustrato y una dinámica política en la superficie. Lo

que se observa es que las dinámicas barriales cambiaron: en las décadas del sesenta y setenta, el proceso estuvo dinamizado por invasiones de terrenos producto de la migración rural urbana y por un auge de los partidos de izquierda de estructura leninista; en las décadas finales del siglo XX y comienzos del XXI, los barrios estaban permeados por las prácticas políticas clientelistas neoliberales, y por disputas territoriales de poderes armados ligados a la economía de la droga y el surgimiento de movimientos sociales al margen de los partidos políticos. Esto es lo que se verá a continuación.

2.1. BARRIOS POR INVASIÓN

A partir de la crisis de los años treinta, se presentó un fuerte proceso de migración rural urbana en América Latina. El modelo de desarrollo de la región cambió hacia lo que se conoce como la Industrialización por Sustitución de Importaciones. Entre 1930 y 1975 la región pasó de ser principalmente rural a ser urbana. En 1930, una tercera parte de la población de región era urbana (Celade, 1991), en 1960 era la mitad y en 1975, el 61%. Al finalizar el siglo, tres cuartas partes de la población ya era urbana.⁴ Se presentó un crecimiento exponencial de las ciudades y un fenómeno masivo de construcción de barrios populares a través de las invasiones de predios. Un cambio de esta naturaleza, en tan corto tiempo, está acompañado de cambios profundos en lo económico, social, político y cultural.

Para hacerse una idea de la formación de los barrios populares en las décadas del sesenta y setenta se pueden tomar algunas investigaciones. Por ejemplo, López (2015) cuenta cómo fue el proceso en tres barrios de Medellín. Ella relata cómo el barrio Moravia (actualmente dentro del casco urbano, a cinco kilómetros del centro de la ciudad) fue poblado por campesinos en los años cincuenta, pero que previamente habían habitado en inquilinatos de otros barrios de la ciudad. Fueron llegando gradualmente más invasores, a quienes les iban asignando de forma espontánea los terrenos libres. Tenían enfrentamientos esporádicos con la fuerza pública que trataba de desalojarlos ante los reclamos de los dueños de los predios, lo que los obligó a generar formas de asociación y solidaridad. Dice López:

Así se continuó poblando el barrio con mayor intensidad durante las décadas del sesenta y setenta. Con el flujo de familias y la densificación del sector, se fueron modificando también las formas de organización. Las necesidades se hicieron más evidentes, los enfrentamientos con la policía

4 Ver <https://data.worldbank.org/indicador/SP.URB.TOTL.IN.ZS?end=2020&locations=ZJ&start=1960&view=chart>

más crudos y la ausencia del Estado más implacable. La comunidad se vio obligada a mejorar sus estrategias de defensa, a planificar con mayor rigor las invasiones, a garantizar el acceso al agua potable y otros servicios y a buscar alianzas con otras organizaciones populares ya consolidadas en la ciudad (2015, p. 28).

Los apoyos externos más importantes que tuvieron fueron de sacerdotes, estudiantes universitarios y organizaciones sindicales. Esos apoyos externos estaban mediados por la irrupción de una nueva visión del cristianismo en la Iglesia y las protestas estudiantiles que comenzaron desde finales de los sesenta. La Teología de la Liberación significó un cambio radical del discurso de la Iglesia católica porque significaba que la condena ya no venía del pecado sino de la injusticia. El pecado remite a una relación entre el hombre y Dios, como lo señalara en su momento Ratzinger (1984), quien más adelante sería el papa Benedictino XVI. La injusticia remite a la explotación ejercida por una clase minoritaria y se requiere de una “pastoral militante” que acompañe al pueblo en sus luchas sociales. Esa fue la declaración del Grupo de Golconda (seguidor de la Teología de la Liberación) en 1968. El padre Vicente Mejía, uno de los signatarios de la declaración, fue un personaje muy importante en la construcción de los barrios estudiados por López.

El documento de Golconda recogió, además, el espíritu de la época sobre el antiimperialismo y la búsqueda del socialismo, el cual también permeaba el movimiento estudiantil y sindical de entonces. Se trataba de posiciones políticas, que en el caso de los estudiantes estaban mediadas por partidos políticos que reclamaban el marxismo como fuente de inspiración, pero que profesaban distintas líneas: soviética, china, trotskista, cristiana, anarquista. Unos reivindicaban la lucha armada, otros la vía electoral. Según Contreras, para esa izquierda de entonces lo popular

fue asumido como homogéneo y externo, pues reivindicaba la población objetivo que alcanzaría la revolución, estadio máximo de una sociedad. El pueblo organizado reclamando sus derechos frente al Estado era lo que los promotores pretendían al promover las organizaciones comunitarias, es decir, pretendían organizar bases para su movimiento político ideológico (2004, p. 98).

Para los partidos de izquierda su fusión con los procesos sociales tenía como propósito captar a los líderes o que sus cuadros se tomaran los liderazgos. Dichos partidos ampliaron la visión de las reivindicaciones al darles un horizonte nacional y una visión política y fueron el

mecanismo como se introdujo el debate universal a esos movimientos. Dicho debate estaba en el contexto de la Guerra Fría y ello introdujo matices. Sin embargo, los partidos de izquierda partieron de la postura de tener la visión correcta y ser quienes debían iluminar y dar dirección a un movimiento social desorientado. Eso los llevó a un desconocimiento de las necesidades y la realidad de los sectores populares.

López relata el caso de los barrios de Medellín, que entonces se llamaron Fidel Castro (hoy Morariva), Camilo Torres (ya no existe) y Lenin (hoy Francisco Antonio Zea IV Etapa). Su nombre original muestra la influencia de origen marxista señalada. En estos barrios la organización a través de los comités de las “Juntas de Tugurianos” se programaban tareas para la construcción de viviendas, el mejoramiento de las redes de servicios públicos, la ampliación de la infraestructura del barrio y la movilización contra los desalojos. Esta última actividad era acompañada por los estudiantes. Decía uno de los entrevistados por López:

A tal hora, van a desalojar tal barrio. Les pedimos a todos los compañeros estudiantes revolucionarios que sí reconozcan el derecho de las clases populares para que nos apoyen y se hagan presentes y eso ahí mismo, esas tropas de estudiantes a voliar piedra (2004, p. 55).

Los comités a su vez eran un espacio de formación política, según las entrevistas recogidas por López. Se trataban temas de la explotación del obrero, la represión del gobierno y la importancia de la organización tales como sindicatos, asociaciones campesinas y comités de barrios. Afirma la autora:

En sus comunicados (de los comités) se podía apreciar una inclinación hacia la ideología marxista, que probablemente era alimentada –en buena medida– por los estudiantes universitarios, los sacerdotes, obreros, campesinos y demás movimientos o agremiaciones que los acompañaban. Muchos de sus planteamientos coincidían con los discursos de movimientos de liberación nacional en el sentido de ubicar a la oligarquía (burgueses y terratenientes en el poder, aliados del imperialismo norteamericano) como el enemigo que explota y domina al pueblo; y repeler entidades como la Acción Comunal y la Defensa Civil, por ser mecanismos del Estado para controlar y reprimir las luchas populares (2004, p. 56).

Los militantes altamente politizados apoyaron e intervinieron en los procesos de organización que de forma espontánea creaban los sectores populares, pero esos procesos terminaron por sufrir las consecuencias de las divisiones políticas que se dieron entre las fracciones de

izquierda, de su agotamiento propio, y de la manipulación clientelista de los partidos tradicionales en el poder. Los militantes de izquierda estaban muy ideologizados y no atendían las necesidades concretas de la gente (Contreras, 2004). Gómez trae el testimonio de un fundador de Ciudad Bolívar en Bogotá:

Hubo momentos en los cuales algunas de las mismas compañeras y compañeros nos decían “a ustedes les falta compromiso”, porque nosotros no nos metimos más allá, a trabajar en la urbana y llega un momento que eso no raya, porque si tú no estabas en el grupo, con la célula de tal grupo entonces tú no estás en nada, mejor dicho, no eres parte del proceso (2014, p. 55).

En cambio, los políticos clientelistas se fueron insertando en los procesos a través de una intermediación puntual y discrecional en la relación con los aparatos del Estado para resolver los problemas inmediatos de las personas.

Los partidos de la izquierda tradicional han tenido una estructura leninista (jerarquizada, autoritaria), la cual chocaba con la horizontalidad de los movimientos sociales. Esto ya lo mencionaba Orlando Fals Borda en 1989. En la construcción de Ciudad Bolívar señala Gómez (2014) que los mandatos populares, que surgían de los procesos, chocaban con los cuadros políticos, que respondían a otras lógicas e intentaban direccionar el colectivo, para el beneficio de la estructura partidaria. El punto no es que existiera una dinámica política. Tenía que haberla porque de lo contrario lo reivindicativo se quedaría solo en lo inmediato y no trascendería a cambios estructurales que modificaran las condiciones de la población. El punto es cómo se introducía la política en la problemática.

Un proceso similar se evidenció en el Distrito de Villa El Salvador en Lima (Blondet, 1991). Nació como un asentamiento humano en 1971. En 1973 los estatutos del primer Consejo Ejecutivo Comunal decían, según Blondet:

Los pobladores de Villa El Salvador rechazamos, condenamos y repudiamos toda organización social, económica, política y cultural basada en el sistema capitalista e incorporamos a nuestra conducta social, a nuestra organización vecinal y a nuestras creaciones económicas, políticas y culturales los principios socialistas de solidaridad y fraternidad entre los pobladores (1991, p. 32).

Se nota la influencia de las ideas de izquierda al comienzo del proceso, como también fue en el caso señalado de Medellín. Pero posteriormente, de la segunda mitad de la década del setenta en adelante, los

conflictos internos de la organización vecinal, el CUAVES (Comunidad Urbana Autogestionaria Villa El Salvador), “se agudizaron debido a las repercusiones de los cambios y alianzas dentro del escenario de la izquierda nacional” (p. 50). Más adelante Blondet agrega que este problema “se agudizaría [...] al punto de comprometer hasta el estrangulamiento a las organizaciones sociales, que se vieron envueltas en el acelerado proceso de atomización de los partidos izquierdistas” (1991, p. 56).

Pero al final las personas terminan siendo más pragmáticas. En el caso de Villa El Salvador, las organizaciones de mujeres, que es el caso que Blondet estudió, “preferían un trabajo más directo entre los vecinos, menos condicionado a imposiciones político-ideológicas que no entendían claramente” y la aproximación a los partidos y al gobierno estaba en función de las ayudas que se recibían, sin que ello significara que necesariamente perdieran su autonomía. Era una relación más operativa. La diferencia con el clientelismo era que la relación se hacía a través de la organización; la limitación era que no se transcendía a la acción política. En ese espacio también se insertaron las religiones cristianas, que, al contrario de los voceros de la Teología de la Liberación, otorgaban ayudas directas a las personas a través de la solidaridad mediada por las comunidades religiosas. Tal intervención, además, inducía un sentido de vida con un discurso cristiano, en el cual

la oferta de “salvación” y el sentirse parte de una comunidad eran un recurso efectivo para hacer frente a la situación de pobreza y de exclusión y, sobre todo, a las diversas formas de violencia y presión psicológica que la misma implica (Antequera, 2008, p. 294).

El pragmatismo de las comunidades también se observó en Bogotá en las localidades de San Cristóbal (Contreras, 2004) y Ciudad Bolívar. Sobre esta última localidad relata Gómez cómo los políticos ganaban adeptos repartiendo ayudas y muestra cómo la gente fue invadiendo los terrenos, para construir sus casas. Luego se fueron configurando los barrios populares. Se trata de un proceso. Al comienzo, la gente debía resolver los asuntos básicos como el suministro de agua, el acceso a la electricidad (pirateando las tomas). Y cuando los barrios ya eran un hecho, la administración municipal los reconocía para poder cobrar el impuesto predial y los servicios públicos domiciliarios. La dinámica de los barrios cambió con el tiempo, al igual que la relación con la administración pública. Inicialmente la lucha era por el reconocimiento del barrio, luego por la conexión legal a los servicios públicos y, posteriormente, por el alto costo de tales servicios y los impuestos que se derivaban de la tenencia de la vivienda.

En el siglo XXI las principales luchas ya no son principalmente por la invasión de tierras para la construcción de barrios populares y por el acceso a los servicios públicos, sino por el precio de estos, lo que da otro carácter al proceso desde lo político, porque los servicios públicos son privatizados y la disputa es contra los capitalistas propietarios de tales servicios. Como dice Carlos Torres (2012, pp. 444, 462-464), la formalización de los barrios informales busca incorporarlos en el sistema fiscal: cobrar impuestos y tarifas por los servicios públicos. Además, los recursos fiscales se cobran en el barrio y se destinan para otros fines (entre los que está la renta de los propietarios de las empresas de servicios públicos) con lo cual no hay posibilidad de mejora de la localidad. Este tipo de *habitat* autoproducido termina siendo admitido por el Estado. Se trata de una planeación no regulada que concluye por imponerse y luego la disputa se da en la incorporación a las reglas fiscales y al ordenamiento territorial.

Una cosa es el macroterritorio, vinculado a una macroestructura político-económica dominante, que significa el poder desde el Estado de la clase hegemónica. Y otra diferente son los microterritorios construidos por las resistencias sociales. Se trata de una relación de fuerzas desigual. Esto produce, según Haesbaert, un “movimiento combinado de desterritorialización y de reterritorialización” (2013, p. 27). Esa tensión se puede desbalancear y se puede reconfigurar, lo cual conduce a otras hegemonías políticas. Señala dicho autor:

No podemos pasar por alto que un día ese espacio fue una naturaleza primera, como diría Marx, y después se fue transformando en una naturaleza segunda, humanizada. Cuando se mira el espacio centrando el enfoque en las relaciones de poder, se está viendo y se está identificando un territorio. De manera más simple, el territorio sería una dimensión del espacio cuando el enfoque se concentra en las relaciones de poder (2013, p. 20).

2.2. BARRIOS EN DISPUTA

La segunda etapa de los procesos de construcción de los barrios populares se caracteriza, generalizando, por la tensión entre el clientelismo neoliberal y el surgimiento de actores armados, ligados a las drogas o la guerrilla. Un fenómeno adicional que se presenta en el caso colombiano es la aceleración del desplazamiento forzado desde la segunda mitad de la década del noventa, lo que introduce una dinámica adicional de poblamiento de los barrios populares. La tensión entre los actores armados y el clientelismo neoliberal no permite dilucidar con facilidad lo que está pasando en el fondo de los procesos sociales. Como señala Gómez respecto a Ciudad Bolívar:

La incursión de organizaciones que se fundaron sobre la base de la lucha armada y de expresiones políticas y populares que eran afines, repercutió en muchos procesos comunitarios en aspectos negativos, primero por el señalamiento del que fueron objeto por parte de organismos de seguridad del Estado, y de fuerzas paramilitares, pero también en el ataque y desvirtuamiento [sic] del trabajo popular por no alinearse a las agendas de estas organizaciones y sus estrategias de intervención social (2014, p. 114).

La década del ochenta del siglo pasado fue el período de transición en los procesos de construcción de los barrios populares. La crisis de la deuda externa que caracterizó dicha década obligó, por presión de los acreedores del Estado, a un nuevo arreglo institucional orientado a retirar el Estado del fomento económico y de la provisión de bienes públicos. El gasto social se reorientó hacia ayudas asistenciales para las poblaciones afectadas por la crisis y el ajuste económico. Es lo que se conoce como la década perdida de América Latina.

En el caso colombiano, a dicha crisis económica, se sumó, en la segunda mitad de los años ochenta, una guerra abierta entre el cartel de Medellín, encabezado por Pablo Escobar, y el gobierno nacional. Como un indicador de la virulencia del conflicto basta mencionar que tres candidatos a la Presidencia de la República, para el mandato que comenzaba en 1990, fueron asesinados, incluido el candidato del partido de gobierno, Luis Carlos Galán Sarmiento, el seguro ganador por un amplio margen. Se exterminó un partido político, la Unión Patriótica, mediante el asesinato de sus miembros. Se asesinaron congresistas y dirigentes políticos y sociales de forma masiva e indiscriminada.

La década del noventa comenzó con la firma de un acuerdo de Paz con varios grupos guerrilleros, entre los que se destaca el M19. Se generó un movimiento nacional por la Paz que desembocó en una Asamblea Nacional Constituyente que expidió la Constitución Política de 1991. Pero el proceso de violencia continuó por parte de todos los actores armados, excepto los grupos guerrilleros que firmaron la paz. Un hecho diciente del espíritu de esa guerra fue el bombardeo por parte del gobierno del campamento de las FARC, Casa Verde, el mismo día que se votaba por la convocatoria de la Constituyente (9 de diciembre de 1990). En ese campamento se habían signado los acuerdos de Paz, conocidos como los Acuerdos de la Uribe. El mensaje real del gobierno de César Gaviria (1990-1994) era que se trataba de una guerra abierta a pesar de la nueva Asamblea Nacional Constituyente y que su profuso discurso de paz eran palabras huecas.

En la década del noventa los actores armados de Ciudad Bolívar respondían a una lógica nacional, pero actuaban en el territorio. Un líder social, Christian Robayo, relata: “se autodeterminan y

autodenominan los salvadores de un territorio, como los que permiten la seguridad en un territorio y como los que van a hacer un barrido de lo que no sirve en la sociedad” (citado por Gómez, 2014, p. 52). Se desató lo que se llamó la “limpieza social” por parte de los paramilitares, quienes mataron jóvenes y líderes sociales que reivindicaban derechos sociales, a quienes veían como un obstáculo para el control territorial. La ofensiva de los grupos paramilitares se dio en los barrios periféricos de Bogotá y sus alrededores, como una estrategia de arrebatarle el control de los barrios a la guerrilla.

En este contexto se dio la violencia barrial, la cual tuvo dos fases, como lo señala Pinzón (2007) en su trabajo sobre Altos de Cazucá, colindante con Ciudad Bolívar. La primera consistió en el asesinato masivo para atemorizar a la población e impedir las afinidades con la guerrilla. La segunda, en asesinatos selectivos “encaminados contra quienes tienen, de alguna manera, poder sobre la población y contra quienes se oponen a los grupos paramilitares” (p. 282). Existía una relación entre el poder paramilitar que controlaba vastos territorios rurales a nivel nacional y los poderes barriales en los microterritorios controlados por las bandas de microtráfico. Un testimonio recogido por Maldonado (2014), dado por el líder de una banda de microtráfico de un Barrio de Altos de Cazucá, indica:

A veces son los paracos los que nos llaman. Llegan con una lista y nos reunimos en el colegio con representantes de cada barrio a examinarla: “A fulanito sí se le puede matar, a este otro no”. Y luego salimos en combo. Uno de cada barrio, eso es muy importante. (2014).

Hay una relación poco estudiada hasta ahora entre el paramilitarismo ligado al narcotráfico y los micropoderes urbanos, los cobros extorsivos (vacunas) al comercio y los negocios y el crédito extorsivo, que en Colombia se llama “gota a gota”. Al respecto Arias señala al respecto que para entonces los “neoparamilitares”⁵

no solo están relacionados con el narcotráfico, sino que han logrado permear la economía lícita e ilícita de los municipios [...] [tales como] el préstamo gota a gota, el transporte ilegal (moto-taxis), el microtráfico, el cártel de la gasolina, la explotación minera ilegal, las conexiones con contratistas (relacionados con petróleo, construcción de vías, concesiones en puertos),

5 Angélica Arias los llama *neoparamilitares* porque en el lenguaje oficial los grupos paramilitares desaparecieron después de la firma del acuerdo de paz de Ralito en el 2005. Los grupos armados posteriores al acuerdo fueron llamados en el lenguaje oficial “bandas criminales” o BACRIM.

el testaferrato, el chance (un sistema de apuestas) y finalmente el lavado de dinero por intermedio de la construcción de viviendas entre otros negocios. Cada una de las actividades económicas infiere un control territorial y poblacional muy fuerte, con lo cual no requieren ejercer la intensa violencia que desarrollaban antes para ser reconocidos en los municipios como actores armados de control (2011, p. 251).

Ese control se extiende hasta la policía que “teóricamente” debe ejercer el control en el territorio. De acuerdo con Pinzón, la comunidad manifestaba que durante los noventa y los primeros años del 2000 “la Policía (en Ciudad Bolívar) recoge a los jóvenes en un camión que denominan “perrera” y se los entrega a los paramilitares para su reclutamiento” (2007, p. 283). Existe un odio a la policía por parte de los jóvenes, quienes la consideran cómplice de los delitos cometidos por los actores armados y el microtráfico, y muchos de ellos han sufrido abusos policiales. Resulta indignante los continuos operativos contra los jóvenes en los barrios populares para supuestamente combatir el consumo de sustancias psicoactivas, cuando al mismo tiempo una gran parte de los miembros de la policía están sobornados por el microtráfico. La complicidad no es de la policía como institución, sino de gran parte de los miembros que hacen presencia en el territorio.

El odio a la policía en Bogotá se expresó de manera explosiva el 9 de septiembre del 2020, cuando unos policías asesinaron al estudiante Javier Ordoñez después de torturarlo. Esa noche en la ciudad fueron quemados un tercio de los CAIs (casetas en los barrios donde opera la policía del territorio), en una reacción completamente espontánea. Un relato sobre las protestas, recogido en el portal *La Silla Vacía*, por Paula Doria (2020), da cuenta de ese odio: “Todos dijeron haber sufrido abusos de los policías, que en sus historias se repiten con un patrón: requisas agresivas, detenciones arbitrarias, maltratos, amenazas, extorsiones y mucha humillación”

La tensión entre los abusos de la policía que sufren los jóvenes y la atracción por el microtráfico de algunos para obtener ingresos y prestigio también es relatado por Ramos (2009), quien focaliza su trabajo en las favelas de Río de Janeiro. Pero allí se anota un hallazgo interesante: “Oímos muchas historias en que, exactamente por venir de una familia en que el padre o el hermano se había ido para el narcotráfico, todo había sido hecho para prevenir que ese joven entrase también. O sea, lo que parecía ser el veneno reveló ser el antídoto” (p. 12).⁶ La cita muestra cómo en el territorio se mantienen los procesos sociales,

6 Traducción propia.

que luchan contra las violencias. Procesos que vienen de la familia y de la comunidad. Entre ellos se encuentran las expresiones culturales de los jóvenes. Cuenca, en su trabajo sobre Distrito de Agua Blanca, en Cali, señala que “una de las cuestiones que han demostrado los jóvenes con el RAP es que han logrado hacer de esta práctica una alternativa frente a lo que les proponen aquellas organizaciones” (2016, p. 151). A continuación, cita el relato de un joven rapero:

Distrito es un sector donde la gente se la ha buscado y ha vivido en condiciones infrahumanas; ha sido invasor y entonces, a la gente le ha tocado muy duro, y ella siempre ha tenido, como adentro, toda esa lucha, todo ese rencor, por esas condiciones que ha vivido, y, más que todo, la población juvenil; entonces, uno no puede salir a la calle y tirar piedras porque nos matan, entonces, la única oportunidad que uno tiene es cantando (p. 150).

El rap hace parte de lo que se conoce como la cultura del Hip Hop, que incluye el baile (*breaking*) y la pintura (grafiteros). Estas expresiones existen en el territorio, al igual que procesos vinculados al deporte, al medio ambiente, a la cultura y a diversas iniciativas comunitarias. Se hace difícil discernir entre el relato de la violencia y los “procesos organizativos [que] han contribuido en la construcción del tejido social y comunitario en los territorios que componen la localidad” (Gómez, 2014, p. 120). Esta realidad se oculta porque el imaginario social que crean los medios de comunicación sobre los jóvenes en los barrios populares es el de la violencia, ya que solo le dan visibilidad cuando sucede un asesinato o se desarticula una red de microtráfico.

Un barrio no se reduce a los jóvenes, aunque sus expresiones son las más visibles. En el barrio están las instituciones estatales, las organizaciones comunitarias tradicionales, los trabajadores de la economía popular (vendedores, transportadores, famiempresas), la Iglesia católica y las iglesias cristianas. Son actores que entran en dinámica de la configuración de un barrio o una localidad. Por ejemplo, las juntas de vecinos (Juntas de Acción Comunal en Colombia) con frecuencia están dirigidas por los fundadores del barrio, que a la vez son propietarios de vivienda y que se articulan a prácticas clientelistas, porque por esa vía han conseguido obras para el mejoramiento de la localidad. Tienden a generar conflictos con formas de organización nuevas porque sienten que les disputan su poder o con quienes ejercen la economía popular en la calle, porque consideran que están invadiendo el espacio público.

En el caso de las iglesias cristianas o evangélicas, se trata de fenómenos que formaron parte del proceso relatado y que llegaron a tener determinado auge, al mismo tiempo que se dieron diversos conflictos

en el territorio.⁷ De acuerdo con Oualalou (2018), el hecho de que la izquierda abandonara las necesidades inmediatas de los pobres abrió el espacio para que esas demandas fueran llenadas por las religiones evangélicas. Ella afirma que en Brasil:

Cuando le preguntaba a la gente por qué iba a la Iglesia evangélica, el argumento teológico no aparecía. De hecho, lo único que existe es el templo evangélico: allí pueden cantar, hacerse de amigos, dejar a sus hijos. [...] En los templos encuentran todo esto, o sea, un lugar de respaldo. Por ejemplo, si alguien pierde su trabajo, la red se activa hasta que consigue uno. Y si le hace falta comida le dan arroz. Los evangélicos, en Brasil, ocuparon el espacio del Estado con el consiguiente impacto cultural y político que ello acarrea (2018).

Agrega la autora que esas iglesias permiten construir una identidad social a quienes están excluidos de las formas de representación social y les brindan un sentido de vida a las personas. Se trata de una realidad compleja que no puede ser simplificada ni reducida a la categoría pobreza como lo hacen las políticas públicas, en las cuales es presentada como un peligro social y político, que debe ser desactivado con una combinación de políticas represivas, asistenciales y de reeducación. El componente represivo, señala Lautier (1998, pp. 114-115), no aparece en los textos de los gobiernos; sin embargo, son manifiestas las intervenciones policiales contra delincuentes marginales de todos los pelambres en las ciudades donde la pauperización es manifiesta (Bogotá, Lima, Recife). También es común la existencia de los llamados “grupos de limpieza social” (escuadrones de la muerte parapoliciales o paramilitares) que asesinan pequeños delincuentes, prostitutas, *gays*, mendigos. Se trata de una mezcla entre represión para los pobres malos y asistencia para los buenos. Entre la misericordia y el castigo. Esta visión también se reproduce en las telenovelas latinoamericanas donde los sectores populares son presentados como los ingenuos y simpáticos lugareños o como los sicarios asesinos.

Señala Bustelo (1998)⁸ que el problema es cuando el pobre entra en conflicto con la ley. De la compasión se pasa a la represión. Los pobres son vistos como grupos poblacionales amenazantes: pandillas

7 Es un tema que amerita estudiarse, porque las religiones evangélicas terminaron en general (no siempre) siendo un aliado determinante de propuestas de extrema derecha en el continente como fue el caso de Bolsonaro en Brasil, Uribe en Colombia, Fujimori en Perú o Jimmy Morales en Guatemala.

8 En su trabajo, Bustelo se refiere a la niñez y adolescencia y aquí se está extendiendo a los pobres en general.

juveniles, hampa, zonas de la ciudad peligrosas, para la cual se pide una acción decidida y eficaz de la policía. Son las “clases peligrosas” de Castel; de allí se pasa a la relación entre pobreza y violencia, o pobreza y criminalidad. Las expresiones juveniles son vistas como acciones criminales, lo que es acompañado con la creación de un ambiente de inseguridad. El control de los pobres urbanos es el principal objetivo de los gobiernos, las fuerzas armadas y de los organismos financieros internacionales. Los planes sociales y la militarización se dirigen principalmente a las periferias urbanas (Zibechi, 2007). Se trata de buscar la dominación política a través de la asistencia pública y el control militar, mientras se apela al discurso de la inseguridad cuando la dominación política no es suficiente.

2.2.1. Clientelismo neoliberal

En esa realidad se instala el clientelismo neoliberal. Atrás se señaló que el pragmatismo de la gente llevó a buscar el apoyo de los políticos que resolvieran necesidades concretas y a abandonar a los partidos de izquierda muy ideologizados. Esa vinculación con la política hizo que el clientelismo se convirtiera en la forma en que los partidos tradicionales lograran un control político sobre los territorios. Se reproduce la forma tradicional de la política. Pero esa forma se da dentro del contexto de violencia que se ha señalado, y también dentro de la explosión de programas sociales asistencialistas promovidos dentro del marco de las reformas del Consenso de Washington, impulsado por los organismos multilaterales de crédito, en especial el Banco Mundial, el BID y el FMI, para el caso de América Latina.

Tales organismos crean e imponen un relato de lo popular construido sobre la categoría de los pobres excluidos del mercado. Imponen porque los gobiernos deben acceder a sus recursos en el marco de la refinanciación de la deuda externa y tales recursos son condicionados a la adopción de política asistencialistas, con sus correspondientes discursos. Desde su perspectiva los pobres deben tener oportunidades para insertarse en el mercado a través de las ayudas focalizadas (Banco Mundial, 2001). Uno de los sesgos neoliberales de este dispositivo es que los programas dirigidos hacia los pobres deben ser ejecutados por operadores privados, que deben competir por los fondos que se ponen a concurso, generando el mercado de la asistencia social (Georges y Ceballos, 2014): los principales clientes son los pobres, los empresarios son los operadores de los programas sociales (llámense ONG o entidades con ánimo de lucro), el producto son los programas y proyectos, mientras que el ámbito de la competencia es el concurso por los fondos públicos, que deben ser ganados a través de algún tipo de licitación.

Esta forma de asignación es producto de un cambio más general de la administración pública, orientado a introducir mecanismos gerenciales (*New Public Management*). Como señala Guerrero: “separar los remos (prestación de servicios) del timón (hechura de decisiones)” (2004a, p. 238). El principio es que debe haber una separación entre la formulación de las políticas y su ejecución. Los órganos de dirección delegan las tareas a entidades ejecutoras, que pueden ir desde entidades públicas autónomas (incluidos los gobiernos locales) hasta el sector privado. La ejecución de la política pública, en este caso la social, debe ser implementada por terceros: ONG, organizaciones comunitarias o religiosas, o el sector privado con ánimo de lucro.

La fundamentación ideológica que está detrás es que la competencia por los recursos conduce a la eficiencia en la asignación y la focalización permite dirigir los recursos hacia los más pobres entre los pobres: la racionalidad es el mercado y el principio de justicia es darles un mínimo a los mínimos, apelando a teorías de la justicia Rawls⁹ y de Sen. Hay toda una construcción conceptual al respecto. Pero en la práctica los recursos se fraccionan en proyectos (por los que hay que competir) y el clientelismo se extiende desde los beneficiarios de la asistencia tradicional (su forma histórica), hasta los operadores de los programas sociales que también reciben los recursos públicos atados a fidelidades políticas, que es la nueva forma de clientelismo, la cual surge con la tercerización de la asistencia social.

Los ejecutores de los recursos públicos deben competir por ellos en un marco formal de contratación, a través de licitaciones, que suponen registros administrativos, y normas jurídicas de contratación. Se supone que es la forma como se buscan los profesionales más idóneos, las instituciones más competitivas, la gestión más eficiente y una medición objetiva del impacto de los programas. Con ello se crean barreras insuperables que hacen que las iniciativas populares no puedan acceder a los recursos públicos porque carecen de ese engranaje administrativo, lo que hace que los recursos terminen en manos de operadores privados, que manejan ese tipo de proceso y que generalmente están ligados al clientelismo y la corrupción. Dice Cecilio Uribe (citado por Gómez): “en la localidad hay muy pocas organizaciones que pueden contratar, entonces que es lo que pasa con el tema cultural, unos son los que trabajan y nos toca importar de otras localidades para que vengan a contratar nuestros proyectos” (2014, p. 183). La falta de acceso a los recursos por parte de las organizaciones sociales y la asistencia social focalizada e individualizada crea una dependencia

9 Aquí se aplica el *minim*, mínimo a los mínimos, y no el *maximin* de Rawls, un máximo a los mínimos.

individual de los llamados pobres respecto de las ayudas, lo cual debilita las organizaciones autónomas y su posibilidad de representación política.

Esta forma de asignación de los recursos públicos desconoce los saberes, prácticas e historias de los procesos que se dan en el territorio. A las personas se las supone ignorantes que realizan prácticas que deben ser erradicadas. Son sujetos de tutela que deben ser educados por los expertos que tienen el conocimiento de lo que es bueno y malo para los pobres. Economistas, abogados, arquitectos, médicos y expertos, que deben tutelar el comportamiento de las poblaciones ignorantes (Esteva, 2015). Se define ese otro al cual hay que modelarle la conducta y que hoy es llamado “el pobre”. Como señala Álvarez (2005), se crea una clasificación de lo social, la cual debe ser naturalizada por el poder dominante. Se trata de imponer la visión del mundo que sea funcional a su dominación: una clasificación que represente el orden social como natural, único y universal, que hace parte del sentido común de la sociedad. Esto es lo que Bourdieu (1977) llamó la dominación simbólica.

Sobre el clientelismo neoliberal se pueden hacer dos observaciones que se dejan registradas aquí, pero que no serán desarrolladas. La primera observación es que la percepción de los llamados pobres en los sectores populares es distinta a los dispositivos desde el poder. En el discurso oficial la asistencia social tiene como propósito luchar contra la pobreza y supone un pobre agradecido que recibe las ayudas para salir de la pobreza a través de su inserción en el mercado y la generación de ingresos monetarios, mientras que al pobre mal agradecido se le manda la policía. Pero los supuestos “pobres” no se ven como tales: los subsidios que reciben son vistos como un ingreso más en su presupuesto familiar, que deben completar con otros ingresos para resolver las necesidades económicas. La evidencia no permite corroborar que las familias toman una actitud pasiva respecto a los recursos que reciben por medio de la asistencia social, que es la queja de quienes defienden esta política. Se presenta un oportunismo doble: desde el poder, los subsidios son utilizados como un mecanismo de control social, apelando al moralismo de luchar contra la pobreza. Desde los sectores populares los subsidios son un ingreso adicional, que toman para completar los ingresos que generan con otras actividades y, mientras puedan realizar esas actividades sin la interferencia de los poderes punitivos del Estado y lograr los ingresos suficientes para sobrevivir, mantienen una convivencia pacífica. Esa convivencia se pierde si les quitan los subsidios, si los persiguen, si las actividades populares no generan los ingresos suficientes. Ese es el acuerdo social implícito.

La segunda observación consiste en que, a la disputa del neoclientelismo en territorio con las otras formas de dominación política, es preciso sumar un ingrediente adicional, que no estaba en los cálculos de quienes promovieron esta política: los programas de asistencia derivaron en programas presidencialistas, con el afán de recuperar la legitimidad de los ejecutivos nacionales. El principal programa de asistencia es el de las Transferencias Monetarias Condicionadas, los cuales tienen diferentes nombres en los países: Prospera en México (antes Oportunidades), Familias en Acción en Colombia, Bolsa Familia en Brasil, entre otros. El presidencialismo en la asistencia social es resultado del debilitamiento de su legitimidad porque renunció a ejecutar gasto social, como resultado de las reformas de la administración pública, que tercerizó el gasto social en los gobiernos locales y en el sector privado.

El manejo de los subsidios desde una instancia nacional presidencialista deriva en el manejo, desde el poder nacional, de bases de datos donde el pobre termina siendo un dato dentro de los dispositivos de identificación mediante algoritmos, que resultan inadecuados porque esos dispositivos están desvinculados de lo que sucede en los territorios y de los procesos que se construyen en las comunidades. Fue lo que pasó con la asistencia medieval en Europa con el advenimiento del Estado Nacional, como lo señala Castel (1997).¹⁰ Fue lo que mostró la experiencia y es una lección que debe ser rescatada. Hay que empezar por reconocerles a los sectores populares sus iniciativas, liderazgos y procesos organizativos. Sacar la potencia que hay dentro. Como dicen Arango, Jaramillo y Uribe:

El éxito de las políticas sociales requiere que estas sean el resultado de un proceso de cocreación entre las comunidades y las instituciones gubernamentales [...]. Implica ir más allá de la imposición de políticas formuladas desde el poder para aplicarlas hacia abajo.¹¹

No puede ser que los sectores de la economía popular, que antes eran considerados como violadores de la ley, ahora, con la crisis del COVID-19, pasen a ser sujetos de un populismo asistencial a quienes

10 “El indigente tiene más posibilidades de obtener socorro cuando es conocido y reconocido, es decir cuando entra en las redes de vecindad que expresan una pertenencia mantenida a la comunidad. Se confirma así que el ejercicio de la asistencia es, en la medida de lo posible, un *analogon* (equivalente) de la sociabilidad primaria” (Castel, 1997, p. 53).

11 Ver <https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/el-homicidio-de-adolescentes-en-medellin-un-mal-combatible-504344>

se les regalan mercados para que no se vuelvan clases peligrosas. Se los bombardea con apariciones en televisión de los gobernantes que lucen como sus salvadores, como pretendieron ser los prelados cuando ocurrió la peste negra en el siglo XIV en Europa. Fracasaron los salvadores de antes y fracasarán los de ahora.

La peste de entonces permitió cambiar la visión del individuo de un ser insignificante, pecador y sometido a omnipotentes poderes terrenales y divinos, hacia una visión humanista que liberó al individuo y puso de relieve los atributos de la naturaleza humana. Esos atributos son negados hoy día por el mercantilismo neoliberal, que pretende vaciar al individuo de su dimensión humanista. Para recuperar dicha dimensión es preciso pensar ahora en lo comunitario, que nos permita afirmarnos como especie que habita la tierra y que debe armonizar con la naturaleza.

Capítulo 4

PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN SOCIAL

La tercera dimensión que se quiere desarrollar respecto al trabajo popular urbano es la de su articulación con la reproducción social. Las otras dos dimensiones, que ya se han trabajado aquí, señalan que en la relación mercantil que tienen los trabajadores populares está oculta la explotación que el capital hace del trabajo y que la lucha contra el capital en gran parte se expresa en la lucha por los derechos sociales. Sobre la reproducción social, Navarro y Gutiérrez señalan que el debate se debe colocar en “la garantía de la reproducción de la vida” (2018, p. 51) en contra de poner en el centro la productividad y la ganancia del capital. Dicen las autoras que el capitalismo es una forma de “organizar la naturaleza; y de organizarnos nosotros en ella y a través de ella” (p. 47), en la cual se ocultan trabajos que se dan a través de vínculos no mercantiles que son indispensables para la reproducción de la vida, los cuales en su gran mayoría son realizados por mujeres. El discurso individualista de la modernidad capitalista oculta esos vínculos y también oculta el hecho de que la vida no se puede reproducir a nivel individual, ni siquiera a nivel de la sola especie humana. La vida hace parte de un entramado de relaciones sociales y de relaciones entre los seres humanos y la naturaleza.

Hay relaciones sociales no mercantiles alrededor de la reproducción de la vida, que son invisibilizadas a pesar de que constituyen un valor económico (pero no mercantil) y social que no es reconocido, y

que es objeto de cercamiento por la lógica del capital para apropiarse de ese valor. El capital introduce separaciones que “interviene[n] el tejido de la vida, negando, ocultando y deformando la red de relaciones de interconexión e interdependencia entre todas las formas de vida que, en conjunto, habitamos el planeta” (p. 49). Se trata de una visión opuesta a la visión individualista de la economía neoclásica, la visión ampliamente dominante, según la cual la distorsión es lo que altera la asignación del mercado. Aquí el planteamiento es el opuesto, es el mercado el que distorsiona las relaciones de la sociedad.

1. ROL DE LA MUJER

El trabajo de la reproducción social es fundamentalmente un trabajo femenino. Esto no fue suficientemente reconocido por Marx, quien no consideró el trabajo no pagado de las mujeres en el hogar cuando abordaba el tema del surgimiento de la clase obrera y la extracción de plusvalía (Federici, 2010). Esta visión, al igual que la visión de la economía ortodoxa tradicional, no reconoce el trabajo de reproducción social (en su gran mayoría a cargo de las mujeres) como fuente de creación de valor y acumulación de capital. De hecho, en las cuentas nacionales no existe una partida que lleve una cuenta separada de este valor. Escribe Federici:

Marx analizó la acumulación primitiva casi exclusivamente desde el punto de vista del proletariado industrial asalariado [...]. De este modo, en su explicación, la acumulación primitiva consiste esencialmente en la expropiación de tierra del campesinado europeo y la formación del trabajador independiente “libre” [...]. Este proceso requirió la transformación del cuerpo en una máquina de trabajo y el sometimiento de las mujeres para la reproducción de la fuerza de trabajo [...]. La acumulación primitiva no fue, entonces, simplemente una acumulación y concentración de trabajadores explotables y capital. Fue también una acumulación de diferencias y divisiones dentro de la clase trabajadora, en la cual las jerarquías construidas a partir del género, así como las de “raza” y edad, se hicieron constitutivas de la dominación de clase y de la formación del proletariado moderno (2010, pp. 89-90).

Aquí hay discusiones teóricas en las cuales no se profundizará. Por ejemplo, ¿implícitamente las cuentas nacionales ya incorporan ese valor?; ¿ese valor debe tener un precio de mercado, lo que supone que debe tener un precio monetario al cual pueda ser contabilizado? Señala Lo Vuolo (2020): “Muchas actividades de alto precio tienen menor valor económico y social que otras peor remuneradas e incluso gratuitas (como el cuidado de personas); las primeras pueden parar y

las segundas no". El trabajo de cuidado, al igual que el trabajo popular, son subvalorados, con baja o ninguna remuneración y al mismo tiempo son trabajos esenciales. Se trata de dos discusiones que se entrelazan. La primera, la que tiene que ver con las actividades productivas y reproductivas. La segunda, la relacionada con el trabajo popular.

El trabajo que sostiene la reproducción de la vida humana no tiene valor mercantil, pero de allí el capital extrae valor, porque permite la reproducción de la fuerza trabajadora y permite que los costos de esa reproducción no se trasladen al capital. La invisibilización de la mujer en la reproducción social, y de su contribución a la creación de valor y a la acumulación de capital, se profundizó con la extensión de las relaciones monetarias, en la medida en que el trabajo productivo pasó a ser pagado en dinero, pero ese trabajo tenía como trasfondo un trabajo reproductivo que no era remunerado. Ese proceso fue resultado de la privatización de la tierra, a través de la expropiación de los campesinos y los cercamientos de las tierras comunales. Dice Federici:

Quando se perdió la tierra y se vino abajo la aldea, las mujeres fueron quienes más sufrieron. Esto se debe en parte a que para ellas era mucho más difícil convertirse en vagabundos o trabajadores migrantes: una vida nómada las exponía a la violencia masculina, especialmente en un momento en el que la misoginia estaba en aumento. Las mujeres también eran menos móviles debido a los embarazos y el cuidado de los niños (p. 110).

Más adelante, la autora agrega que, al desaparecer la economía de subsistencia,

la producción-para-el-uso llegó a su fin [...]. Solo la producción-para-el-mercado estaba definida como actividad creadora de valor, mientras que la reproducción del trabajador comenzó a considerarse algo sin valor desde el punto de vista económico. La importancia económica de la reproducción de la mano de obra llevada a cabo en el hogar, y su función en la acumulación del capital, se hicieron invisibles, confundándose con una vocación natural y designándose como "trabajo de mujeres" (p. 112).

El trabajo de la mujer pasó a ser una especie de recurso natural que quedaba por fuera de la esfera del mercado, encerrado en el espacio privado e invisible de la familia, un espacio que pasó a reforzar la individualización y expresó el debilitamiento de las solidaridades de las comunidades campesinas. Ese rol de la mujer es actualmente reforzado con la política social contemporánea. Por ejemplo, los programas de Transferencias Monetarias Condicionadas, que son los más

populares en la región, mantienen el enfoque de que es la mujer la cuidadora, porque solo ella recibe el subsidio. Pero, más allá de ello, los sistemas públicos de cuidado son prácticamente inexistentes, cuando hoy día la mujer se ha vinculado a la fuerza de trabajo y es la mujer la que de forma creciente debe asumir la doble carga de las actividades productivas mercantiles y la reproducción social.

2. LA FAMILIA

El capitalismo destruyó la protección social basada en la comunidad y en la familia extensa. De la familia extensa se pasó a la familia nuclear, en cuya expresión típica la sobrevivencia dependía de que el varón percibiera los ingresos monetarios en la calle, fuera del hogar, y la mujer realizara las tareas de la reproducción social en espacio privado e invisible del hogar. Esta separación se puso en entredicho cuando el varón perdió la capacidad de generar ingresos monetarios estables en el espacio público, los cuales eran la base del mantenimiento material del mundo privado doméstico, lo que obligó a otros miembros del hogar a buscar ingresos monetarios para poder garantizar la reproducción biológica y social de los miembros del hogar. Ha sido la mujer la que con mayor frecuencia asumió ese rol, lo que implicó que saliera del mundo privado doméstico al espacio público para generar tales ingresos, sin que ello significara una disminución en el resto de sus obligaciones. La mujer terminó asumiendo dos cargas: la del trabajo no remunerado y la del remunerado. Junto con la mujer también entraron otros proveedores económicos, como es el caso de hijos que abandonaron los estudios para buscar trabajo con el fin de obtener los ingresos monetarios.

Un trabajo dirigido por Ciancio (2008), en los hogares de la ciudad de Rosario (Argentina), encontró que la vinculación de la mujer en la fuerza de trabajo fue la principal estrategia de sobrevivencia económica de los hogares cuando se presentaba la pérdida de trabajo del varón, que a su vez había sido la situación más frecuente en el empobrecimiento de los hogares. En este caso, las mujeres se articularon por lo general en actividades de la economía popular.

Las necesidades económicas del hogar son una explicación pertinente de la vinculación de la mujer a la fuerza de trabajo, pero no es la única. Se trata de una tendencia que se observa desde la década del setenta del siglo pasado, y está relacionada con cambios en los patrones culturales, el aumento de la cobertura educativa que incorpora a las mujeres, la reducción del número de hijos y la mecanización de las labores domésticas.

Además de la vinculación de la mujer al trabajo mercantil, hay otros efectos sobre las familias producto de las precariedades

económicas, que crean sobre la familia cargas adicionales, tales como “el apoyo familiar a los adultos mayores”, “apoyo familiar a los jóvenes en “la etapa de salida” y “el apoyo familiar a las madres adolescentes” (Sunkel, 2006). Dentro de todo este contexto una causa muy frecuente de la pobreza es la existencia de una persona que requiere cuidados permanentes en un hogar (un anciano, un hijo especial, una discapacidad severa, una enfermedad), lo cual obliga a que un miembro de la familia, con frecuencia la mujer (por ejemplo, la madre, hija o hermana), deba retirarse de cualquier actividad económica que genere ingresos. Los jóvenes deben vincularse al mercado cuando los mayores pierden la capacidad de hacerlo y no tienen una pensión, que es la generalidad en la economía popular. En contraprestación, los mayores deben asumir las cargas del cuidado, en particular de los niños. Como remarca Sunkel, “la familia estaría operando como ‘amortiguador’ o ‘fusible’ de la modernización asumiendo responsabilidades que antaño asumía el Estado” (2006, p. 37).

La familia asume el rol de la protección social cuando ese vacío no lo llena el Estado. Este rol se vuelve más importante en la medida que el trabajo se precariza. Los hijos se convierten en la seguridad social de sus padres cuando estos pierden todas las seguridades. Los hijos tienen una deuda de vida con sus padres. En una investigación que se hizo en la localidad de Suba, en la ciudad de Bogotá, se encontró que para los vendedores ambulantes el único plan que tienen para la vejez era sus hijos y, en el caso de una calamidad, su seguro era la familia (Ramírez, 2015).

La familia se convierte en una unidad económica y en el mecanismo de la protección social, además de su función tradicional en la reproducción social y biológica. Esta característica hace que se destruya el imaginario de tener un trabajo estable con garantías sociales, un anhelo que ha dejado de ser movilizador para la mayoría de los trabajadores. En la investigación de Suba se lee que los vendedores callejeros manifestaban que obtenían más ingresos que un trabajador formal con salario mínimo, que tenían mayor seguridad en el ingreso porque no dependían de un contrato laboral que se podía terminar por alguna circunstancia y los podía dejar sin opciones, mientras que en la venta callejera podían contar con la ayuda de la familia en el caso que se presentara alguna dificultad, tenían flexibilidad en el horario, lo que les permitía combinar el trabajo con las obligaciones domésticas, como por ejemplo, el cuidado de los hijos, de los padres ancianos o algún enfermo o discapacitado. Finalmente, no tenían que aguantarse las humillaciones de nadie. Es claro que estas aspiraciones se distancian de las reivindicaciones de los trabajadores asalariados.

De la familia se pasa a lo comunitario. Enríquez (2016) se pregunta cuáles son los mecanismos que permiten a millones de latinoamericanos, básicamente huérfanos de toda protección social, subsistir en barriadas a pesar de una notoria falta de ahorros y de aptitudes para ganarse la vida en un medio urbano industrial. Su respuesta central a este interrogante es: “son las redes de intercambio desarrolladas por los pobladores las que constituyen un mecanismo efectivo para suplir la falta de seguridad económica que prevalece en la barriada” (p. 56).

Esto se hizo evidente en la crisis del COVID-19. En tal coyuntura, una familia no podía resolver sola los problemas de protección social si no tenía ingresos y estaba hacinada. El confinamiento se hacía más grave si se carecía de vivienda y si no había acceso a servicios domiciliarios. Como dice Mario Pecheny: “Nadie se salva solo, nadie se salva en soledad. Yo no puedo protegerme a mí y a mi familia y que se caiga el mundo, porque si se cae el mundo yo también me voy a caer”.¹ Hay que pasar de la familia a al barrio. Como dicen en Argentina, “para los sectores populares la unidad de aislamiento no es la casa sino el barrio”. Es en la comunidad que se sabe quién necesita ayuda, cómo se puede organizar el distanciamiento social teniendo en cuenta las necesidades económicas de cada una de las personas, cómo coordinar con la autoridad el diálogo y las ayudas, dónde se pueden organizar las cadenas productivas de ciclo corto del campo a la ciudad, dónde se pueden hacer comedores comunitarios para suministrar el alimento. Y para eso no se necesitan costosas bases de datos.

Es en lo comunitario donde se puede superar la crisis, aunque a la fecha de este trabajo faltan documentar experiencias. Y allí las mujeres han jugado un rol protagónico en la solución de las necesidades básicas de consumo inmediato imprescindibles para la reproducción de la vida: alimentación, vestido, vivienda, servicios básicos, así como el cuidado de los niños, adultos mayores y enfermos (Benzason y Luxton, 2006). El trabajo reproductivo se volvió esencial porque la pandemia puso en primer orden la defensa de la vida antes que cualquier consideración mercantil.

3. DE LO MERCANTIL A LO COMUNITARIO

En efecto, el capitalismo rompe los entramados de la comunidad, pero esa es una afirmación abstracta. Lo que debe interesar es cómo se manifiesta en realidades concretas y, particularmente, en el caso de las realidades latinoamericanas. Es distinto el proceso del trabajador asalariado que reemplaza al artesano, como lo analizó Marx en el caso

¹ Ver <https://es.euronews.com/2020/07/07/el-mundo-despues-del-covid-3-una-solidaridad-necesaria>

de Europa, respecto al trabajador que debe vender directamente el producto de su trabajo en el mercado, sin que pase por una relación salarial, como es el caso de la economía popular latinoamericana. Y en este caso el análisis se complejiza cuando los entramados populares y comunitarios son rotos de forma violenta por el terror que siembra el narcotráfico, las economías extractivas y los poderes territoriales armados.

Lo que muestra el trabajo de Gray en el estudio de campo sobre la economía popular boliviana, en particular en la ciudad de El Alto, es que: “La economía popular boliviana se caracteriza por la combinación entre extensos niveles de solidaridad y acción colectiva en las esferas sociales y políticas y, una atomización buscada a la hora de producir” (2005, p. 82). También de comercializar, se podría agregar. El informe elaborado acuñó la expresión “solidarios pero solitarios”. Solidarios en lo social, solitarios en lo mercantil. Gray señala que, si bien en Bolivia se observa la presencia de organizaciones comunales que gestionan procesos de ayuda mutua y cooperación, ello se refleja en la esfera social, pero no en la mercantil. Señala que las experiencias de organizar pequeños productores en asociaciones que los articulen no fueron exitosas.

Allí se cuenta el surgimiento de Appecal (Asociación de Pequeños Productores en Confecciones El Alto La Paz), un gremio de costureros, el cual surgió a raíz de la persecución estatal hacia 1998, cuando su mercancía era decomisada y se los acusaba de piratear marcas, tales con Nike y Adidas. Estaban forzados a pagar coimas muy altas. A raíz de ello surgió la organización, que logró acuerdos con la administración pública, pero la dinámica gremial terminó por debilitarse cuando desapareció la amenaza. Luego intentaron asociar pequeños productores para lograr economías de escala en la producción y las experiencias no fueron satisfactorias, por lo menos hasta el 2005, fecha de elaboración del documento.

Lo que allí se observó, en los talleres de confecciones y de carpintería (Recuadros 4.6 y 4.7), es que la producción se hacía en pequeñas unidades productivas familiares. Los familiares que entraban como aprendices; luego de que dominaban el oficio, se independizaban en un nuevo taller, lo cual generalmente coincidía con el hecho de contraer nupcias. Son celosos de la intervención de otros familiares en su negocio, pero la familia interviene en las redes de apoyo o de ayuda. Por ejemplo, la familia es la principal fuente de préstamos y colabora en las ventas cuando se requiere de alguna ayuda extraordinaria.

Lo que muestra el trabajo de Hacer plata sin Plata (Tassi et al., 2013) es que la dinámica de los comerciantes populares está relacionada con las conveniencias de su negocio y los compromisos políticos

son de corto plazo, utilitaristas. En Bolivia se suman al proyecto político del MAS cuando les conviene. Las alianzas que realizan están en función de sus conveniencias económicas, no son base política de MAS, porque prefieren mantener su autonomía, pero lo votan porque han prosperado bajo su mandato.

De hecho, a pesar de que se han beneficiado de las políticas económicas del gobierno de Evo Morales, no pagan los impuestos correspondientes y no se los puede calificar como los portadores de un proyecto revolucionario. Pero sí son una nueva clase que irrumpe en los espacios de la burguesía tradicional, no solo en lo económico, sino también en sus costumbres e imaginarios. Esta nueva *choliburguesía* surge con poder económico y con una nueva estética que combina la estética tradicional boliviana con lo suntuoso, una representación de ello son los llamados Cholets de la ciudad de El Alto.

Nos dicen Tassi et al. que esa economía expande el mercado por fuera del control del Estado y se resiste al proyecto del MAS de hacer una mayor intervención del Estado en lo económico. Este ascenso desvirtúa el imaginario construido sobre ese actor popular-indígena como ignorante y sucio. En la realidad termina siendo un sujeto hábil y que irrumpe los espacios de quienes pretendían subestimarlos. Se han integrado con éxito en la globalización económica, estableciendo, por ejemplo, redes de negocios con China. En el caso de las administraciones locales, hacen acuerdos en función de su reconocimiento, más que por lealtad a un partido. Pero también la misma investigación señala que esa economía se hace por fuera de los marcos normativos y de la intencionalidad de las políticas públicas.

Un hecho sintomático de lo que aquí se está afirmando fue el asesinato en el 2016 del viceministro de Régimen Interior por parte de un grupo de mineros cooperativistas que lo había secuestrado. Dichos mineros eran un fortín político del gobierno de Evo Morales, quien les había concedido muchos beneficios, pero cuando se intentó normalizar la actividad, poner controles ambientales y regular la relación con las multinacionales en el marco de la soberanía sobre los recursos naturales, el ministro fue secuestrado por los mineros y luego asesinado por un grupo de ellos. Más allá de los detalles que pueden ser objeto de una investigación policial, lo que se evidenció en este caso fue que el apoyo de los mineros estaba condicionado a sus beneficios particulares, pero no estaban dispuestos a sumarse a un proyecto político nacional.

En el caso de las organizaciones de vendedores callejeros de Bogotá, estas surgieron a raíz de los desalojos que fueron objeto por parte de la fuerza pública y, cuando esos desalojos se redujeron, las organizaciones se debilitaron. La organización surgió como reacción

a los ataques del Estado, lo que muestra que el proceso fue producto de una acción negativa. Para generar una acción positiva, que permita que los procesos organizativos vayan más allá, deben plantearse unos derechos por conquistar, y luego de conquistados, a ser defendidos. Esto permitiría la construcción de una ética de lo social y de lo colectivo, que generaría identidad y cohesión social, que es lo que hace falta. Ese vacío está siendo llenado por el discurso del emprendimiento o el de la salvación de las religiones cristinas.

Existen visiones románticas que señalan que en la economía popular se encuentra el germen de un nuevo proyecto social, en la medida que a partir de allí se pueden construir alternativas de economía social y solidaria. De hecho, se tiende a utilizar la expresión economía popular solidaria, como si popular y solidario fueran la misma cosa. Sin embargo, cuando se estudian las prácticas económicas de esta economía no aparece de forma espontánea lo solidario; por el contrario, esta economía está inserta en la competencia mercantil. Ello no quiere decir que no exista solidaridad, pero precisamente esa solidaridad hay que buscarla por fuera de la práctica mercantil cotidiana.

3.1. UNA NOTA SOBRE LA FILANTROPÍA

Una cosa es partir de la solidaridad y otra desde la filantropía, o en el pasado de la caridad cristiana. La solidaridad parte del principio de que todos están en una condición similar, donde cada uno contribuye de acuerdo con sus posibilidades y cada uno recibe de acuerdo con sus necesidades, dentro de las limitaciones tanto individuales como colectivas, y para la búsqueda de un bienestar común. Se trata de un enfoque distinto al de la filantropía, la cual supone que la condición de desigualdad se reafirma, porque implica la existencia de dos extremos económica y socialmente opuestos: el que da y el que recibe.

En el extremo superior está quien da: fundaciones filantrópicas apoyadas por grandes capitalistas, cooperación internacional proveniente de las antiguas metrópolis a sus excolonias (de forma directa o canalizada a través de organismos multilaterales), responsabilidad social empresarial de las grandes empresas y funcionarios públicos o contratistas que distribuyen ayudas a través de los programas asistenciales que emanan desde los gobiernos. Se invoca la filantropía y el altruismo. Al respecto nos dice Mediavilla:

La filantropía es un fenómeno que se viene dando desde inicio de la historia humana. Se trata de una expresión por el amor al prójimo que ha sido parte esencial de todos los monoteísmos y de buena parte de las sociedades, de la solidaridad y de la búsqueda de la igualdad. Sin embargo, nunca ha dejado

de levantar suspicacias entre los que la ven como una forma de obtener más fama, reconocimiento, visibilidad o reputación; y no solo eso, también como una herramienta de control y de hegemonía política (2016, p. 13).

Y se puede agregar a la cita que la filantropía en muchos casos es utilizada para recibir descuentos tributarios. Acá no se va a desarrollar el tema, que es más complejo de lo que se acaba de enunciar. Lo que se quiere destacar es que los beneficiarios, quienes están en extremo inferior, son vistos generalmente bajo el prisma de la pobreza, lo que conlleva implícitamente la calificación como grupos inferiores y sujetos de tutela, con poco capital humano, para no usar la expresión de ignorantes.

El trabajo clásico de Lomnitz (2006) acerca de cómo sobreviven los marginados señala la importancia de las redes familiares en la ayuda mutua. Redes de parientes y vecinos que fortalecen los vínculos a medida que aumenta el intercambio mutuo no lucrativo de bienes y ayudas, el cual permite resolver las necesidades de la vida cotidiana como el cuidado de los niños o el apoyo económico y moral en momentos críticos (Enríquez, 2000, p. 44).

Un factor que señala Lomnitz es la confianza. Pero la confianza supone una cercanía económica, social, psicológica y física. En lo económico y lo social las personas se deben encontrar en situaciones económicas y sociales de tal forma que mutuamente dependan de la ayuda. Cuando uno de los miembros de la red asciende en términos económicos y deja de depender de la ayuda, su vínculo con la red se debilita. Desde la perspectiva psicológica, las redes implican familiaridad y el conocimiento de las necesidades del otro (Enríquez, p. 46). Finalmente, para que la red funcione se requiere una cercanía física. Este comportamiento se observa en sectores urbanos que tienen origen en la migración rural. El migrante llega donde está instalado un familiar o un paisano cercano y esto da pie para la configuración de las redes. Lomnitz señala que son las redes de intercambio en los barrios que permiten suplir la ausencia de seguridad económica.

4. CONSTRUCCIÓN DE LO COMUNITARIO

Lo comunitario funciona en el territorio donde los lazos sociales de proximidad constituyen una comunidad. Existen historias compartidas y, con frecuencia, vínculos familiares. Se trata del vecindario. Este fue el dispositivo principal en la crisis del COVID-19 para la resolución de la alimentación a través de las ollas y merenderos populares en los barrios de Uruguay, como lo muestra el trabajo de Rieiro et al. (2020). Es preciso señalar que, en los barrios, a las iniciativas vecinales se unieron organizaciones que existían en el territorio. Pero como señala el estudio:

Las iniciativas aparecen como espontáneas, pero se asientan en tramas existentes y al mismo tiempo las recrean. Responden a las necesidades, urgencias y deseos. Ahora ocupó la comida, antes y después serán otros temas y problemáticas. Su carácter espontáneo no debería llevar a confundirlas con experiencias no organizadas ni sin intencionalidad política [...]. Cuando pasamos de ver las ollas y merenderos a dar cuenta de las redes que se conformaron –al menos en Montevideo– nos encontramos con militantes barriales o sociales de muchos años y muchas luchas (Rieiro et al., 2020, pp. 26-27).

Ya había experiencias previas con las ollas populares de la crisis del 2002 y cuadros políticos que venían de entonces. Pero lo político en la crisis del COVID-19 se expresó de forma distinta al ideologismo izquierdista o el clientelismo neoliberal. Ese es el significado de la expresión usada con frecuencia de que “aquí no se hace política” (p. 29). En cambio, “Lo político en la forma comunal es trabajo, trabajo colectivo organizado y puesto en servicio de la comunidad” (p. 27), lo que también implica una postura frente al Estado y la sociedad, así no sea explícita. Lo que muestra el trabajo es que en torno a las ollas y los merenderos se crearon instancias de reunión donde se discutieron temas que comprendían interpretaciones de la realidad y el reclamo de los derechos sociales, y se generaron vínculos con otras personas que no se habrían dado de otra manera. Los procesos comenzaron por las relaciones vecinales sobre el principio de la solidaridad, pero se fueron ampliando: “la olla pasa a tener la capacidad no solo de alimentar a quienes asisten, sino de llevar a la agenda pública sus necesidades y planteos políticos” (p. 44). Lo comunitario surge en torno al trabajo concreto y es allí donde surge la politicidad: “el trabajo para la decisión (la asamblea), el trabajo para la coordinación (el cargo), el trabajo para la construcción (el tequio) y el trabajo para el goce (la fiesta)” (p. 309), tal como lo señala Martínez Luna, citado por Gutiérrez y Navarro (2019).

Pero el informe final también presenta una tensión, apuntada por un entrevistado:

La gente está tan sumergida tratando de sacar adelante la olla, que no le da para pensar en entramados sociales [...]. Nos va a llevar mucho tiempo [...], vengo a pedir ayuda en contextos que parecen más avanzados en poder pensar un futuro que no sea solo el plato del día a día (Rieiro et al., 2021, p. 30).

Cuando se presentó una reducción de los comensales en las ollas y los merenderos, se comenzó un proceso “de organización y representación

política (no partidaria)” (p. 21). Las ollas plantearon crear un espacio común que se materializó en la Coordinadora Popular y Solidaria (CPS) “Ollas por Vida Digna”. El informe final señala que, en el encuentro llevado a cabo el 9 de agosto del 2020, además de reclamarle al Estado la

ausencia de políticas públicas que retomen como prioritario hacer garantizar los derechos de los más vulnerados, [...] se propone reforzar la colaboración y cuidado entre vecinos/as con diferentes perspectivas, continuando con el armado de redes y entramados sociales dentro de los cuales se resalta el rol de las mujeres (pp. 23-24).

Aquí lo importante es cómo el reclamo al Estado por derechos sociales está también ligado al trabajo comunitario, esto quiere decir que el discurso también debe estar acompañado con acciones concretas que permitan la solución de las necesidades materiales de la comunidad. En este proceso la democracia es horizontal y las deliberaciones sobre los problemas cotidianos y las obligaciones de cada uno conducen a procesos de formación y discusión política.

En la relación con el aparato estatal la investigación encontró dos posturas en Uruguay. Por un lado,

aquellas ollas que entendían que el Estado debía estar presente y hacerse cargo de las necesidades del campo popular, y estarían dispuestos a aceptar la asistencia del mismo. Por otro lado, aquellas ollas que no consideran al Estado como actor fundamental para el funcionamiento de las mismas y que problematizan en mayor medida el vínculo con él (Rieiro et al., 2020, p. 36).

Para abordar esta discusión hay que partir del hecho de que se trata de resolver necesidades, pero ello vinculado a los procesos colectivos. Se trata de que los procesos colectivos se politicen, se trata de construir una relación dialéctica. Para comprender esta relación, Quirós (2008) ha realizado trabajos etnográficos que comparan la forma como actúa el intermediario político tradicional que maneja una relación clientelista, conocido como “puntero” en Argentina, respecto a la forma como las organizaciones de piqueteros se relacionan con el Estado. La autora encuentra que ambos casos hay una “profunda imbricación entre la supervivencia y la política”. La acción política no está desvinculada de la necesidad de resolver los problemas de la supervivencia de las personas. Las diferencias que encuentra son:

- La Chana (una puntera) pide a los funcionarios que la atiendan –un plan, la atención personal a un vecino– en carácter de

- favor. Los dirigentes (de los piqueteros) suelen expresar sus demandas en el lenguaje del reclamo y la reivindicación (p. 117).
- Chana debe particularizar: demostrar ante los funcionarios que cada caso solicitado es especial y por eso merece ser atendido. Los movimientos deben universalizar: mostrar que un gran número de personas comparte una misma condición y que su demanda como movimiento merece, por eso, ser atendida (p. 118).

Sin embargo, Quirós señala una discusión: plantear que la necesidad es la que conduce a la política termina siendo reduccionista e indicaría que los individuos son racionales y buscan su propio beneficio, bien sea a través de una relación clientelista tradicional, o a través de una organización social. Puestas las cosas de esa manera, el análisis se podría enmarcar dentro de la visión desde la escuela de la Elección Pública (*Public Choice*) o el Neoinstitucionalismo económico.

Cuando se hace una marcha o un paro, el proceso no se reduce a reclamar una prestación económica material. Se va más allá: “se marcha por trabajo genuino, por un cambio social, por una nueva institucionalidad, contra el sistema neoliberal, como una forma de resistencia” (p. 125). También existen, según la autora, unos bienes intangibles:

Estar con los piqueteros significa, así, poder tener un plan (de empleo),² y también, poder estar ocupado, participar de una red de pertenencia, y, como lo formulan mis propios interlocutores, tener un trabajo. Ese trabajo no es solo un modo de ganarse la vida sino, también, de producir un sentido de la vida (Quirós, 2008, p. 129).

En el relato que aquí se refiere, la relación política es distinta cuando se hace desde un movimiento social, que desde una relación clientelista. En primer lugar, los movimientos sociales surgen de forma aparentemente espontánea, en coyunturas específicas, sobre la base de reivindicaciones específicas. Son reclamos colectivos que se enfrentan a su vez con dinámicas políticas en el territorio. Lo colectivo tiene diversos orígenes. Puede consistir en: 1) la movilización desde una comunidad que está reclamando por necesidades concretas; 2) el reclamo de un derecho, como es el caso de los estudiantes o campesinos que reclaman la presencia del Estado; 3) las reivindicaciones sectoriales planteadas por los trabajadores de un oficio o una actividad determinada.

² Asignación mensual de medio salario mínimo condicionado a cuatro horas diarias de trabajo comunitario o capacitación.

En este último caso es diferente si la actividad es considerada formal o informal. Si es informal, se trata de una actividad que está por fuera de la legalidad y por tanto el reclamo no será reconocido por parte de la autoridad lo que imposibilita mecanismos de representación, de allí que la acción política debe ser de confrontación ante la ausencia de un canal institucional para tramitar la reivindicación. Este es el caso de los vendedores de la calle, los recicladores o quienes ejercen el transporte informal.

Y, en segundo lugar, lo comunitario expresa una dinámica distinta al clientelismo y al ideologismo de la izquierda tradicional. En cuanto a lo primero, el clientelismo canaliza ayudas individuales, lo cual rompe los procesos colectivos. El ideologismo de la izquierda desconoce las necesidades de la población. Lo comunitario parte de la resolución de las necesidades concretas de la población, pero creando un colectivo. Y ese colectivo permite crear dinámicas de politización en la medida en que crea espacios de solidaridad, discusión y negociación. Como dice Gutiérrez (2020), “las luchas por lo común casi siempre se organizan y despliegan en torno a esfuerzos colectivos en defensa de las condiciones materiales y simbólicas para garantizar la reproducción de la vida común” (p. 3).

Se trata de procesos complejos e imbricados, como lo explica Quirós (2017), quien rechaza los reduccionismos de quienes ven el economicismo cuando el apoyo político se da en el intercambio de un beneficio, o la visión moralista que ve la acción política “fundada en el compromiso y la convicción ideológica” (p. 52). En el trabajo en terreno la autora encontró, en las organizaciones barriales o piqueteras, que los líderes en su trabajo cotidiano canalizaban hacia los poderes públicos las demandas individuales y colectivas, y cuando se presentaban obstáculos en la atención de esas demandas se optaba por la protesta. Esa intermediación de los líderes pasaba necesariamente por el trámite de procesos políticos. Adicionalmente, en las organizaciones, se daban discusiones acerca “cómo unos y otros negocian sus compromisos recíprocos a partir de lo que cada parte considera justo [...]”. Las personas definen y redefinen sus adhesiones políticas: a quién acompañan y a qué, de qué participan y cómo” (p. 53). Complementa la autora:

Quando la acción cívica no resulta adecuada para hacerse oír, cada sector social se vale de las modalidades de acción a su alcance. Los sectores dominantes suelen apelar a acciones sigilosas como el cabildeo o *lobby*; quienes se encuentran cerca de la base de la pirámide social lo hacen importunando físicamente a otros en el espacio público y causando molestias que induzcan al Estado a tomar cartas en el asunto (Quirós, 2008, p. 55).

Lo comunitario refleja los procesos que se dan en el mundo micro del territorio, pero esos procesos también están atravesados por el contexto político en el cual se dan, porque ese contexto es lo que permite trascender desde lo local hacia lo nacional. Lo comunitario supone proximidad y surge de la necesidad de resolver necesidades inmediatas que tienen que ver con la subsistencia. Por eso lo comunitario tiene una expresión local y territorial. Se trata de iniciativas que están orientadas a resolver las necesidades de la reproducción social y económica. Si no se resuelven estas necesidades no es posible garantizar las condiciones de sobrevivencia y por tanto insertarse al mundo mercantil para generar los procesos de producción y distribución capitalistas. En lo comunitario hay aprendizajes que se pueden adquirir de la experiencia indígena. Gladys Tzul (2015), al exponer las prácticas de las comunidades indígenas en Guatemala, señala que las “tramas comunales dan un piso desde donde se sostiene la vida íntima, personal; el trabajo comunal es una condición general en la que todas y todos nos dotamos a nosotros mismos de esa fuerza para hacer nuestra vida personal” (p. 133). Ese proceso se desarrolla en el sitio donde viven las personas, donde está la vivienda en que residen sus hogares. Se trata de obtener los “medios concretos para la reproducción de la vida”, tales como los caminos, el agua, las celebraciones.

Extrapolando esto a los barrios populares urbanos, se puede decir que las necesidades básicas de la gente, aquellas que permiten resolver sus necesidades domésticas, hacen referencia al cuidado (de niños, mayores y enfermos), la alimentación, la vivienda y los servicios atados a ella. Se trata de actividades asociadas a la reproducción social, las cuales están a cargo principalmente de las mujeres. Cuando surge la reflexión de que esas necesidades están condicionadas por una estructura social, económica y política, se da un proceso de politización. Lo comunitario implica dar un paso más allá de resolver esas necesidades en el seno de la familia hacia un colectivo mayor, sobre el principio de la solidaridad y las necesidades comunes. Implica salirse del orden privado doméstico a la comunidad y de la comunidad a la lucha por los derechos sociales, que es la disputa nacional por la repartición del excedente social.

Existe lo común desde la comunidad, lo comunitario y lo común, que trasciende lo comunitario e involucra a toda la sociedad, ya que implica la centralización a través de un monopolio estatal, como es el caso de la salud, la educación, los servicios públicos domiciliarios, la infraestructura de vías y puertos, entre otros. Esa centralización a su vez supone el monopolio estatal sobre determinados recursos de la sociedad, como son la tributación y otras formas de allegar recursos, por ejemplo, el cobro por el uso de los servicios públicos y la

infraestructura y las cotizaciones a la seguridad social. Estos comunes son los llamados bienes públicos: políticos, sociales e infraestructura básica. No se trata de los bienes públicos desde la visión neoclásica (bienes públicos puros y bienes preferentes), que los define desde una visión esencialista (no exclusión, no rivalidad), sino como una construcción social e histórica: derechos sociales y políticos que han sido conquistados e insertados en la jurisprudencia estatal.

Esos derechos hacen parte de los comunes que por su escala trascienden lo comunitario territorial hacia lo nacional (o subnacional en algunos casos) y deben concentrarse en el Estado como un monopolio público, porque se trata de bienes que son de toda la sociedad. El Estado expresa el desarrollo de una comunidad, con elementos lingüísticos, culturales, religiosos, políticos y económicos (por ejemplo, una moneda y un estatuto fiscal), los cuales, en un espacio geográfico, están sujetos a normas de derechos y deberes que los ciudadanos deben cumplir, como lo señala García Linera (2015). La combinación estos elementos y su uniformidad varía, pero

el Estado es un proceso histórico de construcción de lo común, que no bien está en pleno proceso de constitución como común, como universal, simultáneamente es monopolizado por algunos (los gobernantes); así se produce precisamente un monopolio de lo común. El Estado no representa un monopolio de los recursos privados, sino un monopolio de los recursos comunes, de los bienes comunes (p. 148).

Ese común va más allá del monopolio en la provisión de bienes comunes, sino que incluye también a los “universales dominantes” (p. 145): el Estado regula procesos, emite discursos que penetran en la mente de las personas (dominación simbólica), construye narrativas nacionales. “En ese sentido, se puede decir que el Estado es materia y es idea: 50% materia, 50% idea” (García Linera, 2015, p. 147). Se trata de la “monopolización de los principios organizativos de la vida material y simbólica de la sociedad” (p. 148). No son solo creencias de los bienes colectivos, sino que también es la gestión material en un territorio de esos bienes a través de instituciones, recursos, bienes públicos, y la regulación de las actividades económicas y sociales (García Linera, 2020). La disputa por el Estado implica a su vez la disputa por esos universales dominantes, por parte de las clases y grupos que están por fuera el Estado, para tratar de establecer un control diferente de los monopolios públicos. Esa disputa no solo se da entre el Estado y los sectores populares. También entre diferentes fracciones del capital, como sucedió durante la crisis de la deuda externa de la década del ochenta, cuando las oligarquías financieras atacaron el papel del

Estado en la economía y la sociedad, en pos de defender la idea de que el mercado permite más eficiencia y libertad para poder privatizar los monopolios públicos y desplazar los poderes empresariales gremiales y proteccionistas, como efectivamente lo lograron.

5. RELACIÓN CON EL ESTADO

Se reclama la universalidad en el gasto social. De esta forma, desde lo comunitario se trasciende a lo nacional y a la búsqueda de un sentido de vida. Ese sentido de vida está relacionado con la lucha por unos objetivos que van más allá de lo personal y lo inmediato. Es la construcción de un nuevo proyecto de sociedad. No se puede olvidar que se está interpelando al Estado y la disputa entra en el terreno de la política. Se puede discutir desde lo político cuáles son los proyectos de sociedad que entran en disputa en la construcción de los procesos colectivos de movilización social y hacer una valoración política de ellos. Es un análisis pertinente. Pero no se puede olvidar que esa discusión va más allá de los sujetos racionales que buscan su propio beneficio material. Se trata de sujetos históricos, que están situados en realidades concretas. Por ejemplo, en América Latina, los contextos históricos cambiaron con la crisis de los años ochenta, la del fin del siglo XX y la del COVID-19. Los contextos son económicos, políticos, sociales, ideológicos, culturales, como se entrevió (no se desarrolló) atrás cuando se hizo referencia al derecho a la ciudad.

Desde una perspectiva más abstracta, que, por supuesto, tiene limitaciones y distorsiones al aterrizar a las realidades concretas, se encuentra que, en las ciudades, el capital expropia a los ciudadanos expulsándolos a las periferias y privatizando los bienes comunes. Por otro lado, las comunidades resisten en la economía popular y en los procesos comunitarios. Allí hay una relación entre capital y trabajo que está mediada por el Estado, pero donde también hay otras disputas con poderes que tienen expresión en el territorio, aunque estén excluidos del Estado. Poderes que incluso pueden estar armados, como son el narcotráfico, el paramilitarismo y la guerrilla. Todo ello se manifiesta en la cotidianidad de las personas. También hay poderes religiosos que buscan darle un sentido de vida a las personas y resolver sus problemas cotidianos.

Para poder tener una dimensión comprensiva de lo político hay analizar la articulación del Estado con lo que sucede en el territorio. Entre lo micro y lo macro, entre lo particular y lo colectivo. Hasta acá se vislumbra que en los territorios se presentan procesos complejos. Pero si se aborda la discusión desde el Estado, allí también existe complejidad. Es reduccionista presentar el Estado de un lado y la sociedad del otro, porque el Estado en sí mismo es una relación

social. El Estado puede ser presentado como la expresión de las clases capitalistas para viabilizar la explotación del pueblo. Pero en las clases dominantes hay contradicciones y, a su vez, las clases subalternas no son homogéneas: algunas tienen mecanismos de representación instituidos, como es el caso de los sindicatos, y otras no los tienen, como es el caso de la economía popular. En un país latinoamericano, africano y en muchos de los asiáticos, las regulaciones e instituciones del Estado formal no aplican para la mayoría de los trabajadores que están ejerciendo su actividad en la economía popular. En este caso, el Estado formal tiene un control débil (o no lo tiene) de los procesos sociales.

La dominación del Estado en economías como las latinoamericanas tiene fisuras porque no puede capturar recursos de la economía popular y de las economías criminales, que dominan sectores amplios de la sociedad. Eso le genera una debilidad fiscal, que erosiona su capacidad de acumulación. Esto a su vez significa que existen actividades económicas criminales, que tienen sujetos sociales y acumulan capital y poder político, pero que no se transmiten al Estado; más bien, confrontan con él, lo que genera dificultades para su legitimación. Las dificultades en la acumulación se agravan con la dependencia del financiamiento externo, porque las monedas de estos países no son monedas divisas que sirvan para hacer compras en el exterior, como pasa con el dólar americano o el euro. Las políticas económicas que emanan desde los gobiernos deben contraer la demanda agregada interna para poder generar el excedente en divisas (que no las produce el país, sino que debe obtenerlas mediante exportaciones, endeudamiento externo o privatizaciones) para cumplir con los acreedores y, en el caso de los gobiernos neoliberales, para cumplir con las transferencias de utilidades de los monopolios públicos privatizados. Así, el Estado latinoamericano enfrenta dificultades en su función de acumulación y legitimación. El capital presiona la apropiación por expropiación de los bienes públicos comunes a través de las privatizaciones (los nuevos cercamientos que se mencionaron atrás) ante el agotamiento de las fuentes extracción de beneficios, pero al hacerlo mina las bases de su legitimación porque renuncia al monopolio de lo público. La legitimidad del Estado reside en el hecho de que la sociedad perciba que el monopolio que ejerce sobre los bienes comunes favorece a toda la sociedad. Cuando la sociedad deja de percibirlo así, o cuando se da cuenta que esos monopolios se convierten en rentas de poderes privados, esa legitimidad se va erosionando.

Ante la incapacidad de generar un nuevo contrato social basado en la seguridad económica y social, se pasa a buscar la legitimidad perdida en la creación de un “temor oficial”, que se basa en las amenazas

a la seguridad frente a los peligros que representa los sectores sociales excluidos y marginados (clases peligrosas) y se va creando una doctrina de seguridad y antiterrorismo. La fuente de legitimidad pasa a ser el discurso *securitario* represivo y deja de ser los derechos sociales. Sobre ese principio se reclama el monopolio legítimo de la fuerza.

En el Estado hay contradicciones entre capitalistas, contradicciones con el trabajo, mediaciones y estructuras intermedias. En un contexto concreto se trata de entender la naturaleza de todo ello. No es suficiente concebir al Estado como un aparato afuera de la sociedad, como lo plantean las visiones liberales, que desde lo político señalan que se trata del monopolio de la fuerza sobre un territorio, como lo expresó Weber, y que desde lo económico tiene las funciones de asignación, distribución y estabilización que postuló Musgrave. Tampoco son suficientes las visiones de origen marxista que presentan al Estado moderno como el aparato de la clase capitalista para ejercer la dominación, sin consideración de una serie de instituciones intermedias.

En América Latina, Gabriel Misas (2019) ha sido el pionero de entender esas mediaciones, apelando a la teoría de la regulación francesa. Lo que allí se encuentra es que el cambio en el régimen de acumulación (una categoría intermedia) de la región fue una disputa entre las clases capitalistas dominantes que cambiaron el carácter del Estado y su regulación económica. Se pasó de un modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones a la Apertura Económica. El primer modelo se consolidó durante los treinta gloriosos, las tres décadas posteriores a la Segunda Guerra Mundial, en el cual la acumulación fue dirigida por las burguesías nacionales, cuyo tanque de pensamiento fue la Cepal, liderada por Raúl Prebisch. El segundo fue piloteado por los organismos financieros multilaterales (FMI, BID, Banco Mundial) y las burguesías financieras locales que estaban articuladas con los mercados internacionales de capitales.

Y no se trató de un cambio cosmético, así lo muestra Giraldo (2009). Se cambió el régimen fiscal financiero, las políticas públicas y las instituciones. Aquí no se puede desarrollar el tema, pero se pueden señalar los cambios que aquí interesan: la focalización del gasto social, que permitió el surgimiento del clientelismo neoliberal; la pérdida de la soberanía monetaria, que hizo a los gobiernos dependientes de los mercados privados de capitales, erosionando la capacidad fiscal de los gobiernos nacionales, lo cual se agravó con las privatizaciones y la descentralización política; y la flexibilización del mercado laboral, que precarizó las condiciones de los trabajadores. Esto tuvo consecuencias sobre el aparato productivo, la sociedad y las instituciones, las cuales se han relatado a lo largo de este trabajo, por ejemplo, cuando se desarrolló el tema del derecho a la ciudad.

El Estado se ha transformado y la sociedad también, lo que a su vez redefine lo común y lo comunitario. Lo común como sociedad presenta una tensión, una contradicción dialéctica. Como señala García Linera (2020), “a más comunidad de decisiones, menos monopolio estatal; y a más monopolio de decisiones, menos presencia social en ellas”. Hasta dónde llega lo comunitario y hasta dónde llega lo estatal es una construcción histórica. Pero visto en el contexto de América Latina en las dos primeras décadas del siglo XXI, se puede afirmar que los bienes públicos sobre los cuales la sociedad reclama que el Estado debe constituir un monopolio público son: salud, educación, servicios públicos domiciliarios, protección social, infraestructura básica, entre otros. Sin embargo, en los procesos comunitarios hay iniciativas en las mismas áreas: educación, cuidados de salud, construcción de calles y caminos. No se van a analizar los matices y complejidades de lo que aquí se afirma. Eso les tocará a otros.

En lo comunitario, se apela a la solidaridad en el territorio para resolver los problemas domésticos de la vida de las personas. En lo estatal, quien controla el poder debe hacer creer a la sociedad que a través del monopolio que ejerce se satisfacen las demandas de derechos sociales y económicos, y que el control que ejerce representa el interés general. Por eso desde el Estado, y desde otros aparatos ideológicos permeados por los poderes dominantes, se induce el sentido común de la sociedad. En la producción y aceptación de ese sentido común, lo comunitario y lo estatal pueden estar alineados, desalineados o en confrontación. Cuando están alineados se tiene el “sentido común dominante”, lo cual no quiere decir que no existan contrapoderes que se opongan al poder político dominante y que intenten imponer otras clasificaciones, que son los contra-públicos de Nancy Fraser (1999). Y eso es lo que está pasando en los territorios, donde se dan procesos autogestión que han construido infraestructura de servicios, creado espacios públicos, producido bienes y servicios que satisfacen las necesidades de la reproducción social. Desde allí hacen frente a la precariedad a la cual están abocados y politizan sus actos.

El Estado no es una entidad alejada de la realidad social. Se trata de una construcción social, en la cual hay clases y grupos 1) dominantes, 2) dominados e insertos en algunas parcelas del Estado, 3) dominados y excluidos, pero con mecanismos de representación política para tramitar sus intereses, 4) dominados sin mecanismos de representación y 5) poderes económicos (e incluso armados) que lo confrontan, que generalmente provienen de la economía criminal. En América Latina lo que se observa es que las dos últimas categorías están en aumento, lo que polariza la sociedad: la economía popular y los procesos comunitarios aumentan y carecen de formas institucionales

para canalizar sus reivindicaciones y por tanto sus exigencias deben expresarlas a través de movilizaciones, mientras que los poderes económicos ligados a la criminalidad cada vez tienen más poder de fuego para confrontar al Estado y a la sociedad. Ese poder de fuego hace presencia en los sectores populares y pretende controlar el territorio que el Estado ha abandonado.

Si se mira la discusión desde la perspectiva de los subordinados, desde la de los dominados sin mecanismos de representación, desde quienes trabajan en la economía popular y habitan los territorios populares, desde allí hay un reclamo al Estado por los derechos sociales y económicos, de los cuales carecen. Es una reivindicación que se le hace al Estado y una lucha por desplazar a las clases y grupos que lo controlan para cambiar la naturaleza de clase de ese Estado. Este planteamiento no es aceptado por algunos dirigentes políticos de izquierda que están dentro de los procesos sociales, porque problematizan cualquier vínculo con una organización estatal, que fue la postura de algunas ollas populares en Uruguay, como se señaló atrás.

Los más extremos señalan que cualquier arreglo con el Estado es reformismo y de lo que se trata es de tomar el poder por las armas para construir un Estado que responda a los intereses de los sectores populares. Un planteamiento de esa naturaleza tendría sentido si no existiese ninguna forma de representación política y si se estuviese ante un régimen autocrático, que explícitamente señalase que su autoridad emana de sí mismo sin ningún mecanismo de validación en la democracia formal y que su autoridad reside en el monopolio de las armas y que este monopolio se ejercerá físicamente ante cualquier reclamo social o político. Pero en la historia se han conquistado derechos sociales y políticos y las formas de la democracia representativa se mantienen, a pesar del control que tienen los poderes económicos dominantes sobre los aparatos ideológicos de origen estatal y privado. La visión de la vieja izquierda es la de tomar el poder y transformar las cosas desde arriba. En cambio, los procesos sociales construyen de forma paciente y horizontal desde abajo. Y a partir de esos procesos se genera una relación política con el Estado.

La realidad social se va transformando y surgen nuevas disputas al interior de la sociedad y en la relación con el Estado. La forma como se desarrollen esas disputas cambia la configuración del Estado y de la sociedad. Pero no se trata de un determinismo, sino de un proceso dinámico. Dice García Linera (2015):

En ese sentido, si la dominación no es el punto de partida para explicar el mundo, sino un proceso que se está creando a diario, que tiene que actualizarse y verificarse a diario, eso significa que ella no es un destino fatal o

ineluctable. Justamente, es en los huecos de la dominación, en los intersticios del Estado y en su cotidiana incertidumbre de realización, donde se encuentra, anida y surge la posibilidad de la emancipación (p. 153).

El Estado en sí es una jerarquización de una correlación de fuerzas de grupos y clases sociales “que varía históricamente en su composición, cuál grupo o clase social es capaz de postular sus intereses particulares mediante la integración de los intereses del resto de la sociedad”. En este sentido el Estado no es de clase, “lo que es de clase es la conducción, la administración, las creencias dominantes” (García Linera, 2020). Nadie escapa a la relación estatal porque se usa dinero, se registran propiedades, se pagan impuestos, se mandan los hijos a la escuela; “Pero esto no significa que todos seamos Estado. Eso está reservado para los que ejercen el monopolio... solo los que administran los monopolios del Estado pueden atribuirse la representación del Estado”.

Capítulo 5

REFLEXIONES FINALES

Desde el poder se criminaliza lo popular porque se lo asemeja a inseguridad, suciedad, delito, y se crea un dispositivo de asistencia social combinado con represión. Este enfoque también es replicado en los medios de comunicación, que hacen un abordaje de lo popular combinando la compasión y el llamado a la represión. Pero si la mirada se alza desde los sectores subalternos de los países periféricos, allí se encuentra el sujeto social que transformará la sociedad. El hecho de que los sectores populares realicen actividades económicas por fuera de las formas legales debe verse como una estrategia para escapar de las garras de un Estado que quiere extraerles tributos, pero sin proveerles bienes sociales, porque a esas rentas el Estado las necesita para satisfacer el apetito de sus acreedores. Se trata de un acto de resistencia. La actividad económica se hace por fuera del control del Estado, el cual, en su afán por controlar esos territorios rebeldes, despliega dispositivos de asistencia social consustanciales a un régimen político clientelista.

Son territorios en disputa. Allí hacen presencia poderes armados, generalmente ligados al microtráfico, la usura y la extorsión, que siembran el terror y atraen a jóvenes que por ese camino buscan el ascenso social y el reconocimiento que la sociedad les ha negado. Pero también surgen expresiones de lucha bajo diversas formas, que, en los albores del siglo XXI, y, sobre todo, con la crisis del COVID-19, están

reclamando un mundo nuevo. Expresiones en el arte, en los movimientos sociales, en lo comunitario y en lo político.

Se puede tomar como ejemplo el caso de Chile. Allí, el 6 de octubre del 2019 se presentó una movilización social aparentemente espontánea por el aumento de \$30 en el pasaje del metro (4 centavos de dólar). Parecía algo insignificante, pero se convirtió en un movimiento gigantesco, que la desconcertada esposa del presidente de Chile, hacia el día 22 de octubre, calificaba “como una invasión extranjera, alienígena”. Pero si se mira en retrospectiva tales movilizaciones tienen un origen claro, como lo recogen las pancartas del movimiento: “No son treinta pesos, son treinta años.” Se trata del rechazo por parte de las nuevas generaciones del mundo neoliberal en el que nacieron. También se puede considerar el caso de Bogotá, cuando allí fue asesinado un estudiante por la policía el 9 de septiembre del 2020. A pesar de que se trató de un hecho que en este país no es extraordinario, ese día hubo un levantamiento popular y espontáneo, que se extendió por toda la ciudad y que quemó una tercera parte de las localidades policiales.

Aparentemente, resulta “misterioso” cuándo una serie de reivindicaciones populares, de un momento a otro, se unen y generan un gran movimiento nacional, cuándo esas reivindicaciones trascienden a lo nacional y cuestionan el ordenamiento económico y político. Esa dinámica política está ligada de las variables macroeconómicas, como son, por ejemplo, el desempleo o el aumento de los precios que administra el Estado, tales como combustibles, transporte y servicios públicos domiciliarios, y también ligada a variables macropolíticas, como son el acceso a la justicia, el respeto por la vida y la posibilidad de tener mecanismos de representación. Lo macro tiene una expresión en el territorio y en la vida cotidiana de las personas, y entre lo macro y lo micro por supuesto hay mediaciones. La clave está en comprenderlas para poder tener una visión más integral del proceso. Las poblaciones que reclaman carecen de formas de representación adecuadas. Las instituciones intermedias de representación, como los gremios o los partidos políticos, perdieron la capacidad de interpretar a la población. La manera como se organiza el trabajo hace que esas formas no sean pertinentes.

Aunque todavía hacen falta más caracterizaciones de los sujetos sociales contemporáneos, lo que sí es claro es que las movilizaciones de descontento muestran la expresión de un nuevo sujeto social urbano, una nueva cultura, un nuevo mundo. Cuál es ese nuevo mundo es difícil de precisar ahora, pero los valores que se reclaman están ahí: cuidado de la vida y la naturaleza, seguridad económica y social, respeto por la democracia y transparencia. Los principales actores son

los jóvenes, pero es preciso anotar que, a partir de las movilizaciones del 2019 en Chile y Colombia, esos jóvenes no están nucleados por el movimiento estudiantil, lo que marca una diferencia con las cinco décadas anteriores. Si bien una gran parte de ellos son estudiantes, la diferencia es que son convocados en el territorio, donde también hay otros jóvenes que son trabajadores. En las manifestaciones ha surgido una forma de organización nueva, conocida como la “Primera Línea”, que está anclada al territorio y que están organizadas en una división del trabajo relacionada en las tareas de movilización frente al Estado: los escuderos, los que proveen las piedras, los que hidratan, los encargados de neutralizar los gases, los que suministran los cuidados de salud. Al lado de las primeras líneas están las ollas populares, atendidas por mujeres que los apoyan, donde los manifestantes se alimentan. La paradoja es que para muchos jóvenes fue la primera vez que lograron tres comidas diarias. Más allá de los detalles, está surgiendo un actor nuevo, que busca formas de actuar diferentes y nuevas formas de representación que no existen.

A las primeras líneas hay que verlas como la punta del *iceberg*, en el sentido que detrás hay procesos sociales y políticos profundos. Detrás están las asambleas populares y los procesos comunitarios que se expresan políticamente. En el caso de Chile, el proceso derivó en la aprobación mediante plebiscito nacional (aprobado el 25 de octubre del 2020) de una Convención Constitucional, cuyos miembros fueron electos popularmente, y la elección de un gobierno de izquierda, el 19 de diciembre del 2021. En Colombia, la consigna es resistencia, lo que muestra que el Estado aparece como un opresor y que su expresión es una fuerza pública asesina. Hay un rechazo generalizado a la política pública, así no se comprendan sus detalles.

Los relatos que cuentan los jóvenes de por qué salen a marchar muestran su indignación por la precariedad de sus padres o abuelos –cuya pensión es una miseria en Chile o porque no la tienen en Colombia– o por el alza en el precio del transporte público. Están cansados de muchas cosas: horas de hacinamiento en el transporte público porque su vivienda queda en la periferia, altas tarifas de los servicios públicos, desempleo, trabajos precarios e inestables, dificultad para el acceso a salud, ausencia de espacios donde dejar a los hijos cuando hay que trabajar, universidad cara, deuda estudiantil, desempleo, falta de futuro, usureros de barrio, persecución policial, grupos de limpieza social que asesinan con impunidad en complicidad con la policía, demandas no escuchadas, criminalización por el Estado y los medios de comunicación.

Una forma de expresar ese sentimiento es el rechazo por pagar el transporte público (metro en Santiago de Chile, Transmilenio en

Bogotá), porque no hay derecho a pagar por un bien público cuando se carece de recursos económicos y de derechos sociales y se vive en la incertidumbre social y económica. La única certeza es que cuando encuentren un tropiezo en la vida van a caer a un foso profundo, del cual seguramente no van a poder salir porque carecen de instituciones de protección social. Quienes ven el problema del transporte público como falta de cultura ciudadana, o de no respeto ante la ley, suponen que con compañías pedagógicas y aumentos en las sanciones el problema se controlaría. Es un enfoque de confrontación, que no entiende que lo que está en el fondo es que legitimidad del Estado está minada y que penalizar el problema y aumentar las sanciones ahonda el conflicto.

El odio al Estado se manifiesta como un odio a la policía que aparece como la expresión de un Estado criminal, ladrón y al servicio de los poderosos. En el caso de Colombia, el uso de la capucha es la respuesta al asesinato de líderes sociales porque los jóvenes saben que si los identifican los matan, lo cual es real. El mensaje es que el Estado los está buscando para matarlos. ¿Cómo construir un contrato social en esas condiciones?

Se tiene que partir del reconocimiento de los sujetos sociales, en particular del sujeto social urbano que en la actualidad está apareciendo. No puede ser que el Estado no reconozca la economía popular porque la considere ilegal, a los jóvenes porque los criminaliza, a los procesos comunitarios porque los considera ignorantes y a las protestas porque las ve como una confabulación. La fuerza de la historia se está imponiendo y está doblegando el orden impuesto por los poderosos, a quienes se les está acabando el juego de poder comprar a la opinión pública, la academia y los políticos. La sociedad está despertando, estamos asistiendo al fin del neoliberalismo y se está construyendo una nueva sociedad con nuevos códigos y nuevas propuestas. Los paradigmas históricos heredados de la Guerra Fría han perdido vigencia. Los jóvenes de hoy están construyendo nuevos paradigmas. Hay que estar atentos.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS Y TESIS

- Arendt, H. (2009). *La condición humana*. Traducción de M. Cruz. Barcelona: Paidós.
- Bauman, Z. (2005). *Vidas desperdiciadas. La modernidad y sus parias*. Traducción de P. H. Lazcano. Buenos Aires: Paidós.
- Benzason, K., y Luxton, M. (2006). *Social Reproduction*. MacGill Queen's University.
- Bhaduri, A. (1990 [1986]). *Macroeconomía de la dinámica de producción de mercancías*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Blondet, C. (1991). *Las mujeres y el poder. Una historia de Villa El Salvador*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos (IEP).
- Castel, R. (1997 [1995]). *La metamorfosis de la cuestión social. Crónicas de un asalariado*. Traducción de J. Piatirgosky. Buenos Aires: Paidós.
- Ciancio, A. M. (2008). *Las relaciones familiares en el contexto de la crisis en la ciudad de Rosario. Las mujeres en las estrategias de sobrevivencia*. Eumed. www.eumed.net/libros/2008a/350/.
- Contreras, Y. (2004). *Organización comunitaria y construcción de ciudadanía en Bogotá. Estudio de caso: Experiencias comunitarias en la localidad de San Cristobal - Avesol y Pepaso*

- [Tesis de maestría]. Universidad de los Andes. <https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/10364/u250998.pdf?sequence=1>.
- Federici, S. (2010 [2004]). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Traducción de V. Hendel. Madrid: Traficantes de sueños.
- Femenias, L. (2001). *L'approche holiste de la monnaie* [Monografía de grado de Maestría]. Université de Bourgogne. Faculté de Sciences Economique et de Gestion, Analyse et Politique Economiques. http://laurent.femenias.free.fr/economie/memoire_dea.pdf.
- Giraldo, C. (2007). *¿Protección o desprotección social?* Bogotá: Desde Abajo-CESDE.
- Giraldo, C. (2009). *Finanzas públicas en América Latina. La economía política*. Bogotá: Desde Abajo.
- Giraldo, C. (2018). *Política social contemporánea. Un paradigma en crisis*. Bogotá: Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Colombia.
- Gómez, N. (2014). *Partir de lo que somos. Ciudad Bolívar, tierra, agua y luchas*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá. https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/convocatorias_cartillas_y_anexos/anexo_4_apartir_de_lo_que_somos_-_ciudad_bolivar_tierra_agua_y_luchas.pdf.
- Gray, G. (2005). *La economía más allá del gas*. Informe sobre Desarrollo Humano Bolivia. La Paz: PNUD.
- Guerrero, O. (2004a). *La nueva gerencia pública*. México: Fontamara.
- Harvey, D. (2013 [2012]). *Ciudades rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Traducción de J. Madariaga. Madrid: Akal.
- Lomnitz, L. (2006). *Cómo sobreviven los marginados*. México: Siglo XXI.
- López, L. (2015). *Organización política en barrios de invasión de Medellín: Juntas de Tugurianos, casos Fidel Castro, Camilo Torres y Lenin (1965-1985)* [Tesis de pregrado]. Universidad de Antioquia. https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/11451/1/LopezLaura_2015_OrganizacionPoliticaBarrios.pdf.
- Mediavilla, J. J. (2016). *El filantropocapitalismo como modelo de acción social*. [Tesis de doctorado] Universidad de Salamanca. https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/132981/DSC_MediavillaMerinoJJ_FilantropocapitalismoModelo.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Mestrum, F. (2002). *Mondialisation et pauvreté-De l'utilité de la pauvreté dans le nouvel ordre mondial*. París: L'Harmattan.
- Misas, G. (2019). *Regímenes de acumulación y modos de regulación. Colombia 1910-2010, Vol. I*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Prior, D., Stewart, J. y Walsh, K. (1995). *Citizenship: Rights, Community & Participation*. Londres: Pitman Publishers.
- Perry, G. et al. (2007). *Informalidad: escape o exclusión*. Washington: Banco Mundial.
- Rosanvallon, P. (1995). *La nouvelle question sociale - Repenser l'État providence*. París: Seuil.
- Standing, G. (2013). *El precariado. Una nueva clase social*. Traducción de J. M. Madariaga. Barcelona: Pasado y Presente.
- Tassi, N. et al. (2013). *"Hacer plata sin plata". El desborde de los comerciantes populares en Bolivia*. La Paz: PIEB
- Tugendhat, E. (2002). *Problemas*. Traducción de R. Cuartango y V. Durán. Barcelona: Gedisa.
- Zibechi, R. (2007). *Territorios en resistencia. Cartografía política de las periferias urbanas latinoamericanas*. Buenos Aires: Lavaca.

ARTÍCULOS, CAPÍTULOS DE LIBROS, CONFERENCIAS

- Aglietta, M. (1996). Orden monetario y bancos centrales. Traducción de C. Pazmiño. *Cuadernos de Economía*, 15 (24).
- Aglietta, M. et al. (1998). Introduction. En M. Aglietta y A. Orléan (dirs.). *La monnaie souveraine*. Editions Odile Jacob.
- Alonge, O. et al. (2019). Understanding the role of community resilience in addressing the Ebola virus disease epidemic in Liberia: a qualitative study (community resilience in Liberia). *Global Health Action*, 12 (1). 10.1080/16549716.2019.1662682
- Alonso, L. E. (2010). El trabajo del consumo: consumo e identidad en la sociedad global. *X Congreso Español de Sociología. Treinta años de sociedad*. Universidad Pública de Navarra. <http://www.fes-sociologia.com/files/congress/10/grupos-trabajo/ponencias/483.pdf>.
- Álvarez, S. (2005). La producción social de la pobreza. En S. Álvarez (ed.). *Los discursos de la pobreza y el desarrollo humano*. Buenos Aires: Lumen Humanitas.
- Angulo, R., Gaviria, A., y Morales, L. (2014). La década ganada: evolución de la clase media, la pobreza y la vulnerabilidad en Colombia 2002-2011. *Coyuntura Económica. Fedesarrollo*, XLIV (1), 173-209.

- Antequera, N. (2008). Congregación y segregación: organizaciones vecinales y procesos de despolitización en las urbanizaciones confesionales evangélicas de la zona periurbana de la ciudad de Cochabamba. En G. Zalpa y H. E. Offerdal (comps.). *¿El reino de Dios es de este mundo?: el papel ambiguo de las religiones en la lucha contra la pobreza* (pp. 293-313). Buenos Aires: Siglo del Hombre-CLACSO.
- Ashworth, H. et al. (2020). The Importance of Developing Rigorous Social Science Methods for Community Engagement and Behavior Change During Outbreak Response. *Disaster Medicine and Public Health Preparedness*, 15 (6). 10.1017/dmp.2020.163.
- Arias, A. (2011). *Neoparamilitares – Bacrim: Acciones de Interferencia para las Elecciones Locales de 2011*. Corporación Nuevo Arco Iris. mapas y factores de riesgo electoral. elecciones locales y regionales, octubre.
- Artous, A. (2005). Democracia y emancipación social. *Rebelión.org*. <http://www.rebelion.org/docs/13327.pdf>.
- Asociación de Trabajadoras/es Independientes (ATI) y Grupo de Socioeconomía Instituciones y Desarrollo (GSEID) (25 de agosto de 2020). *Observaciones críticas sobre la política pública de vendedoras/es informales*.
- Bango, J. (19 de agosto de 2020). Cuidados en América latina y el Caribe en tiempos de COVID-19. Hacia sistemas integrales para fortalecer la respuesta y la recuperación. *BRIEF*, 1 (1). ONU Mujeres, Cepal.
- Bautista, J. (2006). *Las Dimensiones de la Ciudadanía. Hacia la interpretación de un debate contemporáneo*. Escuela Superior de Administración Pública. Mimeo.
- Blandon, M. (2017). El trabajo en las calles: territorialización, control y política en el centro de Medellín a comienzos del siglo XXI. En C. Giraldo (ed.). *Economía popular desde abajo* (pp. 181-206). Bogotá: Desde Abajo.
- Borja, J. (2019). *Ciudadanía, derecho a la ciudad y clases sociales. O la Democracia versus el Derecho*. En F. Carrión y M. Dammert-Guardia (eds.). *Derecho a la ciudad: una evocación de las transformaciones urbanas en América Latina* (pp. 25-59). CLACSO-FLACSO-IFEA.
- Bourdieu, P. (1977). Sur le pouvoir symbolique. *Annales*, 32, (3), 405-411.
- Bourdieu, P. (2002). Estrategias de reproducción y modos de dominación. Traducción de M. Casillas. *Colección Pedagógica Universitaria*, 37-38, 1-21.

- Bustelo, E. (1998). Expansión de la ciudadanía y construcción democrática. En E. Bustelo y A. Minujin (eds.). *Todos entran. Propuesta para sociedades excluyentes*. Colección Cuadernos de Debate, UNICEF. Buenos Aires: Santillana.
- Castro-Coma, M., y Martí-Costa, M. (2016). Comunes urbanos: de la gestión colectiva al derecho a la ciudad. *EURE*, 42 (125), 131-153. <https://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612016000100006>.
- Celade (1991). *Urbanización y transición demográfica en América Latina: una reseña del período 1930-1990. Serie A - CELADE No. 222*. Santiago de Chile. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/9226/S9100006_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Comité de Redacción (13 de diciembre 1968). *Documento del segundo encuentro del grupo sacerdotal Golconda*. Reproducido por *Lanzas y Letras*, 6 de enero de 2019. <https://lanzasyletras.com/golconda-pastoral-militante-compromiso-y-liberacion-documento-1968/>.
- Cuenca, J. (2016). Los jóvenes que viven en barrios populares producen más cultura que violencia. *Revista Colombiana de Psicología*, 25 (1), 141-154.
- De la Garza, E. (2011). Más allá de la fábrica: los desafíos teóricos del trabajo no clásico y la producción inmaterial. *Nueva Sociedad* (232), 50-70.
- De Soto, H. (1987). *Sector informal, economía popular y mercados abiertos*. Panel realizado en el Centro de Estudios Públicos (CEP), 20 de noviembre de 1987.
- Doria, P. (16 de octubre 2020). El odio en Verbenal. *La Silla Vacía*. <https://www.lasillavacia.com/historias/silla-nacional/el-odio-en-verbenal/>.
- Enríquez, E. (2000). Redes sociales y pobreza: mitos y realidades. *La Ventana*, 1, 36-72.
- Enríquez, I. (2016). Las teorías del crecimiento económico: notas críticas para incursionar en un debate inconcluso. *Revista Latinoamericana de Desarrollo Económico* (25), 73-125.
- Escobar, A. (2005). El “postdesarrollo” como concepto y práctica social. En D. Mato (coord.). *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización* (pp. 17-31.). Caracas: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela.
- Espósito, C. A. (2008). Exclusión política, des-ciudadanización y profundización de la pobreza urbana en Bolivia. En A. Ziccardi (comp.). *Procesos de urbanización de la pobreza y nuevas formas de exclusión social. Los retos de las políticas sociales de las*

- ciudades latinoamericanas del siglo XXI* (pp. 295-317). Bogotá: Siglo del Hombre- CLACSO-Crop.
- Esteva, G. (2015). The Hour of Autonomy. *Latin American and Caribbean Ethnic Studies*, 10, (1), 134-145.
- Fals Borda, O. (1989). Movimientos sociales y poder político. *Análisis Político* (8), 49-58.
- Federici, S. (2019). Comunes y comunidad ante las desposesiones del neoliberalismo. En P. Dobreé y N. Quiroga (comps.). *Luchas y alternativas para una economía feminista emancipatoria* (pp. 49-62). Buenos Aires: CLACSO. http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20191108021928/Luchas_y_alternativas.pdf
- Fleury, S. (1999). *Políticas sociales y ciudadanía*. Washington: BID (INDES).
- Fleury, S. y Molina, C. (2000). *Modelos de protección social*. Washington: BID (INDES).
- Fraser, N. (1999) Repensando la esfera pública: una contribución a la crítica de la democracia actualmente existente. Ecuador Debate. Opinión pública. *CAAP*, (46), 139-174.
- Fraser, N. (2008). La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación. *Revista de Trabajo*, 4 (6), Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Argentina.
- García Linera, Á. (2010). *Comentario a Toni Negri. El movimiento de los movimientos*. En AA. VV. *Pensando el mundo desde Bolivia* (pp. 21-33). La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.
- García Linera, Á. (2015). El Estado y la vía democrática al socialismo. *Nueva Sociedad* (259), 143-161.
- García Linera, Á. (2020). El Estado, la pandemia y el péndulo de la “comunidad ilusoria”. *El Siglo*. <http://www.elsiglo.cl/2020/06/16/covid-19-el-analisis-de-alvaro-garcia-linera/>.
- Georges, I. y Ceballos, M. (2014). Bolsa familia y la asistencia social en Brasil: de la lucha política a la mercantilización local. *Cuaderno CRH*, 27 (72), 513-529.
- Guerrero, O. (2004b). El mito del nuevo “Management” público. *Revista Venezolana de Gerencia*, 9 (25). <https://doi.org/10.37960/revista.v9i25.9718>.
- Guevara, C. (2019). *Pensando la naturaleza de la moneda desde una perspectiva crítica antiesencialista*. [Tesis de Doctorado en Ciencias Económicas]. Universidad Nacional de Colombia. Mimeo.

- Gutiérrez, R. y Navarro, M. L. (2019). Producir lo común para sostener y transformar la vida: algunas reflexiones desde la clave de la interdependencia. *Revista Confluências*, 21, (2), 298-324.
- Gutiérrez, R. (2020). Producir lo común. Entramados comunitarios y formas de lo político. *Re-visiones* (10).
- Haesbaert, R. (2013). Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad. *Cultura y Representaciones Sociales*, 8 (15), 9-42.
- Hall, S. (1984). Notas sobre la desconstrucción de “lo popular”. En R. Samuel (ed.). *Historia popular y teoría socialista* (pp. 93-110). Traducción de J. Beltrán. Barcelona: Crítica.
- Harvey, D. (2004). El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión. *Socialist register*.
- Harvey, D. (2008). El derecho a la ciudad. *New Left Review*, (53), 23-39.
- Lautier, B. (1998). Représentations et régulations étatiques de la pauvreté en Amérique latine. En Poulin et Salama *L'insoutenable misère du monde*. Éditions Vents d'Ouest
- Lo Vuolo, R. (2020). El COVID-19 trajo más desigualdad en una sociedad astillada. *Sin Permiso*. <https://www.sinpermiso.info/textos/el-covid-19-trajo-mas-desigualdad-en-una-sociedad-astillada>.
- Lo Vuolo, R. y Seppi, F. (2009). *Excedente fiscal, deuda financiera y deuda social*. Serie Análisis de Coyuntura (20). Buenos Aires: CIEP.
- López, A. y Felder, R. (1997). *Nuevas relaciones entre el estado y los usuarios de servicios públicos en la postprivatización*. Serie II Estado y Sociedad. Documento núm. 30. Dirección Nacional de Estudios y Documentación. Buenos Aires: Dirección de Estudios e Investigación.
- Maldonado, J. C. (2014). Las trincheras invisibles de Cazucá. *Vice*. <https://www.vice.com/es/article/8gp4xk/cazuc-entre-trincheras-invisibles>
- Marshall, T. H. (1998). *Ciudadanía y clase social*. En T. H. Marshall y T. Bottomore. *Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza.
- Marx, C. (1867). *El Capital*. Tomo 1, cap. XXIV. <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1860s/eccx86s.htm>.
- Navarro, M. L., y Gutiérrez, R. (2018). Claves para pensar la interdependencia desde la ecología y los feminismos. *Bajo el Volcán* (28), 45-57.
- Oualalou, L. (2018). Entrevista. *Nueva Sociedad*. <https://nuso.org/articulo/por-que-crece-el-evangelismo-en-brasil-y-que-consecuencias-politicas-tiene/>.

- Oxhorn, P. (2001). Desigualdad social, sociedad civil y los límites de la ciudadanía en América Latina. *Economía, Sociedad y Territorio, III*, (9), 153-195.
- Pierre-Manigat, M. (2020). La independencia del Banco Central y su papel en el dominio del capital financiero sobre el Estado. *Íconos* (66), 213-229. <https://doi.org/10.17141/iconos.66.2020.3901>.
- Pinzón, N. (2007). Los jóvenes de “La Loma”: Altos de Cazucá y el paramilitarismo en la periferia de Bogotá. *Maguaré* (21), 271-295.
- Quirós, J. (2017). Política y sectores populares. La investigación social ante una relación siempre vidriosa. *CienciaHoy*, 27 (157), 52-56.
- Quirós, J. (2008). Piqueteros y peronistas en la lucha del Gran Buenos Aires. Por una visión no instrumental de la política popular. *Cuadernos de Antropología Social* (27), 113-131.
- Ramos, S. (2009). *Meninos do Rio: Jovens, violência armada e polícia nas favelas cariocas*. Centro de Estudos de Segurança e cidadania.
- Ratzinger, J. C., y Bovone, A. (6 de agosto de 1984). Instrucción sobre algunos aspectos de la “Teología de la Liberación”. *Libertatis Nuntius*. Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe.
- Salama, P. y Lautier, B. (1995). De l’histoire de la pauvreté en Europe a la pauvreté dans le tiers monde. *Tiers Monde*, XXXVI (142), 245-255.
- Sandoval, J. (2002). Ciudadanía, “gobierno” de la subjetividad y políticas sociales. *Última Década* (17), 161-177.
- Stampini, M. et al. (2015). Pobreza, vulnerabilidad y la clase media en América Latina. *Documento de Trabajo del BID* (591).
- Standing, G. (2018). El precariado bajo el capitalismo rentista. *Sin Permiso*.
- Sunkel, G. (2006). El papel de la familia en la protección social en América Latina. *Cepal, Serie de Políticas Sociales* (120).
- Torres, C. A. (2012). Legalización de barrios: acción de mejora o mecanismo de viabilización fiscal de la ciudad dual. *Bulletin de l’Institut Français d’Études Andines*, 41 (3), 441-471.
- Tzul, G. (2015). Sistemas de gobierno comunal indígena: la organización de la reproducción de la vida. *El Apantle* (1), 127-140.
- Vercellone, C. (2013). Capitalismo cognitivo. Releer la economía del conocimiento desde el antagonismo capital-trabajo [Texto de la conferencia pronunciada en la Universidad de San Martín, Buenos Aires, julio de 2013]. *Tesis 11. Asociación civil cultural*

y biblioteca popular [página web]. <https://www.tesis11.org.ar/capitalismo-cognitivo-releer-la-economia-del-conocimiento-desde-el-antagonismo-capital-trabajo/>

Welmowicki, J. (2000). *El discurso de la ciudadanía y la independencia de clase*. <http://www.marxismalive.org/zezoca1esp.html>.

INFORMES

Banco Mundial (2001). *Informe sobre desarrollo económico mundial 2000-2001 - Lucha contra la pobreza*. Banco Mundial.

Cámara de Comercio de Bogotá (2005). *Efecto de las ventas callejeras sobre los establecimientos de comercio en cuatro zonas de la ciudad de Bogotá*. Cámara de Comercio de Bogotá.

Cepal (2006). *La protección social de cara al futuro: acceso, financiamiento y solidaridad*. Cepal.

Cepal (2021). *2020. Panorama social de América Latina*. Cepal.

Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2013). *Informe V (1). La transición de la economía informal a la economía formal*. OIT, documento ILC.103/V/1 preparado para la Conferencia Internacional del Trabajo, 103ª reunión, 2014.

Ohnsorge, F. y Yu, S. (eds.) (2021). *The Long Shadow of Informality - Challenges and Policies* (Advance Edition). The World Bank.

Ramírez, Y. (dir.) (2015). *Diagnóstico de vendedores en la calle y propuesta de política pública en la localidad de Suba Llazas de Rincón y Lisboa y zonas de autopista Norte y Suba Centro*. Convenio de asociación 038 de 2012 suscrito entre la Alcaldía Local de Suba y la Corporación Mujeres y Economía.

Rieiro, A. et al. (coords.) (2020). *Ollas y merenderos populares en Uruguay*. Montevideo: Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS)-Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio. <https://docplayer.es/storage/112/200635211/1629301557/QCZkd50v4Yvhx9iErjLnSg/200635211.pdf>.

Rieiro, A. et al. (coords.) (2021). *Entramados comunitarios y solidarios para sostener la vida frente a la pandemia. Ollas y merenderos populares en Uruguay 2020 - Informe Final*. Montevideo: Universidad de la República, Departamento de Sociología-FCS y Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio.

SOBRE EL AUTOR

César Giraldo es doctor en Economía por la Universidad París 13 y profesor asociado de la Universidad Nacional de Colombia, en la Facultad de Ciencias Económicas. Es miembro del Grupo de Trabajo de CLACSO “Economías populares. Mapeo teórico y práctico”. Es director del GSEID (Grupo de Socioeconomía, Investigaciones y Desarrollo de la Universidad Nacional de Colombia).

Algunas de sus líneas de investigación y algunos de sus desarrollos teóricos han versado sobre las diferencias entre los trabajadores actuales y los asalariados de los textos clásicos del marxismo, la crítica a la política social asistencialista del neoliberalismo, reflexiones sobre lo popular y lo social, las finanzas públicas, las clases sociales y el conflicto distributivo.

Ha publicado los libros *Economía popular desde abajo*, *Política social contemporánea: un paradigma en crisis*, *¿Protección o desprotección social?* y *Finanzas públicas en América Latina: la economía política*.

César Giraldo nos propone en este trabajo agudas preguntas que sobrepasan las comprensiones ortodoxas de la economía: ¿desaparece la relación de explotación en el trabajo no asalariado? ¿Cómo se han reconfigurado las formas del capital? Y, sobre todo, ¿qué alternativas podemos explorar en América Latina en la actual crisis social, económica y ambiental? Este volumen trata de aproximarse a la realidad de los trabajadores latinoamericanos que forman parte del sector informal y de la economía popular urbana para encontrar las categorías que permitan interpretar dicha realidad. Oponiéndose a las visiones coloniales que entienden lo popular como patológico, fallido y residual, al preguntarse por el excedente social, el autor nos lleva a cuestionarnos acerca del rol indispensable de los sectores subalternos no asalariados en la producción de excedente y en la reproducción social.